



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 18 de Mayo de 2016

T/1js.-

11ª REUNIÓN

10ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.-VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO -
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INÉS - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - BRITOS, JOSÉ EDUARDO – CÁNEPA, MATÍAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ÁNGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS - GALINDEZ MACRI, GASTÓN GUILLERMO - GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ÁNGEL HORACIO -SALIM, ALBERTO -SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO.

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- VILLADA, RICARDO, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta – SURIANI, ANDRÉS RAFAEL – FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:20', dice la:

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Con la presencia de doce señores concejales, siendo horas 17:20' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **10ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Invito a los concejales **HAUCHANA, MIRTA y SERRALTA, GUSTAVO** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales HAUCHANA MIRTA y SERRALTA GUSTAVO, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

***.

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a las notas ingresadas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Por Secretaría Legislativa se dio conocimiento y aquí nos están acercando. Por un lado el concejal Suriani, que por razones de salud no se va a presentar.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

La concejal Fonseca dirigió esta nota, donde informó que la Vicepresidente Primera no puede asistir a sesión el día de hoy por razones de salud, donde adjunta los certificados correspondientes.

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Recordamos hoy el **Día de la Escarapela** y sobre todo el 22 se recuerda el **Día de la Biodiversidad**, que es sinónimo de la vida sobre la Tierra.

“Los científicos ambientales sostienen que si seguimos con el ritmo de desmontes, quemas y mal uso del agua, se van a perder 10 millones de especies que habitan en la Tierra en este milenio. Tenemos que cuidar la Biodiversidad, porque estabiliza el clima, renueva la fertilidad del suelo, provee bienes y servicios; es decir que hace a la vida”.

En otro orden de cosas, y no como Homenaje, sino como Manifestación, voy a hablar de un tema que viene dando vuelta hace tiempo en este Concejo y que son las denuncias hechas por uno de los partidos que forman este Concejo, a la **Empresa Metalnor**.

El martes de la semana pasada, con tres o cuatro concejales, hicimos una visita a dicha empresa y como la misma fue denunciada y agraviada públicamente, es que voy a dar respuestas a todos los requisitos que se le hicieron en forma pública.

Primero, está la resolución N° 2317 donde se la declara de bajo impacto ambiental y viendo la Ordenanza correspondiente, está bien tipificada.

Después, señora presidente, hablaba que no se realizaban fumigaciones. Aquí tengo los certificados originales y copias que me han dejado; primero de las fumigaciones de oficios -que son semestrales- hecha por la empresa “Pañ” el día 29 de febrero de este año y luego le toca el 29 de julio del que viene.

Luego tenemos el fumigado hecho por la empresa San Andrés para vectores, específicamente, que hizo la empresa por miedo al dengue, zika y al otro que se pronuncia raro. Esto está hecho el 26 de febrero del 2016, lo van a repetir el 26 de mayo. Aquí están los originales y las copias si alguien quiere verlos. Nos...

T/2lb.-

...Nos vamos a ilustrar un poquito. Les voy a decir, me mandaron los de la empresa los materiales con los que se hacen estas fumigaciones.

De todas maneras, también tengo dónde van a parar los aceites, que decían que había contaminación. Está la factura de Salta-Petrol, que recibe los aceites de las baterías de las motos.

Por último, quiero decirles que no encontramos -aquí está el certificado original de habilitación- quema, ni rastros de quema de nada. Lo único que se podría quemar ahí, son las gomas que van a parar a una empresa que se encuentra en Jujuy. Cuando llevan la chatarra a Jujuy, dejan también las gomas.

Para ilustración del Cuerpo: para los vectores han hecho la fumigación con piretroide, bromadiolona -que es raticida- y amonio cuaternario. El piretroide, quiero que sepa que cuando entra en contacto con el agua, inmediatamente mata las larvas del Aedes.

Señora presidente, quiero decirle que las fotos que hizo circular el Partido Obrero entre todos nosotros, cuando preguntamos de cuándo era esa chatarra con agua, la foto era de hace dos años. Uno de los directivos de la empresa me manifestó, que en el verano la compactación de autos se ha llevado de cuatro días a dos, para evitar la acumulación de agua. Nada más, señora Presidente.

Simplemente quería decir que antes de acusar y poner a una barriada en contra, hay que tener un poco de cuidado con lo que se hace. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Gracias a usted, señora Concejal.

.---.

-Ingresan al recinto representantes de la Asociación de Arquitectos de la ciudad de Salta.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N° 167 del corriente año.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de la señora Presidente de Comisión de Legislación General, en ejercicio de la Presidencia; representantes de la



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Asociación de Arquitectos de Salta. Señores concejales, Secretarios, Prosecretarios y funcionarios de este Concejo. Periodistas, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores.

Vamos a dar cumplimiento a la Resolución N° 167 de este Concejo Deliberante, que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 167 C.D.-

VISTO

La celebración del 50º aniversario de la Sociedad de Arquitectos de Salta (SAS); y

CONSIDERANDO

Que, fue fundada el 29 de marzo de 1966 como un órgano gremial sin fines de lucro;

Que, el fin de dicha entidad es contribuir con la ciudadanía a mejorar los espacios sociales singulares de nuestra Ciudad, como así también el derecho a vivir;

Que, también cumple una función articuladora entre las instituciones públicas, privadas y la ciudadanía;

Que, la tarea que la Sociedad de Arquitectos de Salta realiza es fundamental para preservar nuestras ciudades teniendo en cuenta los movimientos migratorios, la inmigración las infraestructuras, el sistema educativo, los servicios de proximidad, el acceso al suelo urbano, las tendencias de crecimiento, las actividades económicas, el déficit habitacional, el resguardo de la naturaleza;

Que, la sociedad a lo largo de estos 50 años ha generado diversos debates políticos y técnicos para la realización de acciones directas y la generación de cambios y adecuaciones en la legislación que afecta a los profesionales de la arquitectura y a la comunidad en general;

Que, durante estas cinco décadas la sociedad ha trabajado en forma voluntaria para la preservación del acervo cultural y arquitectónico de la ciudad y de toda la provincia en su conjunto;

Que, la sociedad se ha dedicado a amparar los derechos de los profesionales y a estudiar y analizar la evolución de la arquitectura en la planificación de las ciudades, su desarrollo y conservación;

Que, ha sido la primera organización en emprender el Primer Encuentro de Restauradores de América del Sur y el Primer Congreso de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano;

Que, estas iniciativas, impulsadas por la institución, dieron comienzo a una política de preservación de patrimonio con la primera ordenanza municipal que estudiaba el área central de Salta y fijaba algunas normas edilicias convirtiendo a la ciudad como pionera en este sentido;

Que, desde sus inicios la sociedad siempre tuvo una voz en relación a los problemas de la ciudad de Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO” a la Sociedad de Arquitectos de Salta (SAS) en el 50º aniversario de su creación.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de resolución.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dra. FRIDA FONSECA LARDIÉS

Vicepresidenta 1ª en ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T/3mn.-

A continuación, invitamos a la señora Presidenta, a la arquitecta Susana Apaplaza, a la autora del proyecto Virginia Cornejo que procedan hacer entrega de una copia de la Resolución y plaqueta recordatoria.

-La señora Presidenta del Concejo Deliberante y la concejal Virginia Cornejo, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Susana Apaplaza-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente escuchamos las palabras de quien representa la **Sociedad de Arquitectos de Salta**, la arquitecta Susana Apaplaza.

SRA. APAPLAZA (Arquitecta).- Buenas tardes a todos. Para todos los miembros de la sociedad es un gran gusto y un placer recibir de todo ustedes este reconocimiento, y particularmente a quien tuvo la iniciativa al reconocimiento a nuestra labor de cincuenta años. Quiero ser breve porque sé que sus sesiones son bastantes largas, pero quiero hacer mención a lo siguiente.

Hace unos días cumplimos cincuenta años, y en esa ocasión presentamos un documento crítico sobre el estado de la ciudad y la provincia en general, respecto de la arquitectura y el urbanismo.

Queremos compartirlo con ustedes, pero las críticas no son fáciles en este sentido, tenemos que conocer para poder criticar. Tenemos que profundizar, pero también proponer. Entonces la Sociedad de Arquitectos, está a disposición del Concejo Deliberante de manera voluntaria, gratuita para asesorar, contribuir, persuadir y ayudar y esperamos en ese sentido que nuestra relación se afiance.

Otra cosa que si me parece importante destacar, es que la sociedad de arquitectos desde sus inicios fue miembro pleno permanente del COMDUA, situación que ha cambiado hace uno años atrás. Le pedimos que pongan en consideración la incorporación de la sociedad como miembro pleno al COMDUA, para poder poner en práctica todos nuestros aportes de una manera oficial, clara y de servicio. Muchas gracias a todos.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras de quien es la autora de este proyecto la concejal Virginia Cornejo.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SRA. CORNEJO.- La verdad que para nosotros es un honor tenerlos aquí, todo lo que sea recibir aportes positivos, colaboración para nuestra tarea, que sin duda sin estos aportes serían muy complicada y muy difícil de llevarla adelante.

Cincuenta años no es poco, la verdad que haber trabajado cincuenta años a favor de lo que es nuestra ciudad y provincia de Salta, merece un reconocimiento como el Concejo Deliberante se los está haciendo ahora, creo que se han dicho las cosas más importantes.

Voy a destacar algo que siempre me preocupó, y es saber conservar lo que nos legaron en cuanto al respeto de nuestra arquitectura, de lo que es nuestro micro centro, de lo que es conservar esto que nos da este reconocimiento como una Ciudad colonial y particular como esto que tanta gente viene a visitar.

Con respecto a lo que decías recién como Vicepresidenta de la asociación, ellos nos están aportando un documento que ya me hicieron entrega, pero dejan copias a través de la señora Presidente, para que todos puedan acceder al mismo y poder ver cuáles son sus planteos, cómo es la mirada de criticar y aportar que tanta falta hace. Nada más.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Finalmente para cerrar este homenaje, escuchamos la palabras de la señora Presidenta interina la concejal Socorro Villamayor.

T4/cp.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Primero que nada, felicitaciones por los cincuenta años y agradecerles esta vocación de apertura al diálogo y al trabajo conjunto.

Es necesario, sin lugar a dudas, que un Concejo Deliberante, que es el encargado de plasmar su labor en las normativas vigentes, tenga apertura de aquellas instituciones que son las personas capacitadas, idóneas; de aquellas personas que han tenido una capacitación universitaria.

Yo siempre digo, que tenemos que tener una verdadera, sincera y certera planificación de la Ciudad.

Muchas veces criticamos desde este Recinto numerosas obras, imposiciones que a veces vienen y que no están mirando precisamente qué Ciudad vamos a dejar a futuro, sino cuestiones coyunturales y del momento.

Lo más valioso que tenemos es el suelo y las construcciones en la ciudad de Salta. Así que muchas gracias por esta apertura.

Y ahora que estamos escuchando la necesidad o este planteo de conformar el COMDUA, vamos a analizar esta situación.

Muchas gracias y felicidades.

-Aplausos-

-Se retira del recinto la homenajeada, acompañado de algunos concejales.-

.-.-.-

-Ingresa al recinto la homenajeada acompañada por sus familiares, compañeros y amigos.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por ceremonial se dará lectura a la Resolución del Cuerpo 225º del año 2016.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Vamos a dar lectura a la Resolución que lleva el número 225º. Agradeciendo la presencia de la señora Celia Irma Giménez, “Viviana Giménez”; la presencia además, de la señora Secretaria de Acción Social Guadalupe Colque, familiares, amigos y compañeros que acompañan a la señora en estos momentos, cuando damos lectura a la Resolución que lleva el N°225 y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 225 C.D.-

VISTO

La necesidad de reconocer la tarea social que realiza la señora Celia Irma Giménez “Viviana Giménez” en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, Vivi, como todos la llaman, es una luchadora de alma, en lo personal, laboral y social;

Que, esta mujer ha dedicado tiempo para ayudar a los vecinos de nuestra ciudad de manera incansable, destinando su descanso, para atender las necesidades de aquellos que lo solicitaban, sin ver la hora;

Que, en su lucha para mejorar y poder asistir a los más vulnerables, buscó perfeccionarse a través de distintos cursos y capacitaciones: primeros auxilios (Cruz Roja – Salta), prevención de violencia, curso de rescate, curso de catástrofe e inundaciones, operadora social con acceso a la justicia, animadora comunitaria a nivel nacional, entre otros;

Que, estos conocimientos le permitieron poder desenvolverse en las distintas situaciones de emergencias a las cuales era convocada;

Que, realizó tareas ad-honorem en distintos organismos y programas provinciales y municipales;

Que, recibió distinciones por el desarrollo y la labor social permanente en la Cooperadora Asistencial durante cinco años consecutivos, así como reconocimiento de parte de las autoridades de la Comisaría del barrio Solidaridad y agradecimientos de Centros Vecinales y de CIC como también el de Santa Cecilia;

Que, el diario “El Tribuno” de Salta reconoció la trayectoria a su trabajo social, y escribió en el titular de la nota “Viviana Giménez El Ángel de los Pobres”, describiéndola de esta manera... “Hay una mujer que tiene algo de Dios por la



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

inmensidad de su amor, y mucho de ángel por la incansable solicitud de sus cuidados... Una mujer que siendo vigorosa se estremece con el llanto de un niño y, siendo débil, se reviste a veces con la bravura de un león”;

Que, es deber de este Concejo Deliberante reconocer la tarea de aquellas personas que dedican tiempo, esfuerzo y vida a aquellos que más lo necesitan;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR “CIUDADANA DESTACADA” a la señora Celia Irma Giménez alias “Viviana Giménez”, por su trayectoria y labor social hacia los que más la necesitan.-

ARTÍCULO 2º.-HACER ENTREGA de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a la señora Celia Irma Giménez.-

ARTICULO 3º. COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T/5sq.-

A continuación, invitamos a la señora Presidente Interina a acompañar, al concejal Hosel, junto al concejal Moreno, a hacer entrega de la Plaqueta Recordatoria y copia de la presente Resolución a la señora **Viviana Giménez**.

Por su trayectoria y labor social, declarada Ciudadana Destacada.

-La Señora Presidente Interina del Concejo Deliberante y los señores concejales Moreno y Hosel, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta Recordatoria correspondiente a la señora Viviana Giménez-

-Aplausos y Júbilo desde la barra-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).-Primeramente escuchamos las palabras de Viviana Giménez.

SRA. GIMENEZ (Cooperadora Asistencial).- Buenas tardes a todos a los presentes, a todo el Cuerpo del Concejo Deliberante, a los compañeros presentes de Emergencias, a las autoridades. A la Secretaria de Acción Social, a la Presidente del Concejo Deliberante y a todas las autoridades que me acompañan. A la señora Adriana Portal, Directora de la Cooperadora Asistencial, que me acompañaron a recibir este premio.

Para mí lo social es mi vida, como decía nuestra gran maestra que siempre la llevo en mi corazón “No me gustan los honores, sino el cariño de la gente”, y busco en cada ayuda que ellos sean felices, porque eso me hace feliz a mí.

Yo viví siete años en la calle y aprendí lo que es la miseria, la pobreza y el dolor, entonces yo estoy dispuesta a dar todo de mí para ayudar a la gente, y lo voy a seguir haciendo hasta el día que Dios me cierre los ojos.

Les agradecería a todos que pongan un granito de arena y que vean al lado de uno las personas que sufren, que lo ayuden de una u otra forma, eso me haría muy feliz.

Soy feliz cuando ayudo a la gente, no tengo horarios, no tengo vida, no tengo nada; la vida es la gente humilde para mí.

Les agradezco a todos por este reconocimiento. Muchísimas gracias a los señores concejales.

-Aplausos en todo el recinto-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Escuchamos a continuación, las palabras del autor del proyecto, el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Buenas Tardes. Gracias a todos los compañeros concejales que me dieron la oportunidad de que este proyecto se haga realidad.

Conozco a Viviana de hace muchos años, he visto su militancia y su trabajo y ese fue lo que me llevó a tomar esta decisión.

Bueno ‘Vivi’, vos sabes que las palabras están de más y para mí.... ¡Gracias Vivi!... (Muy emocionado)...

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Para cerrar este homenaje, escuchamos las palabras del concejal Mario Enrique Moreno Ovalle.

SR. MORENO.- Gracias, ya nos largamos a llorar todos me parece. Yo tuve la oportunidad de trabajar con Vivi, sé lo que es Viviana, es sinónimo de amor, solidaridad.

Como decía Hosel, las palabras están de más, la tenés que conocer y sabes que contas cien por ciento y no tiene horarios no tiene vida, como dice ella.

Las veces que la necesitamos estaba y está, la labor social que tiene es impresionante.

Siempre me sorprendí gratamente que haya un mujer así, que trabaje con tanta voluntad y buena onda, siempre sonriente y viendo por los más humildes. Yo...

T/6js.-

...Yo tengo muchas anécdotas con Viví, una que estábamos en un barrio, me llaman porque tenía que llevar unas cosas a otro barrio, y en ese momento había



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

fallecido un niño de 7 años ahogado en el Barrio 17 de Octubre, límite con el río Vaquero, el barrio Juan Manuel de Rosas, perdón.

Y cuando llego -yo iba para otra cosa, llevaba guardapolvos para repartir ese día- me dice: “pasá”; estaba el cuerpecito del niño tirado, no entendía nada. Inmediatamente la llame a Viví y ella hizo todo, me decía: “Vení ayúdame tenemos que cambiar al nene”. Era sorprendente verla trabajar.

Desde ya, es poco lo que hicimos aquí, la verdad es que se lo merece.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Agradeciendo la presencia de todos los que han acompañado a Viviana, damos por finalizado este Homenaje.

-Se retira del recinto la homenajead, acompañada de algunos concejales.-

-Aplausos-

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora presidente. Muy buenas tardes a todos.

Tal como lo habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito la alteración del Orden del Día y pasar a tratar el Expediente N° 1706 que declara visitante destacado al señor Swami Paramtej, Instructor sénior de la Fundación “El Arte de Vivir”, que ya se encuentra con nosotros en presidencia.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración la moción formulada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADA** la moción.

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1706/16.-

VISTO

La visita a nuestra ciudad del Sr. Swami Paramtej; y

CONSIDERANDO

Que, dicha visita se da con motivo de su gira por el norte del país para brindar conferencias gratuitas, destinadas al público en general y que en nuestra ciudad se llevó a cabo en el Teatro Provincial, el día 17 de mayo a las 20.30 horas;

Que, Swami Paramtej es instructor senior de la fundación “El Arte de Vivir” y de la “Asociación Internacional de Valores Humanos” (IAHV.org). Nacido en India, con una sólida formación en temas de administración y educación;

Que, como instructor de la fundación, tiene una vasta experiencia en técnicas de respiración y meditación enfocadas a programas de desarrollo específicos tales como liderazgo, eliminación del stress y reducción de la violencia;

Que, la fundación “El Arte de Vivir” es una organización no gubernamental integrada por voluntarios de todo el mundo dedicada a brindar programas de eliminación de stress, yoga y meditación;

Que, la fundación propone restaurar valores en la sociedad tales como la libertad, la creatividad y el conocimiento, alentando a todas las personas, independientemente de su nivel social, sus creencias religiosas o tradiciones culturales, a unirse en celebración y servicio;

Que, es importante destacar la visita a nuestra ciudad de tan reconocido gurú y discípulo de Sri Sri Ravi Shankar;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR visitante destacado al Sr. Swami Paramtej, instructor senior de la fundación “El Arte de Vivir” y de la “Asociación Internacional de Valores Humanos” (IAHV.org), que visitó nuestra ciudad el día 17 de mayo del corriente.-

ARTÍCULO 2º.-HACERENTREGA de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al señor Swami Paramtej.-

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Gastón Guillermo Galíndez.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

CONTINUACION HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Se aproxima al estrado el Señor Suami Paremtej, acompañada del Ing. Villada.-



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N° 244 del año 2016.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Continuando con los Homenajes, destacamos la presencia del Instructor sénior de la **Fundación “El Arte de Vivir”** Swami Paramtej, acompañado por el señor Presidente del Concejo Deliberante a cargo de la Intendencia, Ing. Ricardo Villada.

Damos lectura a la Resolución que lleva el N° 244 y que reza lo siguiente.

T/7lb.-

RESOLUCIÓN N° 244 C.D.-

VISTO

La visita a nuestra ciudad del Sr. Swami Paramtej; y

CONSIDERANDO

Que, dicha visita se da con motivo de su gira por el norte del país para brindar conferencias gratuitas, destinadas al público en general y que en nuestra ciudad se llevará a cabo en el Teatro Provincial el día 17 de mayo a las 20.30 horas;

Que, Swami Paramtej es instructor senior de la fundación “El Arte de Vivir” y de la “Asociación Internacional de Valores Humanos” (IAHV.org). Nacido en India, con una sólida formación en temas de administración y educación;

Que, como instructor de la fundación, tiene una vasta experiencia en técnicas de respiración y meditación enfocadas a programas de desarrollo específicos tales como liderazgo, eliminación del stress y reducción de la violencia

Que, la fundación “El Arte de Vivir” es una organización no gubernamental integrada por voluntarios de todo el mundo dedicada a brindar programas de eliminación de stress, yoga y meditación;

Que, la fundación propone restaurar valores en la sociedad tales como la libertad, la creatividad y el conocimiento, alentando a todas las personas independientemente de su nivel social, sus creencias religiosas o tradiciones culturales a unirse en celebración y servicio;

Que, es importante destacar la visita a nuestra ciudad de tan reconocido gurú y discípulo de Sri Sri Ravi Shankar;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR “VISITANTE DESTACADO” al Sr. Swami Paramtej instructor senior de la fundación “El Arte de Vivir” y de la “Asociación Internacional de Valores Humanos” (IAHV.org), que visitará nuestra ciudad el día 17 de mayo del corriente.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR
Pte. Coms. de Leg. Gral. A/C de la Presidencia
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

A continuación, la señora Presidente interina acompañará al autor de este proyecto, el concejal Gastón Galíndez; junto al Presidente del Concejo Deliberante a cargo de la Intendencia, el ingeniero Villada, para hacer entrega al señor Swami Paramtej de la presente Resolución, que lo declara visitante destacado.

-La Señora Presidente Interina del Concejo Deliberante, el concejal Gastón Galíndez y el señor Presidente Villada, a cargo de la Intendencia, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta recordatoria correspondiente al señor Swami Paramtej-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente vamos a escuchar las palabras del Instructor Senior de la Fundación “El Arte de Vivir”, Swami Paramtej, por intermedio de un traductor del idioma inglés.

SR. PARAMTEJ (Instructor Senior).- (*Texto traducido*). Ha sido un placer estar aquí en Salta, es muy bueno poder estar aquí y contribuir a la Ciudad.

Cada miembro del “Arte de Vivir” está comprometido para hacer del mundo un lugar mejor; y estoy tan feliz de que todos los representantes de la Ciudad estén interesados en cómo hacer de ella un lugar mejor.

Esta es una causa muy noble, y justos podemos lograrlo. Es muy difícil poder lograr objetivos por tu cuenta, pero cuando todos nos juntamos para conseguir algo mejor en la sociedad, se puede. Entonces les deseo lo mejor a todos ustedes, a todos los miembros del Concejo Deliberante por esta causa noble que están llevando adelante.

Me gustaría invitar a todos ustedes a que vengan a India. Gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Seguidamente escuchamos las palabras del autor de este proyecto, el concejal Gastón Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Muy buenas tardes a todos. Agradezco la presencia de los miembros de la Fundación, del instructor y representantes de Tucumán, y de nuestra querida amiga comprovinciana, Marianela Cansino. Fue quien nos acercó la presencia de Swami.

Agradecemos la presencia de él y la voluntad de todos ustedes por acompañar esta iniciativa.

Hay dos cosas que quiero destacar que tienen que ver con las técnicas. Tiene que ver con la respiración, y ayer claramente Swami nos daba un ejemplo. ¿Qué



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

hacemos cuando nos pasa algo malo y nos enojamos? Respiramos profundamente, tratamos de aguantar la respiración y nos contenemos.

De eso se trata. De aprender a controlarnos, aprender a respirar, y a través de esos métodos poder disminuir algo que es muy importante, que es disminuir la violencia. Hacer comunidades menos violentas, hacer comunidades más sociables...

T/8mn.-

...sociables. Y para nosotros que trabajamos tal vez con muchas dificultades y personas con dificultades, saber eliminar ese estrés acumulado día tras día; no se me convierte en un promotor y los invito en junio hacer los cursos, el 9 de junio van a comenzar creo que es importante que podamos hacer de esta, nuestra comunidad un poquito menos violenta. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación las palabras de quien está a cargo de la Presidencia, la concejal Villamayor.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Agradecerles a ambos. Agradecerles a la Fundación “Artes de Vivir” el hecho de que hayan elegido nuestro País, y fundamentalmente nuestra provincia del Norte.

De todas maneras, agradecerle la presencia y ojalá podamos todos, mire una pequeña anécdota; ayer mi hija me decía: *¿mamá vos sabes cuál es la enfermedad de siglo XXI?* Le dije: el cáncer y me dijo: *“no mamá, la enfermedad es el stress”*.

Bienvenido sea a aquellos que trabajan por enseñarnos a luchar contra esta enfermedad que la tenemos presente muy a diario en esta sociedad convulsionada. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Para finalizar este homenaje las palabras de quien hoy está en Intendencia interina y habitualmente nos preside, el ingeniero Ricardo Villada.

SR. VILLADA (Intendente interino).- Simplemente sumarme, recién le decía Swami en mi despacho, la importancia de su presencia aquí. Simplemente transmitirle que vamos a tratar que todos los miércoles cuando comencemos la sesión, hagamos un pequeño ejercicio de respiración.

La prensa va a estar de acuerdo y demás, vamos a contribuir a trabajar un poquitito más tranquilo. Agradezco la presencia y que esta actividad sirva para que estemos un poquitito mas en paz. Muchas gracias por venir a nuestra Ciudad.

-Aplausos-

-Se retira del recinto el homenajeada, acompañado de algunos amigos y concejales.-

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal David Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señora presidente. Para pedir la alteración del Orden del Día, y que se trate el Punto N°17, es el Expediente 1566 que es una Solicitud de Declaración, ya que se encuentra en el recinto el señor Martín Adolfo Borelli.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- A consideración la moción formulada por el concejal Leiva. Se va a votar, los que este por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADA** la moción.-

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto en tratamiento.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

EXPTE.N°135-1566/16.- DECLARAR CIUDADANO DESTACADO AL ESCRITOR MARTIN ADOLFO BORELLI (Punto N°17)

-Se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por la Lic. María Soledad Bustos, Directora de la Unidad Educativa N° 7212 Bachillerato Salteño para Adultos “Señor y Virgen del Milagro”, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

QUE, solicita al Concejo Deliberante declare ciudadano destacado de la ciudad de Salta, al Sr. Martín Adolfo Borelli, poeta y escritor salteño;

QUE, en su juventud fue integrante de los Jóvenes de Acción Católica (J.A.C.) de la iglesia de los padres agustinos y organizó festivales folclóricos, charlas y conferencias de interés general en la Federación de Centros Vecinales de Salta;

QUE, fue presidente del Centro de Maestros Primarios Provinciales y Nacionales, de la Asociación Natura de Salta y de la Agrupación de Gauchos de Cachi e impulsó la creación del parque nacional “Los Cardones”;

QUE, fue mentor en la creación de comedores escolares, escuelas albergues; fue maestro en establecimientos educativos de Salta Capital y ejerció el cargo de director en escuelas del interior de la provincia de Salta, hasta que se jubiló en la escuela de la localidad de Las Higuierillas;

QUE, se desempeñó como Juez de Paz ad honorem, durante 29 años en Cachi y Juez de Paz interino en Seclantás, Molinos, Payogasta y La Poma;

QUE, fue fundador del Colegio de Jueces de Paz de la provincia de Salta;

QUE, fue creador del Rodeo “Mariano Figueroa de Escalchi” y del Centro Nativo Cultural de Cachi y presidente e impulsor, junto al Pbro. Padre Antonio Trivissonno, de las comisiones Pro Templo para la construcción de capillas en honor a San Roque en Escalchi del Departamento Cachi y Los Sauces del Departamento Guachipas;

QUE, fue miembro activo de la Sociedad Argentina de Escritores (S.A.D.E.) y colaborador en la redacción de artículos educacionales, gremiales, literarios y políticos en los diarios El Intransigente, Eco Del Norte y El Tribuno;

QUE, quienes tuvieron el privilegio de conocer al señor Martín Adolfo Borelli, reconocen en él sus valores de altruismo y solidaridad, que son proclamados en la conciencia colectiva a través de las tareas realizadas a favor de la comunidad social;

QUE, dedicó su vida a la docencia, al arte, a la cultura, a la ciencia, a la acción solidaria, contribuyendo al progreso de la calidad de vida y a la formación de futuros ciudadanos;

QUE, en su intensa labor se destacó por la tenacidad y justicia con las que se desempeñó en todos sus cargos, además de los aportes que realizó en el campo de las letras y en la investigación de carácter social y científico en beneficio de la humanidad, lo que permite contar con todo el acervo recibido a lo largo de su fecunda vida;

QUE, sus destacadas cualidades, capacidades y méritos artísticos se manifiestan en su magnánima obra, que laten con fuerzas y pureza desde la humildad del trabajo silencioso de Martín Adolfo Borelli;

QUE, la distinción cabal y justa que éste Concejo Deliberante le da al señor Martín Adolfo Borelli, permitirá la difusión de su trayectoria a las nuevas generaciones y el agradecimiento de quienes conocen el legado cultural entregado con sabiduría, experiencia y afecto;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Ciudadano Destacado de la ciudad de Salta al señor Martín Adolfo Borelli, por su destacada trayectoria como poeta, escritor y ciudadano comprometido que nos representó en funciones institucionales democráticas.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una plaqueta y copia de la presente resolución al señor Martín Adolfo Borelli.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: David Leiva y Alberto Salim.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T9/cp.-

. * . * . *

CONTINUACION HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el señor Martin Borelli, acompañados de familiares y amigo.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo 245/16

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor **Martin Adolfo Borelli, acompañado de familiares y amigos, damos lectura a la Resolución 245º de este Concejo Deliberante, que reza lo siguiente:**

RESOLUCIÓN Nº 245 C.D.-

VISTO

La presentación realizada por la Lic. María Soledad Bustos, Directora de la Unidad Educativa Nº 7212 Bachillerato Salteño para Adultos “Señor y Virgen del Milagro” y;

CONSIDERANDO

Que, solicita al Concejo Deliberante declarar ciudadano destacado de la ciudad de Salta, al Sr. Martín Adolfo Borelli, poeta y escritor salteño;

Que, en su juventud fue integrante de los Jóvenes de Acción Católica (J.A.C.) de la iglesia de los padres agustinos y organizó festivales folclóricos, charlas y conferencias de interés general en la Federación de Centros Vecinales de Salta;

Que, fue Presidente del Centro de Maestros Primarios Provinciales y Nacionales, de la Asociación Natura de Salta y de la Agrupación de Gauchos de Cachi impulsando la creación del parque nacional “Los Cardones”;

Que, fue mentor en la creación de comedores escolares, escuelas albergues; maestro en establecimientos educativos de Salta Capital y ejerció el cargo de Director en escuelas del interior de la provincia de Salta, hasta que se jubiló en la escuela de la localidad de Las Higuierillas;

Que, se desempeñó como Juez de Paz ad honorem, durante 29 años en Cachi y Juez de Paz interino en Seclantás, Molinos, Payogasta y La Poma;

Que, fue fundador del Colegio de Jueces de Paz de la provincia de Salta;

Que, fue creador del Rodeo “Mariano Figueroa de Escalchi” y del Centro Nativo Cultural de Cachi; Presidente e impulsor, junto al Pbro. Padre Antonio Trivissonno, de las comisiones Pro Templo para la construcción de capillas en honor a San Roque en Escalchi del Departamento Cachi y Los Sauces del Departamento de Guachipas;

Que, fue miembro activo de la Sociedad Argentina de Escritores (S.A.D.E.) y colaborador en la redacción de artículos educacionales, gremiales, literarios y políticos en diarios como El Intransigente, Eco Del Norte y El Tribuno;

Que, quienes tuvieron el privilegio de conocerlo al señor Martín Adolfo Borelli, reconocen en él sus valores de altruismo y solidaridad, proclamados en la conciencia colectiva a través de las tareas realizadas a favor de la comunidad social;

Que, dedicó su vida a la docencia, al arte, a la cultura, a la ciencia, a la acción solidaria, contribuyendo al progreso de la calidad de vida y a la formación de futuros ciudadanos;

Que, en su inmensa labor se destacó por la tenacidad y justicia con las que se desempeñó en todos sus cargos, además de los aportes realizados en el campo de las letras y en la investigación de carácter social y científico en beneficio de la humanidad, lo que permite contar con todo el acervo recibido a lo largo de su fecunda vida;

Que, sus destacadas cualidades, capacidades y méritos artísticos se manifiestan en su magnánima obra, que laten con fuerzas y pureza desde la humildad del trabajo silencioso de Martín Adolfo Borelli;



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Que, la distinción cabal y justa que éste Concejo Deliberante le da al señor Martín Adolfo Borelli, permite la difusión de su trayectoria a las nuevas generaciones y el agradecimiento de quienes conocen el legado cultural entregado con sabiduría, experiencia y afecto;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR “CIUDADANO DESTACADO” de la ciudad de Salta al señor Martín Adolfo Borelli, por su destacada trayectoria como poeta, escritor y ciudadano comprometido que nos representa en funciones institucionales democráticas.-

ARTÍCULO 2º.-HACER ENTREGA de una plaqueta y copia de la presente resolución al señor Martín Adolfo Borelli.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR
Pte. Coms. de Leg. Gral. A/C de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos al concejal Autor del proyecto, David Leiva, a hacer entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la Resolución, junto a la Presidenta Interina Socorro Villamayor, al señor Martín Adolfo Borelli.

T/10 sq.-

-La señora Presidente (I) del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Martín Adolfo Borelli-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente escucharemos las palabras del homenajeado, el señor Martín Adolfo Borelli.

SR. BORELLI (Poeta y Escritor salteño).- Buenas tardes. Señora Presidente de este Honorable Concejo que me ha invitado a este acto tan magnífico, lleno de justicia, de amor y es todo lo que hace falta en el país y en el mundo.

Durante la trayectoria que he podido cumplir en mi vida, hay muchas cosas como ustedes han escuchado, que se han hecho a lo largo y a la ancho, como se dice vulgarmente.

Se han publicado grandes cosas y artículos, por ejemplo: la Catedral de Salta, que no estaba terminada y yo publiqué un artículo muy extenso de un expediente que me han facilitado, hace varios años.

Allí habla de la ejecución de la Catedral de Salta, que estaba paralizada, de la Iglesia de la Viña y de la Merced. Eso también habría que destacarlo, porque se publicó en los diarios, pero pocos lo han adquirido.

Vale decir, que no se sabía mucho de las cosas que se han hecho en Salta.

Después cuando anduve en los cerros, hice una capilla con el pueblo de los Sauces de Guachipas, la Capilla San Roque, en honor a ese santo.

Prosiguiendo el trabajo, hicimos una Capilla en Escalchi, también a pedido del pueblo, con la ayuda de la intendencia y de toda la gente que quería trabajar.

Las cosas muy importantes para el pueblo, para la Nación y para el mundo se han hecho en parte, de acuerdo a las posibilidades y la economía que se nos presentaba en ese entonces.

Me acuerdo hablando de docencia, que en aquella época había chicos que vivían lejos de la escuela y lejos digo, cuatro o cinco kilómetros.

Entonces, yo les decía que se queden en la escuela a dormir y a comer, teníamos un comedor, que habíamos gestionado también por mi parte. Ellos se quedaban a dormir en un cuerito que llevaban con sus cosas para taparse, y así los ayudaba a los padres, todos los días de lunes a viernes.

No había más grado que hasta el segundo, algunos se acordaran qué época el segundo grado. Digo no puede ser, vamos a seguir adelante y seguí fundando los grados que faltaban, hasta sexto grado.

Los chicos, contentos se volvían a sus casas, y allí fue que yo no he inventado y lo hice como cuento, pero es algo que me pareció muy oportuno y muy lindo hablar de la otra generación de los muertos, ellos pueden hablar con la gente que quieren y que aprecian en la vida.

Yo no sabía que había muerto un señor, el mismo, el padre de los chicos que dejaba en la escuela. A veces no tenía caballo, no tenía nada y él me fue...

T/11js.-

...fue a ofrecer un caballo, y yo lo hice cuento, porque la gente decía: “...está loco el maestro, está haciendo un cuento de la escuela”. Pero lo hice que lo tengo publicado en libro también del hombre que se presentó a regalarme un “machito” que era una mula.

Fui a la casa donde comía, almorzaba, cenaba, a veces me quedaba a vivir allí y le conté a la señora esta, si ella tenía un “machito” que me había regalado fulano de tal, entonces, me miró y sonrió: “usted está mal maestro, ¿cuándo fue?”

- anoche.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

-“no, ya no existe, se murió”,

-¿cómo que se ha muerto?, si él ha estado conmigo.

Llegué a caballo esa noche y era un hombrecito que había fallecido justo el día que vine a caballo a Salta y él llegó a ofrecirme un “machito” para que tenga en que viajar a la Ciudad, en qué salir y hacer mis cosas.

Esto lo hice cuento, pero hablo ahí de lo antiguo, la gente que viene y que no se va, que deja la tierra pero andan todavía en espacio, viven para algo. Este señor vivió para que tuviera ese machito para viajar.

Le cuento a la señora, me dice:- “no, usted está equivocado, aquí está el machito pero no debe ser de él”,

-Bueno le dije, lo dejemos ahí.

-“Porque se murió ayer su amigo”- dijo. Era el padre de los chicos que yo tenía en la escuela.

Estas son algunas cosas que están por ahí publicadas en libros míos, en cosas que uno cuenta. No los voy a demorar más, porque es muy largo para hablar de Juzgado, Escuelas, de todas las cosas que uno ha hecho.

De Juzgado son 29 años que he hablado con la gente, he aprendido y han aprendido mucho de mí. Esa gente siempre está agradecido y donde me ven “como le va maestro” me dicen y “vos quien sos” digo, “soy de tal parte, soy de los Sauces, yo de la Higuera” y ellos me hacían recordar quienes eran, ya hombres, mujeres grandes y todavía aquí, esperándolos a todos. Muchas gracias.

-Aplausos en el recinto-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Seguidamente escuchamos las palabras del concejal autor del proyecto David Leiva.

SR. LEIVA.- Buenas tardes para todos. Es un placer tenerlo a don Martín Borelli, a su señora esposa, sus hijos, nietos que están presentes.

Cuando recibimos esta solicitud de declaración en la comisión automáticamente accedimos, fue unánime la consideración de la importancia del trabajo que ha desarrollado don Martín. Ese trabajo arduo que como él lo graficaba en sus palabras cuando en aquellos tiempos la accesibilidad era tan difícil, los traslados no eran tan cómodos como los actuales, entonces, es doble el mérito que ha logrado Martín.

Hoy, desde aquí del Concejo estamos todos de acuerdo en sobrevalorar su persona, su trabajo y sobre todo su ejemplo de vida, de hombría de bien. Y este ejemplo desde el Concejo tenemos que regarlo a toda la sociedad el hecho de sobrevalorar a quienes han trabajado desinteresadamente por nuestra sociedad.

Es un ejemplo a seguir y ésta merecida declaración como ciudadano ilustre.

Estamos todos muy contentos de tenerlo aquí, de decirle en vida y en presencia muchísimas gracias por su entrega, su humildad y por su hombría de bien.

-Aplausos –
T/121b.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Para finalizar estos homenajes, escuchamos la palabra de la señora Presidenta Interina, concejal Socorro Villamayor.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Señor Martín Adolfo Borelli, a la señora, y a los amigos y parientes que lo acompañan. Hoy me tocó presidir el Concejo Deliberante de manera interina, y me es grato y satisfactorio tener la posibilidad de entregar este reconocimiento en nombre de los veintiún concejales y del pueblo de Salta, al que representamos.

La labor que usted ha realizado, sus cualidades personales, espirituales, ha quedado plasmadas en sus obras a diario. Yo tengo hijos que son: por lado de padre guachipeños, y por sus abuelos paternos cacheños. En ambos pueblos sé del reconocimiento a su persona.

Nosotros, los capitalinos, reconocemos también la labor que ha hecho en distintos pueblos como Juez de Paz contribuyendo en su trabajo, colaborando con la Justicia, acercándose al vecino y ayudando -como bien lo ha contado usted- en lo que hace al trabajo en esa escuela albergue, que usted con solidaridad ha construido y llevado adelante.

Mis más sinceros respetos en nombre del Concejo Deliberante. Bienvenidos, y es una alegría para todos.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- De esta manera, agradeciendo la presencia de familiares y amigos que han acompañado a los homenajeados, damos por finalizado los homenajes.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SRA. RUSO (Esposa del homenajeado).- Quisiera hacer entrega de dos libros de mi autoría en reconocimiento y agradecimiento. Uno está dedicado para el Concejo Deliberante, que debe tener su biblioteca. El otro, es para la profesora Marisol. Por tu gran espíritu, por su sabiduría.

-Se hace entrega del libro. (Aplausos)

Mi hijo, el más chico, no pudo venir. El quería venir y volverse a Buenos Aires en el día y no pudo. Mandó una nota.

SRA. RUSO (Cuñada del homenajeado).- Buenas Tardes.

"Lomas del Mirador, Buenos Aires.

18 de mayo del 2016

Al señor

Martín Adolfo Borelli

Querido papá, tu presencia y trayectoria me enorgullece. Me alegro mucho del merecido reconocimiento que recibes hoy como ciudadano destacado de la ciudad de Salta. Es un honor y alegría para toda la familia. Recibe mis cálidas felicitaciones, lamentando no poder estar físicamente presente allí, aunque sí de corazón.

Mis saludos y agradecimientos al honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta que mediante su Presidente, el señor Ricardo Guillermo Villada, te concede el loable homenaje, y a todas las personas que lo gestionaron para hacerlo posible.

Que Dios te colme de bendiciones con salud, paz y fortaleza. Eternamente agradecido, te quiero mucho.

Prof. Lic. Pbro. Ramiro Daniel Borelli"

En nombre de la familia queremos destacar este acto, porque nuestro querido 'Chicho', Martín Adolfo Borelli tiene merecido esto. Realmente es una alegría compartir y que esté con vida, porque a veces estos reconocimientos solamente lo disfruta...

T/13mn.-

...disfruta la familia y los que han hecho y han transitado caminos de la solidaridad, del estar presente en el otro olvidándose de sí mismo a veces no lo sabe. Y realmente nos han entibiado el corazón, nos han dado una alegría inmensa, y creo que la alegría que siente mi cuñado es inmensa. Lo presentimos y le damos las gracias. Buenas tardes.

-Aplausos-

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de algunos concejales.-

.....

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Muchas gracias, presidente. Qué día de homenajes, hoy. Tuvimos una etapa celestial con la visita que tuvimos.

Tenemos que volver un poco al tema terrenal, me gustó las palabras del señor Borelli, cuando comenzó a hablar que dijo: "Honorable Concejo" ¿Qué palabra? Porque desde el día de ayer al día de hoy a través de una par nuestra, la concejal Lihue Figueroa, ha estado manifestando en varios medios que el tema de las **Becas es un proceso irregular**. Es decir, que el procedimiento que están llevando representantes de este Concejo juntamente con miembros del Ejecutivo Municipal, es irregular.

Entonces como yo pienso que fue una equivocación o una mal interpretación de los medios, yo le pediría a la concejal que ratifique o rectifique lo que están diciendo los medios. Por favor le daría la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Lihue Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señora presidente. La verdad a pedido del concejal Castillo, respondo. Sabía que en un momento se iba a tocar el tema, la verdad que sí, creo que es una cuestión irregular otorgarle **Becas**, en casos concretos a personas y familias que tienen ingresos mayores a 30.000\$ y eso lo hemos visto desde la comisión y saben que es así.

Pido que si tienen dudas, si realmente quieren que me rectifique y demás, abran los expedientes del colegio Santa Teresa de Jesús y se fijen quienes son los beneficiarios de las becas.

Creo que en este sentido, lo plantee ante todos los medios, así como salió la noticia, y lo he dicho, para mí es una cuestión de fondo.

¿Yo, por qué renuncio?, porque no quiero firmar becas a beneficiarios que realmente no lo necesitan. En ese sentido, planteo la Ordenanza que modifica la



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

cuestión de fondos de por qué se otorgan becas a estos chicos. Viendo que hay necesidad de muchos jóvenes que necesitan las becas municipales y no las obtienen.

Ahora, si cada concejal miembro de la Comisión se siente involucrado, tocado y demás, no es mi problema. Porque creo que por estas cuestiones políticas y personales no resolvemos una cuestión de fondo, y es la que estoy planteando.

Acompañando mi renuncia, he presentado un proyecto para modificar esa situación. Proyecto que lo he charlado con el mismo Presidente del Banco Municipal de Becas; Pablo Goldaraz, que hablando con él me dijo: mira me parece que las becas podrían hacerse con esto y aquello. Esas ideas las tomé y con mi equipo de asesores del Concejo elaboramos una Ordenanza, investigamos.

Aquí la misma señora Noemí Rojas, sabe que sobre el tema estuvimos investigando, preguntando qué era lo que estaba escrito.

La verdad que ha sido un trabajo serio y responsable. Esas son las irregularidades que no es justo que se les otorguen becas a personas que no la necesitan. Y si esto lo avala una norma, hay que modificar la norma. Si...

T14/cp.-

...Si cada concejal o demás quieren tomarlo como una cuestión personal, me parece que están muy equivocados, porque por tomar unas cuestiones personales o políticas, es que no avanzamos.

Hay que solucionar, y dejar de pensar en los egos.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Continúa con la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Habiendo ratificado, yo le quiero manifestar a la concejal que la Ordenanza que crea el Banco de Becas, fue una creación del concejal “Tury” Rodríguez del Partido de la Victoria. Así que estamos trabajando sobre una Ordenanza que fue creación de un miembro de tu partido...

-Dialogo entre concejales (Resulta inaudible)-

SR. CASTILLO.- ...Fue candidato del Partido de la Victoria; compañero de fórmula de la concejal.

Segundo tema, si hay que modificarla, yo creo que es necesario en algunos puntos. Pero de ahí, a que el proceso de selección sea irregular, está hablando del desempeño de cada uno de los concejales y miembros del Ejecutivo en esa Comisión.

Todos sabemos cómo es el procedimiento y es el mismo que se llevó a cabo el año pasado para la entrega de becas del 2015. Me parece que la campaña proselitista se ha largado, y estamos ganando cada uno su lugar y empezar a empañar la figura del Concejo, que creo que hasta ahora ha sido intachable, me duele.

Y no me siento tocado porque haya estado. Aparte quiero aclarar una cosa, no se ha aprobado ninguna **Beca**, solamente hemos analizado. Porque la aprobación la da el Concejo una vez que esta seleccionada.

Y otra cosa, creo que si traemos todas las solicitudes vistas, todas esas solicitudes y expedientes tienen la firma de la concejal por el sí o por el no. Ella prestó su consentimiento. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, presidenta. Señores concejales, me parece bueno que nos planteemos este debate al comenzar la sesión, porque realmente también como miembro del **Directorio del Banco de Becas** me siento un poco incómodo con la situación que se produjo, cuestionando la forma en que se vino trabajando en el Banco de Becas en estos días.

Ayer, lo que entendí que planteó la concejal Lihue Figueroa en la reunión de Labor Parlamentaria, fue que su crítica era al procedimiento, pero no a la forma en que estábamos haciendo el análisis de los distintos formularios para el posterior otorgamiento de una beca.

El procedimiento está establecido en una Ordenanza que conocíamos desde antes de aceptar formar parte de esta comisión; Ordenanza que al menos yo me tomé el trabajo de leerla antes de asistir a la primera reunión de la Comisión.

Y no por motivos políticos como dijo el concejal Castillo, porque si vamos al recorrido histórico de las becas, en primer lugar el trabajo lo coordinaba el Concejo Deliberante por iniciativa del concejal “Tury” Rodríguez, miembro del Partido de la Victoria y compañero de fórmula de los concejales que hoy forman parte de ese bloque; se presentó y esto paso a la Municipalidad.

Mientras ellos fueron oficialismo, parecía que el Banco de Becas no tenía problemas. Pero ahora que es otro el signo político que está al frente del Poder



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Ejecutivo Municipal, vienen a poner estos cuestionamientos. Que de ninguna manera los voy a aceptar, porque estamos hablando de un tema muy sensible como es la posibilidad de que muchos chicos puedan continuar sus estudios o no en instituciones privadas.

El procedimiento, esto creo que nadie de los miembros del directorio y de las personas que asisten junto con nosotros a hacer el trabajo, desconoce. El procedimiento es muy simple: primero vemos las renovaciones, justamente buscando apuntar a la terminalidad educativa, donde lo que se analiza es si ese alumno cumplió los requisitos, sobretodo en el promedio. Si sigue manteniendo un buen nivel académico, y también ver las necesidades. En...

T/15sq.-

...En segundo lugar, se analizan los expedientes de los alumnos con discapacidad que tienen preferencia, y a partir de ahí se analiza todo el resto de los expedientes.

Esto se vio formulario por formulario y no es necesario que demos explicación ninguna, porque la concejal que está haciendo los cuestionamientos también lo hizo.

Y en esto quiero destacar que prácticamente 99% de los formularios, en los cuales se dio el primer aprobado para el otorgamiento, están firmados por los cinco miembros del Directorio.

Así que, si hay alguna cuestión irregular, ella también estaría formando parte de esta irregularidad, de la que pretende acusarnos al resto.

Para terminar, creo que no tenemos que hacer un uso político de esta situación, veníamos hablando desde que empezaron las reuniones del Banco de Becas, que veíamos una necesidad de mejorar la norma. Incluso se habló de hacer una propuesta a todos los miembros del Directorio en conjunto, de la posible modificación.

Me sorprende que a pocos días de terminar, ya estamos con el 60% más o menos avanzado, pongamos este manto de dudas sobre dos instituciones que están previstas en el mecanismo de la Ordenanza, que es el convenio de una institución privada con la Municipalidad.

Si el colegio, la concejal lo dijo, así que los puedo nombrar, Santa Teresa y el colegio Uzzi, asisten alumnos de familias con alto poder adquisitivo ¿qué podemos hacer? El convenio está firmado. Me parece bien o me parece mal, no es momento de discutirlo hoy, cuando estamos en pleno procedimiento de análisis de los formularios.

Entonces, venir a poner dudas en un tema tan sensible en este momento, realmente me parece que hay detrás intencionalidades políticas, y eso no lo voy a permitir. ¡Que se manche el trabajo que estamos haciendo con mucho esfuerzo, porque nos pasamos muchas horas ahí adentro, solamente por motivos políticos! Nada más, señora presidente.

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- Después le voy a pedir Concejal que me reemplace un momentito, voy a bajar a expresarme en relación a las becas.

Tiene la palabra al concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Señora presidente, muy breve. Me voy a referir sobre este tema, pero luego quiero hacer dos manifestaciones.

Como se introdujo este tema, también hemos intervenido el año pasado con nuestra bancada, hemos rechazado, no el ángulo que plantea la Concejal renunciante, sino discutimos el problema del monto de los impuestos que se le perdonan a las empresas y, que no se condicen con la cantidad de **Becas** que se dan.

Termina eso en un negocio, que efectivamente beneficia a las empresas que lucran con la educación, y que en definitiva, por otro lado, tienen subsidios del Estado Provincial.

El caso concreto que hemos denunciado y hemos solicitado informes y nunca se nos dio, es el caso de la Católica que otorgaba 500 medias becas. Y sin embargo, el monto que debían pagar de impuestos, era \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos). Es decir, que se le eximía de \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos) pero ellos finalmente otorgaban becas por montos de 15 o 20 mil pesos; negocio redondo.

Entonces, le agrego a la denuncia este criterio que no tiene que ver solamente con quien recibe la beca, sino también como se benefician las empresas que lucran con la educación.

La otra cuestión a la que me quería referir, es a la denuncia que escuchamos en este recinto antes de comenzar los homenajes, de una de las concejales oficialistas.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Quiero, contar como es que los vecinos lindantes a la **Empresa Metalnor** nos han hecho llegar sus denuncias.

Hace tres años, los vecinos de barrio El Parque, vienen denunciando que la empresa que figura como Ecomet, pero que está habilitada además en la Ruta 26, como vendedora de artículos de materiales eléctricos y no como chatarrera, es la responsable de una situación muy difícil para vivir al lado de la empresa.

Nosotros lo hemos explicado en este recinto, los propios vecinos lo han explicado públicamente, incluso los concejales que hicieron la visita al barrio, alimañas de gran tamaño que ingresan a los patios de los vecinos. Olores...

T/16 js.-

...Olores de cables quemados, porque venden el cobre. Ruidos molestos por el trabajo de la compactadora de metales, camiones de gran porte que están todo el día ingresando a la empresa.

Estos vecinos han recorrido distintos organismos municipales sin ninguna respuesta, entonces han solicitado la presencia del Diputado Claudio del Plá y de los concejales del Partido Obrero y en ese sentido nos hicimos eco.

Nuestra compañera Mirta Hauchana, presidente de la Comisión de Salud, el día 14 de abril, se llegó hasta la empresa en una visita, donde tomó las fotos que luego hemos aportado a la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Fueron conocidas aquí por el hecho que se veían montañas de autos, uno sobre el otro y que efectivamente daba lugar a sospechas que allí se acumulaban, no solamente alimañas, sino también el mosquito que en ese momento estaba en discusión.

Es todo esto que venían denunciando los vecinos, efectivamente se empezó a profundizar la preocupación, porque comenzó a desenvolverse un gran debate social sobre la cuestión de la epidemia en curso, en ese momento en Orán.

El hecho de que allí haya habido gran concentración de chatarras, no es un invento del Partido Obrero o de los vecinos, sino que forma parte de lo que la propia Municipalidad informa en Boletín Oficial a principios del 2013, donde hace conocer que los auto secuestrados por infracciones de tránsito van a parar a esta chatarrera.

Incluso los vecinos han presentado fotos de los camiones del Ejército, que luego de la recolección de la chatarra -del descacharrado- a partir del convenio entre el Intendente Sáenz y el Ejército, se terminaron llevando hacia este tinglado.

Entonces la cuestión es la siguiente, a 100 metros esta la escuela de Velarde, al lado está el barrio El Parque, del otro lado está el barrio El Círculo y Manantiales, que vienen denunciando esto desde hace no menos de tres años; incluso con presentación en la Municipalidad.

Aquí hay dos posibilidades, o nos hacemos eco -como efectivamente se hizo eco el Partido Obrero de esta demanda de los vecinos- y en ese sentido reclamamos terminar con esa fuente de infección, no solo de alimañas, sino obviamente de la erradicación de la chatarra.

Llama la atención que no le produzca a la preopinante una preocupación el hecho que haya una campaña de descacharrado en los patios de la gente y resulta que allí se concentra una montaña de chatarra.

Si ustedes entran a la página podrán ver la fotografía de ello, que no es la presentada al momento de la visita de la preopinante con la Comisión de Medio Ambiente, porque los dueños, uno de ellos Yobi, tuvo la preocupación de desmontar todo lo que normalmente tienen concentrado y es lo que los vecinos vienen denunciando.

No solamente los desmontó, hizo fumigación con lo cual también alimentó la llegada de las alimañas que escaparon de la empresa y esa semana los vecinos se vieron doblemente acorralados por las ratas.

Pero el problema es que se toma posición sobre el reclamo de los vecinos, se defiende el interés de los mismos o en este recinto el oficialismo va a operar para una empresa contra el interés de ellos, va a tener que decidir.

Nosotros, el Partido Obrero, va seguir defendiendo su interés y en ese sentido vamos a reclamar el traslado de la empresa de ese lugar y el enterramiento de todo el material.

Quiero aclarar que no hace falta coimas para ser operador de una empresa, solamente alcanza con tener la orientación política de defensa del interés de un empresario, contra el interés de los trabajadores. La...

T/17lb.-



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

...La segunda cuestión sobre la que me quería manifestar, es el problema del endeudamiento de la Provincia de público conocimiento; porque el martes 10 en la Legislatura salteña se ha votado un endeudamiento de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000).

Ha sido muy meneado el tema, se ha discutido mucho. Queremos además profundizar sobre esta cuestión, porque el monto de la deuda -que se ha escatimado al conocimiento público- ronda con este nuevo endeudamiento y los que se piensa hacer, alrededor de cinco mil ochocientos millones de pesos (\$5.800.000.000).

Están conformados, en primer lugar, por estos ochocientos millones (\$800.000.000) que se acaban de votar en la Cámara de Diputados, con el rechazo del Partido Obrero. Pero además con novecientos millones de pesos (\$900.000.000) que son deudas de corto plazo que viene emitiendo con títulos públicos el Gobierno Provincial, con un interés muy alto, del 30% mensual.

Si a esto le sumamos que ya, a estos títulos públicos por un valor de quinientos millones de pesos (\$500.000.000), se vienen haciendo efectivos desde diciembre del año pasado, quiere decir que estamos sumando una deuda de alrededor de mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000).

Peor todavía, porque se ha pronunciado el actual Gobernador de la Provincia, por endeudar a la provincia con doscientos cincuenta millones de dólares (250.000.000) que ha estado gestionando en Estados Unidos. Si uno suma todo esto, está claro que entonces la deuda finalmente rondará los cinco mil ochocientos millones de pesos (\$5.800.000.000), que significa el 20% del presupuesto Provincial.

Preguntado entonces a los Ministros, cuando vinieron a hacer la gestión en la Cámara de Diputados, sobre si esto significaba endeudamiento para pago de gastos corrientes o de obras públicas que finalmente no fueron realizadas. No nos contestó.

Preguntamos sobre el interés, la tasa de interés. Nosotros sospechamos que va a ser muy alta, mayor que la tasa tomada con los *holdouts* de alrededor del 7,5 -8% en dólares-. Tampoco se nos contestó.

Es decir, estamos en presencia de una hipoteca de la Provincia. No sabemos efectivamente -se está tratando de birlar- para qué va a ser usado, porque ya conocemos cómo -en los endeudamientos anteriores- fueron usados fondos de esta envergadura.

Ahí tenemos el Fondo de Reparación Histórica, presupuesto votado en el 2012 -cuatro años- con una serie de obras públicas similar a la actual, de 170 obras. De las cuales solamente se terminaron haciendo 80; el resto ni siquiera está en ejecución.

Entonces sospechamos que la obra pública y los reclamos de los barrios efectivamente no es la preocupación de este Gobernador. De hecho que, entre el endeudamiento que originariamente -en el caso del Fondo de Reparación Histórica- tenía que terminar en las cloacas de Orán, no se hicieron y ha sido la causa de la propagación de la epidemia de dengue este verano.

La otra cuestión es que al momento de defender el endeudamiento el Ministro Parodi dijo que la Provincia tenía una caída de sus ingresos, en términos de coparticipación, de mil seiscientos millones de pesos (\$1.600.000.000).

Está claro que esta política ha sido sostenida, tanto por Urtubey y sus diputados; me refiero al apoyo al gobierno de Macri, como al propio Sáenz y los diputados del Frente Renovador, en tanto que han apoyado la cuestión de la eximición y quita de impuestos a las empresas exportadoras de los agro-negocios y a las mineras.

Entonces ¿Cuál es nuestra posición? Hemos votado en contra de este endeudamiento, porque consideramos que no es la salida. Sobre todo porque estamos en una Provincia quebrada, con una caída de la actividad económica. Y efectivamente está claro que vamos a terminar pagando la deuda aquellos que vivimos de nuestro trabajo, los asalariados. Vamos...

T/18mn.-

...Vamos a tener la primera consecuencia en la discusión paritaria de ahora, de junio. Además, seguramente con caída en las inversiones en salud, obra pública, educación, etc.; que son ya en estos momentos presupuestos que han colapsado.

Entonces lo que planteamos, es que rechazamos que en la crisis se sigan votando negocios para las empresas a las que se le eximen de impuestos o para el Banco Macro que va a operar con este monto gigantesco de cinco mil ochocientos millones de pesos (\$5.800.000.000).



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

En ese sentido, consideramos que aquí hace falta una política completamente opuesta, afectar los intereses de las grandes empresas, estos sectores que han sido eximido -como digo- de la actividad primaria, de la minería y de los agros negocios. Y que en ese sentido en el caso de la Municipalidad, queremos alertar a los vecinos que el sábado pasado en una reunión entre el Presidente de la Cámara...

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Concejal, le recuerdo que son cinco minutos, con una tolerancia de diez, y usted ya cumplió el tiempo. Si puede ir redondeando la idea, le vamos agradecer.

SRA. FOFFANI.- En la reunión del Presidente de la Cámara de Diputados y el Intendente Sáenz, del sábado pasado, quedó claro que han acordado un endeudamiento de la Municipalidad con el mismo criterio ¿Cuál es el criterio? No afectar los contratos; es decir, no anular los contratos de las empresas que este bloque viene denunciando con Agrotécnica Fuegoína o con las empresas que realizan el pavimento y el bacheo.

Entonces, para cerrar, nuestro Partido propone la creación de un fondo donde se incorporen efectivamente impuestos extraordinarios a todos nuestros sectores que se viene eximiendo de impuestos desde el gobierno provincial, nacional y municipal

-Asume la presidencia el Vicepresidente de la Comisión de Legislación General, concejal González-

SR. VICEPRESIDENTE COM. DE HACIENDA (González).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, quiero hacer referencia puntualmente a lo que se viene planteando en relación a la selección de beneficiario para la becas, conforme al sistema del **Banco Municipal de Becas**, establecido por Ordenanza de este Concejo Deliberativo.

En primer lugar, quiero decir y voy hablar con conocimiento, he sido cuatro años Presidenta de la Comisión de Becas, y en aquel momento nos regía las Ordenanzas 10.101 y 10.100. Con posterioridad y a instancia de un ex concejal, actual diputado del Frente Para la Victoria, el señor Tomás Salvador Rodríguez, se modificó en aquella época.

Le recuerdo, había un Concejo Deliberante que era una escribanía del Intendente, y en ese momento el concejal Rodríguez, expresó que era la voluntad de su Intendente -quien hoy es Vicegobernador-, y dijo; que la voluntad de él era la construcción de este Banco de Becas. En el cual establecía un sistema de padrinazgo, curiosamente cuando este Concejo estaba siendo cuestionado por el manejo de lo que era un fondo referido a subsidios, subvenciones y becas.

Aquel responsable de ese manejo, que era el señor Salvador Rodríguez, creó este Banco de Becas en la idea de que el padrinazgo estuviera en manos de la responsabilidad empresarial. Es decir, que distintas personas jurídicas o físicas pudieran donar o ser bondadosos, para lograr ellos obtener más becas. Porque decía que el número de becas que el sistema establecido en las Ordenanzas pre-existentes la 10.101 la 10.100, no eran suficiente para satisfacer la demanda.

Nada de lo que propuso esta Ordenanza, que puedo decir fue un engendro, una cosa rarísima la que planteo el concejal Rodríguez, pero que se aprobó por tener mayoría, nada de lo que planteaba como necesario de modificar, se modificó.

Hoy seguimos con el mismo sistema. La diferencia es que ya no lo maneja una Comisión de Acción Social y Becas de este Concejo Deliberante, sino que lo maneja una comisión que a criterio del autor de aquel momento está conformada por dos personas del Ejecutivo y tres personas del Concejo Deliberante. Hecho...

T19/cp.-

...Hecho este pequeño análisis de la historia de cómo se fue modificando el otorgamiento de becas, me gustaría tener mayor claridad, cuando aquellas personas que renuncian a pocas horas de que se determinen la lista de beneficiarios, hablan de irregularidades en lo que es el otorgamiento de becas.

Es cierto y voy a compartir con la renunciante, con quien presentara ayer, si me permite la concejal Lihue, que no comparto el contenido, la redacción ni mucho menos el objetivo u objeto que plantea la Ordenanza, que hoy ella también cuestiona.

No he conocido una sola empresa que se haya anotado en el registro, ni que se haya aumentado el número de beneficiarios, conforme lo establecido en la Ordenanza de quien conforma su mismo frente, el ex concejal Rodríguez.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Si la concejal que renunció, entiende que existe ilegalidad, quiere decir que observa que no estamos de acuerdo a lo que norma criticada, pero a lo que ésta establece.

Y si habla de irregularidades, sería bueno saber qué hizo estos dos meses mientras se trabajaba cada uno de esos expedientes. Y por qué ahora, cuando tengo entendido -y si me equivoco sería bueno la aclaración- ella ha participado y consentido firmando el trabajo que se han venido realizando estos días en lo que es el Banco de Becas. ¿Por qué a pocas horas ya no quiere continuar firmando?

¿Qué quiero con esto, señor Presidente?, dejar aclarado que hay que tener cuidado cuando hablamos de irregularidades, si hasta horas antes hemos estado compartiendo el trabajo o poniendo la firma.

Decir algo más. Siempre he entendido y lo he planteado años anteriores, que debemos ayudar a aquel que más necesita.

Yo he sido autora en algún momento de lo que era una Ordenanza que contemplaba otorgar becas a instituciones de carácter público, para que aquel niño que asiste a una institución de carácter público, que se entiende que es el más necesitado. Aquel que probablemente va caminando o en ómnibus y que eventualmente tiene que sacar fotocopias para estudios o adquirir algunos útiles para poder aprender y ser mejor en la vida.

¿Por qué a ese niño que está en una escuela pública no se le puede otorgar una beca?, el mismo señor que promocionó la Ordenanza que hoy la concejal critica -la concejal que renunció al Banco de Becas-.

La misma Ordenanza que aquel que pertenece a su mismo frente la ideó, o que surge de la ingeniería del ex concejal Rodríguez, contempla precisamente seguir ayudando solamente a las instituciones privadas y fue él uno de los que argumento en contra de ayudar a las instituciones públicas.

Y curiosamente, mientras este ex concejal plantea que sigamos ayudando a lo privado y no ayudemos a lo público, hoy alguien de su mismo frente dice, no me gusta que ayudemos a instituciones privadas porque pertenecen -y hay que decirlo- a una clase media.

Donde los que asisten a determinados colegios, como aquellos que ella mencionara, son instituciones, -que es cierto- hay padres que pueden tener un ingreso que tenga cinco números su sueldo.

Pero uno analiza -y esto que quede bien en claro- la situación económica, familiar, de salud y hay algo que no hay que abandonar; principalmente, es un premio al mérito. Premio a aquel alumno que ha respondido y que tiene buenas notas.

Entonces, señor presidente, no hablemos de irregularidades si dentro del marco de lo legal, está permitido otorgar a colegios que tienen estas características. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE COM. DE HACIENDA (González).- Tiene la palabra la la concejal Di Bez.

-Reassume la Presidencia la Concejal Villamayor-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente.

Primero, cuando hablé de **Metalnor**, por razones de los homenajes siguientes me apresuré. Quiero decir que yo no traccio para ninguna parte, simplemente hice una inspección ambiental con el concejal Britos, que me asombra no abra la boca, porque hemos encontrado a la industria más ordenada que muchos patios. De...

T/20sq.-

...De acuerdo a lo que dijo la concejal preopinante, faltaba la alfombra roja para que nos esperen. Yo no vi el caos que hablaron, simplemente leí toda la documentación que mandaron, y yo no soy órgano de habilitación.

Si a la concejal preopinante le molesta que esa Empresa este habilitada en la Ruta 26, pues que vaya y se queje al Municipio, podrían también cerrar algunos hoteles alojamientos y otras cosas que hay ahí, quien sabe, de acuerdo a su criterio.

Ahora, no soy yo un órgano de investigación. Yo esperaba encontrar un dinosaurio o algo así, porque decían alimañas de gran porte, y no creo que las ratas coman metal. Sin embargo, aquí tenemos que comer algunos vidrios de vez en cuando, señora presidente.

Hablando de vidrios que tenemos que comer, aquí una señorita muy ligeramente dijo, que en la **Comisión de Becas** no se hizo un trabajo serio y responsable.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

A esa señorita Concejal, le quiero decir que yo formé parte dos años de esa Comisión y pasé muchas horas, a veces nos hemos quedado hasta las dos de la mañana.

Quiero que sepa que para darle cierta transparencia, porque no me consta lo que se hizo desde el Ejecutivo, hablo desde lo que hicimos del Concejo Deliberante; por autoría mía se fijó que la eximición del impuesto tenía que ser exactamente igual al cupo de becas que se daba, no pudiendo existir ningún saldo a favor de la institución.

También se fijó, señora Presidente, que no podían entrar, empleados ni del Concejo, ni gremialistas.

Se trabajó con toda la transparencia que se pudo, con los posibles errores humanos que como tales podemos tener. Pero le quiero decir a esa señorita concejal, que le queda mucho camino por recorrer, que por ejemplo está incluido el Colegio Gifted, está el Uzzi, El Santa Teresa, son contribuyentes y tributan.

Esta la Universidad Católica, son contribuyentes y tributan, y la Ordenanza es abarcativa de todas las instituciones privadas.

No importa si la cuota es alta o baja. Entonces ella está siendo elitista, y determinando quién entra y quién no, por el ingreso de la familia.

La familia podrá elegir, si le da el bolsillo, un colegio caro o no, pero el Gifted que es caro es necesario, pues allá van niños especiales, con síndrome de hiperactividad y problemas de atención.

¡Yo no voy a permitir que esta señorita concejal tire por la borda un trabajo hecho sobre cuatro mil expedientes, que como dijo aquí el concejal González, por lo menos en esa época, los estudiamos todos y después fueron entrando de acuerdo a las posibilidades y a las capacidades, teniendo en cuenta siempre primero al alumno con discapacidad!

¡Si ella tiene prueba de un mal accionar anterior, yo le exijo que me la traiga, y si no le exijo que se disculpe! Gracias, señora Presidente.

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- Tiene la palabra el Concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora Presidente. Es para responder en relación a lo de **Metalnor**, mi intervención venía por otro lado.

La principal irregularidad que tiene esta empresa que estamos denunciando, es la cuestión que ellos figuran con una habilitación de ventas de materiales eléctricos y no como una chatarrera.

Los que se han visto perjudicados y afectados por esta Empresa, han sido los mismos vecinos que vienen hace tres años denunciando esto. Lógicamente somos testigos de las denuncias que han hecho, las fotos que ha sacado mi compañera Mirta Hauchana son de Febrero de este año. No podemos vivir de inspección ocular, en inspección ocular para que las empresas cumplan con lo que tienen que cumplir, para eso está Inspección Municipal. Justamente...

T/21js.-

...Justamente es por eso que vamos a solicitar el resultado de esas inspecciones, porque no es posible que tengamos que anticipar una semana antes una visita ocular para que las empresas hagan toda una puesta en escena para decir que están funcionando bien, cuando vienen funcionando mal durante años y las inspecciones municipales no lo delatan; sino por el contrario, hay toda una complicidad del Municipio, antes con Isa, ahora con Sáenz. Vamos a seguir acompañando la denuncia de los vecinos

Por otro lado quería manifestarme y saludar la lucha que tienen...

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Perdón, la concejal Di Bez le pide una pequeña interrupción ¿Se la otorga?

SR. BRITOS.- Si.

SRA. DI BEZ.- Por favor. Le voy a leer la habilitación que me mandaron porque pedí todo.

Habilitación, N° D171330NC40000BOC, Legajo N° 26.560, descripción: Rubro: compra y venta de materiales ferroso o en desuso. Reciclado de desperdicios de desechos metálicos, actividad permitida según Ordenanza N°13.779 y modificatoria.

Datos del local: Ruta 26, kilómetro uno y medio, camino a la Isla, barrio Complejo Habitacional Sur. Y es del año 2012, aquí está la habilitación y es el original que me entregaron bajo firmas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Gracias, concejal. Continúa el concejal Britos.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SR. BRITOS.- Lo vamos a solicitar y seguir con la investigación, porque a nosotros sí nos interesa defender el interés de los vecinos y mantener un control sobre esta empresa.

En segundo lugar, quería saludar la manifestación que han hecho los docentes universitarios y la **Comunidad Universitaria** en general.

El pasado 12 de mayo se ha producido una gran movilización en todo el país en defensa de la educación pública, luego de una semana de paro, planteada por la CONADU Histórica; donde se han llevado a cabo clases públicas, cortes de calles y movilizaciones en las distintas Universidades del país por reclamos de presupuesto y principalmente el reclamo salarial que tienen los docentes, como otros tantos sectores de trabajadores.

Están reclamando el 45% de aumento salarial, pidiendo por la educación pública contra la asfixia presupuestaria, que están completamente carcomidos por la inflación. Cada vez alcanzan menos los presupuestos para responder a las becas, a la necesidad de los comedores, de los tickets, a las cuestiones en relación a los materiales de laboratorios, reactivos, etc. Todo cuesta más, tenemos los mismos presupuestos y por ende estamos reclamando plata para la educación y no para los buitres que ha sido una de las consignas de esta marcha.

Los estudiantes también nos sumamos en solidaridad a la lucha de los docentes, pero también con nuestro propio reclamo. Se está exigiendo desde el sector estudiantil un boleto educativo nacional.

Aquí en Salta hemos tenido una gran conquista, porque en el año 2014 ya conseguimos el boleto educativo gratuito, una echada de lastre del Gobernador Urtubey para descomprimir el apoyo que había en ese momento por la huelga docente.

El año pasado hemos enfrentado el intento de restringir el pase libre para los estudiantes, a través de la movilización. A principios de este año nos damos con que SAETA ha comenzado a implementar una serie de restricciones, de clausuras al pase libre, a unos 1700 estudiantes por diversos motivos.

Las restricciones eran tan arbitrarias que la misma AMT, incluso cuando se hizo presente la Comisión de Tránsito, tuvo que reconocer que SAETA no está facultada para establecer ninguna restricción, ni los parámetros para establecerla.

En ese sentido, esta movilización ha servido para que se restituya el pase libre a todos los estudiantes, se dé marcha atrás con estas llamadas listas negras, que el único fin que perseguían lógicamente eran establecerse de una caja en relación al ajuste que estamos padeciendo,. Que a través del pago del boleto común de toda...

T/22lb.-

...toda una serie de estudiantes a los cuales se les quitaría el beneficio, se empezaría a establecer esta nueva caja. Y por el contrario, en vez de restringir o de controlar las ganancias que tienen estas empresas que están completamente aseguradas porque cobran por kilómetro recorrido.

Entonces ha sido una gran victoria que ha tenido el movimiento estudiantil, defender el Pase Libre. Desde luego saludar la lucha de la docencia, que es justamente la lucha contra el ajuste, la lucha por mayor presupuesto para defender la Universidad pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señora presidente. Primero decirles a todos mis pares concejales que espero que con madurez trabajemos una **Ordenanza de Becas** que realmente beneficie a los estudiantes.

En este sentido, cada cual tendrá su aporte. Creo que va a ser de valor cada aporte. Realmente comenzar a desprestigiar una norma, cuando en realidad ni siquiera ha entrado a debatirse dentro de comisiones, me parece adelantarse.

Yo seré la más joven en este Concejo, pero aun así soy respetuosa. No necesito gritar para hacer saber que tengo la razón; tampoco estar señalando ni apuntando a nadie. Justamente lo he dicho en los medios y también lo digo aquí.

Es una cuestión de fondo y no de forma. He presentado la Ordenanza y espero que con madurez mis pares concejales trabajen también en mejorar esa norma. Las normas son perfectibles, tienen un camino, tienen una transición, realmente en la práctica se ve si funcionan o no.

Si realmente hubo una norma que no funcionó, o que se dio para estos casos excepcionales de otorgarle becas a gente que no lo necesita; hay que trabajar, mejorarla. Es nuestro trabajo legislar.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Entonces también pido eso, madurez. Madurez a la hora de plantear.

Yo renuncié porque no quise seguir firmando becas a beneficiarios que no se lo merecían. Y lo he expresado, no quiero seguir. Si bien comencé en esta Comisión, soy libre de presentar mi renuncia y con estos fundamentos.

También he presentado una salida alternativa que espero con madurez, no con pequeñas riñas políticas o egocentrismos se detenga el análisis de una norma, que realmente puede beneficiar a muchos salteños.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señora Presidente. Simplemente creo que se ha involucrado a actores que no tienen absolutamente nada que ver. Cuando se plantea esta situación con respecto al **Banco de Becas**, se plantea la situación actual, nunca se ha hecho referencia a lo que antes se dio.

En ese sentido, quiero destacar a quien ha sido el autor de esta Ordenanza y quien comparte hoy un espacio político con esta bancada -el Partido de la Victoria-, el señor ‘Turi’ Rodríguez. Quien ha creado esta Ordenanza no tiene nada que ver, en lo absoluto. Ni siquiera su bandería política, la cual -en el momento de la creación de esta Ordenanza, valga la redundancia- no pertenecía al Partido.

Entonces creo que empezamos a involucrar a personas que no tienen que ver con esta discusión. Lo que se ha elevado, se ha elevado a un nivel mayor y más amplio. Nos están empezando a involucrar a quienes no tenemos ni siquiera la capacidad de entender cuáles son las formas y condiciones en las que se dirime las becas y la entrega de las mismas.

Simplemente llamar a que la discusión se entable y se pueda girar en torno a los hechos puntualmente actuales, sin poner en tela de juicio lo que antecedió, y sin involucrar a otras personas que no tienen absolutamente nada que ver. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la Concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidenta. Parece que las visitas que hoy hemos tenido nos han traído poca paz a este Concejo. La verdad Gastón debería hacernos las prácticas de lo que vio en el día de ayer.

Uno queda asombrado. La verdad que quedo realmente descolocada. Escuché a la concejal preopinante y no iba a hablar del tema, pero nos dice que tengamos madurez. Y me hago esta pregunta: ¿madurez es salir a denunciar este tipo de tema...

T/23 mn.-

... tema, ante la prensa? ¡Eso es madurez! O madurez es trabajar seriamente dentro de lo que son los organismos del Concejo, construir los consensos y lograr soluciones a esta problemática que han planteado aquí.

Cuando se designó los miembros del Concejo Deliberante que iban a ser nuestros representantes en este **Banco de Becas**, yo nunca quise serlo porque estaba en desacuerdo con esta Ordenanza, y con madurez pensaba en trabajar en que la misma sea modificada. Pero cuando yo insisto en querer ser parte del mismo no puedo decir que tengo madurez, cuando en lugar de trabajar de acuerdo a la Ley vigente salgo a denunciarlo ante la prensa.

¡Nos hace quedar mal a todos! La verdad que somos los representantes de los salteños, y merecen lo mejor que le podamos ofrecer y que trabajemos denodadamente en ese sentido. Lo único que hago es pedir un poquito de cordura y usar las palabras que sean para avanzar y no para quedarnos cada día más embarrados en estas situaciones que no nos hacen ningún bien.

Señora Presidente, en el día de hoy hemos estado junto con el concejal de la Unión Cívica Radical Ángel Ortiz, en el Instituto Provincial de la Salud, justamente informándonos de problemáticas que se nos habían planteado, como ser la falta de provisión de **Remedios oncológicos** a quienes sufren de una enfermedad tan cruel, como puede ser una enfermedad de esta naturaleza que no solo afecta a quien la sufre, sino a todas las personas que integran los grupos familiares.

Hemos sido muy bien recibidos, se nos ha explicado con sinceridad el motivo de la falta de este medicamento, un problema financiero que a partir que fue resuelto se volvió a la normalidad en la provisión de estos medicamentos, al pago de los profesionales que atienden a nuestros enfermos con cáncer. Muchas otras iniciativas que hemos recogido de esta visita, como poder conseguir una reunión para interactuar



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

con el PAMI que es la Obra nacional, hoy tan cuestionada por tantas cosas tristes que nos enteramos.

La posibilidad de trabajar en alguna mejora y en algunos convenios con la Cooperadora Asistencial; así en positivo buscar dar soluciones y encaminar problemáticas en el día a día de nuestros vecinos.

Se ha preguntado a través de Guadalupe Colque, Presidente de la Fundación HOPE, cómo iba el tema de la reglamentación de la Ley para la atención integral a los niños con cáncer.

Desgraciadamente el Instituto Provincial de la Salud, todavía no ha recibido ninguna iniciativa desde el Ejecutivo Provincial para reglamentar esto que es tan importante; que nuestros niños que tienen este tipo de afecciones, tengan esta atención integral.

La verdad que me encantaría que quienes hoy tienen buena relación con el Ejecutivo Provincial, puedan hacernos de nexo y lo puedan trabajar a este tema, para que sea Ley.

Que no quede en la buena voluntad de quienes hoy, por ejemplo, dirigen el Instituto Provincial de la Salud, quienes manifiestan que se han tomado todas las iniciativas que están establecidas en esta Ley aprobada por la Legislatura, pero aunque no sea Ley ellos están dando estas respuestas. Este...

T24/cp.-

...Este tipo de enfermedades, este tipo de proyectos no pueden quedar en buena voluntad, tienen que ser ley para su cumplimiento estricto. Porque no sabemos a futuro si quienes puedan estar en este Instituto Provincial de la Salud, van a tener la misma sensibilidad social que hoy nos dicen tener quienes los conducen. Por eso es importante la ley.

Yo la verdad que no quiero excederme en los tiempos acordados anteriormente para usar en este espacio, que era de cinco minutos. Pero no quería dejar de hacer mención a lo que fue el plenario del día miércoles anterior, que fue realmente productivo.

Que recibimos la visita de muchísimas instituciones, del Ejecutivo Municipal, del Ejecutivo Provincial; de la AMT, de la Agencia de Seguridad Vial. Todos dispuestos a aportar en forma positiva para que logremos encaminar esto que sin duda nos preocupa a todos los salteños.

También ha quedado claro algo que se viene diciendo en el espacio de manifestaciones, un alto contenido político. Y la verdad que éste, es importante; pero cuando es mal usado deja de serlo y pasa a ser perjudicial.

Lo que desde este Concejo, -seguro todos los concejales que estamos sentados sobre esta banca- lo que vamos a hacer es defender la autonomía municipal. Porque tenemos esa obligación.

Es muy bueno si la Provincia quiere destinar dinero y si este dinero quiere destinarlo a nuestra Salta, a través de créditos y de distintas maneras de conseguir recursos; pero siempre respetando la autonomía municipal.

Siempre consultando a quienes representamos a los vecinos y al Intendente que ha sido elegido para llevar esta gestión hacia adelante.

Y con mucha tristeza he estado escuchando durante todos estos días, cómo se han referido al Intendente electo por el pueblo para llevar adelante esta gestión; hasta de llorón.

La verdad que quienes están en esa postura, una política baja de la que estamos hartos los argentinos, que ya le queremos decir basta. Porque la política tiene que ser a favor de la gente y no buscando posicionamiento personales.

¡Bajen los niveles, trabajen en forma conjunta, busquen soluciones, respeten las autonomías municipales! No pretendan venir a hacer obras a los diferentes Municipios sin cumplir con las Ordenanzas vigentes, sin tomar en cuenta la planificación que tenga cada Municipio. Por su puesto fundamentalmente, nuestro Municipio Capital

¡Y dejen de mandar emisarios a decir las cosas que no se deben decir! Porque la verdad que han sido muchos los emisarios que han salidos a decir cosas que no nos hacen bien, de las que estamos hartos. Y queremos realmente que las cosas se hagan para todos y no con una mirada política declamativa, a través de la prensa y los diferentes ámbitos que les dan la oportunidad de usar.

Estas cosas, es lo que el país entero ha dicho ¡basta!, y que se ha titulado con el rótulo: "Cambiemos". Nada más, señora presidente.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señora presidente. Justamente estos días fuimos con la concejal aquí presente, Angelita Di Bez y el compañero del PO a visitar **Metalnor** y le quería comentar a los pares lo que he visto en el lugar.

Ellos estuvieron caminando por un lugar, y yo fui por otro. Viendo para tener un panorama de la realidad que está aconteciendo en este momento. No...

T/25sq.-

...No he visto nada anormal, lo que sí, el tema de las chatarras continuamente se compacta, vienen nuevos y compactan.

Lo que si me gustaría es que la fumigación sea más seguida, o sea por lo menos una vez al mes. Porque una vez cada tres o seis meses, es una preocupación; mas en este tiempo que estamos en una situación muy difícil, con tanta epidemia.

El otro problema que veo y a futuro también, que la parte del Departamento Ejecutivo, sepa bien donde va a habilitar por el tema del tránsito. Porque acarrear todo ese material, significa que la ruta se rompe y el tema de pavimentación se destruye.

Eso es lo que me preocupa y lo quería compartir aquí con todos los ediles. Gracias, señora presidente.

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señora presidente. Hay un tema que me preocupa con respecto a la denuncia que hizo pública la Concejal Lihue, ya que la voy a reemplazar y voy a actuar en el Directorio del **Banco de Becas**.

Por ejemplo, con respecto a los requisitos que deben cumplir los postulantes. Porque entre una de las denuncias que hizo pública la Concejal Lihue, decía: *“que en caso de que no hubiere postulantes para las becas o bien no completara el cupo que estaba firmado en el Convenio, la institución a través del Director o la Directora enviará una nómina de estudiantes para completar ese cupo”*.

Que me parece, y lo que decía que entre esos postulantes, muchos de ellos no reunían los requisitos. Por ejemplo lo que plantea la Ordenanza 10.101, en Artículo 5º punto c): *“Los postulantes deberán”* Y en el inciso 2, dice: *“Comprobar imposibilidad económica o falta de recursos para iniciar o continuar sus estudios”*.

Entonces, más allá que el directivo envíe la nómina de los postulantes para completar esa lista de alumnos que van a ser beneficiarios...

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- Disculpe concejal, le voy a pedir a los concejales, que están en el edificio que vuelvan, porque nos estamos quedando sin quórum, continúe.

SR. SALIM.- No quiere decir que no deban cumplir con los requisitos que exigen ambas Ordenanzas. Porque las Ordenanzas están vigentes, la 10.101 está vigente, y por supuesto la Ordenanza que reforma algunos artículos, la 14.690, ambas están vigentes.

Por eso, me parece raro que la Concejal diga que no se cumple, que recaían las becas en chicos o en familias que no tenían ningún tipo de problemas económicos. Y si es así, ya no está respondiendo a los requisitos que plantea la Ordenanza.

T/26 js.-

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora presidente. Por un lado para manifestar dos cosas que me parece que a estas horas y en la semana pasada han tomado un cierto cariz de mucha preocupación, y más precisamente para los vecinos y ciudadanos de Salta, que por ahí pensábamos que hay etapa que había quedado atrás.

Quiero manifestar puntualmente mi rechazo a esta interna estéril que está transitando la relación entre la **Provincia y el Municipio**, sin ningún sentido. Nadie sale beneficiado de esta interna, que más que entorpecer una gestión de gobierno, es entorpecer la posibilidad de los vecinos de lograr realmente sumar y tener soluciones.

Creo que la sociedad había dado muestras claras el año pasado, que quería dejar atrás situaciones muy puntuales en el juego de los gobiernos o las políticas supuestamente públicas.

En el ejercicio del poder de forma amañada y desviada de las buenas intenciones y de los sanos comportamientos que deben tener los funcionarios en cualquier orden, también de la justicia, obviamente.

En ese sentido, señora presidente, la sociedad fue muy clara al expedirse por esas maniobras de gobiernos paralelos, como en el caso de lo que pasaba en Jujuy.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

También, como en otras provincias que habían sufrido embates o el accionar de organismos e instituciones que tenían más poder que las propias instituciones de los municipios o de las provincias.

Aparentemente no nos escapa, y la verdad es que no es “aparente” porque es una conducta que hemos apreciado durante esta última década y los salteños somos testigos, la famosa domesticación o hacer arrodillar a determinados Intendentes o Gobernadores porque opinan distinto.

Debemos dejar esto que con claridad se ha plasmado el año pasado en la opinión de la ciudadanía argentina. No queremos enfrentamientos por el enfrentamiento mismo, queremos ganar en calidad institucional, no solo por los partidos políticos, sino también por la responsabilidad del ejercicio de la función pública en todos los órdenes.

Y en este sentido, últimamente también la sociedad salteña, y en particular de este bloque, vemos que estos tironeos y fogoneos de actitudes caprichosas no hacen más que la sociedad siga pensando que la clase política está simplemente pensando en su propio futuro o destino político, no en las necesidades de cada uno de nosotros.

Debemos reflexionar, y espero con esto que en las próximas horas, que se comenta que el Intendente de la Ciudad y el Gobernador de la Provincia se van a encontrar para limar asperezas, para encontrar soluciones; y eso es lo que esperamos todos.

La campaña política del año pasado terminó con las elecciones y con un veredicto de la ciudadanía salteña. Ahora todos tenemos que ponernos a trabajar, no perdamos tiempo en cosas que son inútiles, que no les sirven a nadie, que no redundan en soluciones para los que menos tienen. La Ciudad sigue con problemas, los recursos que tiene la provincia también son escasos como los del Municipio.

También es ídem en una situación nacional, no escapa a que todos tenemos que hacer el esfuerzo, lo tiene que hacer la Nación, la Provincia y los Municipios. Hay...

T/271b.-

...Hay que hacer más eficiente la gestión, no desde la crítica, sino desde el ejercicio de la función responsable.

Para eso hemos visto el otro día en el plenario algunas situaciones un poco desagradables, pero creo que la reflexión de cada uno de los que estuvieron tiene que servir para que ganemos en calidad de vida y en gestión.

Creo que en ese sentido también hay que rescatar buenas cosas. Desde este Concejo Deliberante, en un proyecto de declaración de mi autoría -el 1344- habíamos pedido que se deje sin efecto, ante la denuncia de varios chicos estudiantes sobre las medidas arbitrarias que estaba aplicando **SAETA**.

La Autoridad Metropolitana de Transporte tomó, no sé si la del Concejo Deliberante, esa gran manifestación de chicos y docentes que reclamaron el inmediato cese de la persecución, limitación de un servicio que ya lo tienen ganado. Ganado porque realmente el Estado debe estar para auxiliar el desarrollo de las personas, no para impedirlos.

De ese punto de vista rescatamos que se haya tomando una medida casi inmediata. No son todas malas, también hay buenas.

Hoy conversábamos con gente del IPS y la verdad que el compromiso de asistir en la atención de los **Medicamentos oncológicos** es de suma premura y de sumo interés de las autoridades del IPS. Esperamos también la actitud madura y responsable porque no se puede jugar con la salud.

Principalmente de esta bancada, quiero invitarlos a los concejales que recién encontraban serias diferencias y situaciones que algunos les podría marcar dentro de su derrotero político. Todos podemos cometer errores y todos podemos tener aciertos. Lo importante es que sumemos los aciertos y desterremos los errores.

El que está al lado del concejal debe ser alguien que ayuda al que está pensando, y el que está ayudando debe tener la predisposición que ese concejal o ese funcionario debe tener éxito. Lo que necesita la ciudadanía es que los concejales, los funcionarios, tengamos éxito. Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Gracias a usted, Concejal.

Tiene la palabra la Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente. Quiero primero solicitar que se respete el tiempo que hemos acordado en Labor Parlamentaria.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Ya vamos **dos horas y media de manifestaciones** en la cual la mayoría de los concejales no respetan el tiempo que acordamos. Por una cuestión de respeto hacia el vecino, para tratar temas que son muy importantes este día.

Respeto a los pares, porque si nosotros no respetamos las normas y no damos el ejemplo, difícilmente tampoco nos puedan respetar a nosotros ¿Verdad? Hacia los empleados que también están acompañando en lo que queda, varias horas de trabajo.

Simplemente para manifestar, y también siendo condescendiente con lo que acabo de decir, expresar que el segmento de manifestaciones sirve para que cada cual dé sus posturas políticas.

Entiendo que la concejal Di Bez es muy vehemente. En esto me voy a sumar, ya que la concejal Chuchuy -con mandato cumplido- ha trabajado en lo que ha sido el otorgamiento de **Becas**. Doy fe del gran trabajo que se ha hecho durante los años anteriores.

Me parece que muchas veces -y lo he hecho yo también con denuncias hasta dentro de este Concejo Deliberante-, antes de hablar hay que contar con pruebas. Aplicar la Ordenanza de becas y hablar de ella, significa poner en dudas el trabajo de representantes del Ejecutivo y también del Concejo Deliberante, en este caso concejales, sé que están haciendo un gran trabajo.

Si es que hay una propuesta de presentar una Ordenanza que modifique la que tenemos, bienvenida sea. Pero me parece que primero, en distintos bloques, no hay un estudio de la Ordenanza que se aplica. En esto me refiero al Partido Obrero, con el respeto que se merece la concejal Foffani. Justamente...

T/28mn.-

...Justamente el año pasado trabajamos en una reforma muy importante, que tiene que los tributos se compensan de acuerdo a las becas que se otorgan en instituciones educativas. Recién dijo que a ella le parecía que no se compensaban, y no se otorgaban en forma igualitaria.

Por otra parte, hablar de instituciones donde los padres tienen determinados sueldos y que son los que se presentan para las becas, son instituciones de mayor nivel adquisitivo, no significa que le digamos a esa institución de que no participe y que no de becas.

En último lugar y lo más importante para cerrar mi alocución, es que una vez más recuerdo el año pasado, también me exacerbé como la concejal Di Bez, que no sean los estudiantes rehenes de las discusiones y los proselitismos políticos. Porque estamos en el mes de mayo, se acercan las vacaciones de julio y urge que las becas puedan salir, porque hay muchas familias que realmente lo necesitan.

Seamos un poco responsables antes de tomar el micrófono, responsables hacia el trabajo que estamos realizando. En mi caso sé que los integrantes están haciendo un buen trabajo, vamos a evaluarlo cuando lo aprobamos en el recinto, porque ahí somos los veintiún concejales responsables.

Me parece que hacer política y hacer medios en lo que tiene que ver la gente y el vecino que está esperando, es un grave error. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Gracias a usted, concejal.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias presidente. Quisiera hacer referencia a los dos temas que están en debate. Uno de los temas es de **Becas**, nosotros fuimos críticos de la Ordenanza que se aprobó, porque en realidad terminaba beneficiando a las empresas privadas que realizan lucro, tienen ganancia en base a la educación.

Estamos en el marco de una educación pública que carece de presupuesto, que bajo el mandato de Urtubey ha avanzado en el cierre de cursos. No ofrece una oferta educativa, y obliga a muchos padres a tener que enviar a sus chicos a escuelas y colegios privados para que puedan tener una educación de calidad.

Sucede lo mismo con los estudiantes universitarios, en la Católica solamente se puede estudiar, Psicología, Trabajo Social, Abogacía, Arquitectura entre otras carreras que son exclusiva para esa Universidad. Sin embargo, los estudiantes que asisten a esas carreras no tienen la misma posibilidad de ir a las Universidades Públicas, porque en la UNSA no hay esa oferta educativa.

En ese sentido, los estudiantes se convierten en rehenes de la Universidad Católica y están obligados a tener que pagar costosas cuotas para poder costear sus estudios. La Universidad Católica, que ya recibe beneficios estatales a nivel nacional, provincial, ha adquirido nuevos beneficios con esta Ordenanza porque se le perdonan



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

impuestos, como el impuesto inmobiliario; y ella en esta Ordenanza debió otorgar la misma cantidad de becas. Incluso fuimos impulsores de una iniciativa parlamentaria, que planteaba que otorgue la cantidad de becas de acuerdo al monto que debía pagar de impuestos.

¿Cuál fue la respuesta que tuvimos del Ejecutivo en ese momento, y que Sáenz ahora quiere mantener? La respuesta es que la Católica da un número determinado de medias becas, y que no se corresponden con la cantidad de dinero que debe ser eximidas de impuestos.

En este sentido, vemos que se le ha garantizando un negocio redondo a la Católica y a los Institutos pertenecientes al Diputado Ramos, como el Teresa de Calcuta. Nosotros hemos insistido en todas las oportunidades en la que se discutió el tema de becas, que se nos informen cuál era el monto que debían pagar estas instituciones por impuestos municipales ¡Nunca nos respondieron!

Entendemos que esta negativa es para proteger y encubrir a las empresas. Esta es la discusión de fondo sobre becas, y no en sí mismo el listado que seguramente...

T29/cp.-

...seguramente debe ser estudiado y dárseles el beneficio a los que necesitan. Pero creemos que ocultan este gran beneficio a las empresas que lucran con la educación pública.

No se ha llevado a la práctica la iniciativa parlamentaria que se aprobó en este Concejo, que planteaba que se otorguen las becas de acuerdo al monto que debían eximir de impuestos a estas empresas.

En segundo lugar, yo quisiera referirme a la lucha que están llevando adelante los vecinos de barrio El Parque.

Una lucha que está teniendo adherencia de vecinos de otros barrios, como: El Círculo, Manantiales; quienes están sufriendo también las consecuencias de la contaminación, los perjuicios que causa la **Empresa Metalnor** a los vecinos.

En este sentido, hemos visitado -después de haber recibido las denuncias- Metalnor y hemos constatado muchas denuncias que hacían los vecinos. Había una acumulación importante de chatarra en varios montículos. Y en la base había agua acumulada, barro y eso permitía deducir que era un foco infeccioso de dengue.

Incluso, había partes en donde había pastos muy altos, y el representante de la empresa nos dijo en ese momento que empezaron a desmalezar. Es decir, había altas malezas y había una máquina frente a nosotros que estaba desmalezando.

Los vecinos reclaman que son víctimas de las alimañas que salen de esta empresa, son víctimas de los ruidos...

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Concejal, le recuerdo que hemos planteado en Labor Parlamentaria, respetar un tiempo máximo. Además -si me permite-, en relación a eso, sus dos compañeros de bloque han manifestado el mismo tema.

Si podemos ir redondeando le vamos a agradecer.

SRA. HAUCHANA.- Si, está bien presidente. Sin embargo, he sido aludida y quisiera responder porque yo tuve la experiencia de visitar Metalnor.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Estamos en Homenaje, le recuerdo.

SRA. HAUCHANA.- Y Manifestaciones. Y por eso quería manifestarme en relación a lo que ha sucedido. Porque esta empresa incluso debía, de acuerdo a las normas ambientales, aplicar arena con químico para proteger la chatarra y evitar que se acumule agua y como consecuencia larvas de dengue.

Cuando le planteamos esto al representante de la empresa, dijo: *no, no se puede porque eso afectaría nuestra ganancia.*

Los vecinos además reclaman que son víctimas de ruidos molestos, de tránsito de camiones de alto porte y lo hemos constatado. Esto está a la vista de todos. Quien quiera negarlo, entendemos que tiene una intención consciente de defender que la empresa siga en el lugar rodeada de vecinos afectando la salud de ellos.

Hemos escuchado la defensa que realiza la Presidenta de la Comisión de Ambiente a Metalnor, y consideramos que no es una defensa que pueda garantizar una seriedad.

En primer lugar, señala que basta con que haya fumigaciones. En segundo lugar, que ya tienen el acta de constitución del contrato. También estuvimos estudiando y verificamos que en una respuesta de Pedido de Informe que se realizó en mayo de 2015, la señora Directora General de Habilitaciones Comerciales, Verónica Martínez, señala que habiendo tomado conocimiento...



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- ¿Necesita autorización para leerla, concejal?

SRA. HAUCHANA.- Solicito autorización, por favor, quisiera leer. Gracias.

Señala que habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por el Concejo Deliberante, pedía que le informen sobre el contrato. Ella dice: *“se informa que no se registra en nuestro sistema inicio de solicitud de habilitación a nombre de chatarrera Metalnor, Ruta Provincial N°26, camino a la Isla”*

Esto es del 15 de mayo de 2015. Y vemos que el contrato de constitución señala que todo está a nombre de la empresa Ecomet S.R.L. y no hace mención a Metalnor.

Entonces en este sentido, vemos que hay una defensa muy pobre de la empresa. Advertimos que hay muchas irregularidades y estamos muy comprometidos en defender el interés popular por encima del interés del vecino. Quiero llamar...

T/30sq.-

...Quiero llamar la atención de esto a los vecinos que están escuchando, porque estamos en presencia de un sector de los concejales que pretenden que continúe una empresa violentando los intereses y la salud de los vecinos.

Por el contrario, el Partido Obrero pretende que mejore la calidad de vida de los vecinos y acompañamos su reclamo de que sea trasladada. Gracias.

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señora presidente. Voy a ser muy breve, quiero hacer una aclaración sobre lo que plantea el Partido Obrero.

La Universidad Católica de Salta al ser fundación, no tiene que pagar impuestos municipales porque está exento, está previsto en el Código Tributario Municipal.

Aún así, la Universidad Católica de Salta, entrega todos los años cincuenta **Becas**, teniendo ellos su mecanismo propio de becas internas.

Venir a cuestionar, intentar manchar el nombre de la Universidad Católica diciendo que ellos con las becas se benefician en los impuestos, es una absoluta mentira que creo que no es una confusión casual, lo hacen con mala intención.

Sería bueno que formen parte de la Comisión de Becas y hagan desde allí su aporte. Porque cuando formaron parte tuvieron una postura crítica, y con esa excusa se sacan la responsabilidad.

Entonces, manchar el nombre de una institución con mentiras, es una falta de respeto a toda la sociedad. Gracias, señora presidente.

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- Se pone a consideración del Cuerpo las Versiones Taquigráficas, que fueron remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

5º Sesión Ordinaria, 6º Reunión, del día 06 de Abril de 2016.

6º Sesión Ordinaria, 7º Reunión, del día 13 de Abril de 2016.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las Versiones Taquigráficas arriba mencionadas.-

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- **APROBADAS**.-

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N° 11 y 12/2016.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 11/16

**ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10
REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE**

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N°135-1599/16.- El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ampliación del recorrido de los corredores 8B y Transversal en barrio Santa Ana II. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 1600/16.- El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento y limpieza de la avenida Democracia de barrio El Huaico. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

1.4.1.- En el Expte.C°N°135-1595/16.- La concejal Virginia Cornejo presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la antena emplazada en calle Las Tipa N° 71 de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-0528/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informes requerido mediante Resolución N° 037/15 referente a limpieza y desmalezamiento del inmueble adyacente al Centro Vecinal de barrio Santa Victoria. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En los Exptes. C°sN°s 135-3265/15, 135/3268/15.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe requerido mediante Resolución N° 494/15 en referencia a intimar a vecinos del barrio 6 de Septiembre, sobre calle Muñiz, al cumplimiento de la Ordenanza N° 14.609 límites establecidos en plano de mensura. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1485/16.- El señor José Luis Samora, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte.C°N°135-1561/16.- El señor Marcelo Rafael Rodríguez, solicita al Concejo Deliberante gestione ante la empresa Aguas del Norte arreglo de pavimento por reemplazo de cañerías. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.-En el Expte.C°N°135-1562/16.- El señor Samuel Abel Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte.C°N°135-1566/16.- La Directora del Bachillerato Salteño para Adultos N° 7212 “Señor y Virgen del Milagro”, Lic. María Soledad Bustos, solicita declarar Ciudadano Ilustre al señor Martín Adolfo Borelli, por su trayectoria en la docencia, el arte, la ciencia, y una vida cargada de altruismo y solidaridad. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1584/16.- Los Amigos del Arte y la Cultura de Salta, solicitan declarar de interés municipal el homenaje al Poeta Salteño Ariel Petrocelli, denominado “Poesía y Música de Salta”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.6.-En el Expte.C°N° 135-1587/16.- La señora Claudia Alejandra Salvatierra, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte.C°N° 135-1594/16.-El señor Juan Eberto Camacho Soria, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide por Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1591/16.-El señor Carlos Alberto Arias, solicita declarar de interés municipal, la presentación del libro “Tres seres distintos y un solo yo”. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-1597/16.- La señora María Rosa Cardozo Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Piso y Ambulancia. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-1588/16.-El señor Daniel Federico Fadel, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisiones Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-1603/16.-El Instituto de Rehabilitación María Antonieta Day “Rehabilitación para la Vida”, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.12.- En la Nota N° 778/16.-El señor Jorge Pampero Jarro, representantes de la Asociación de Vendedores Ambulantes solicita audiencia con ediles. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte.C°N°135- 1495/16.- El señor Hugo Luis Martínez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 1502/16.- La señora Inés Susana Alemán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 1511/16.- La señora Mirta Liliana Moya, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 1517/16.- El señora Teresa Susana Barrios, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 1535/16.- La señora Silvia Mercedes Guaimas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°N°135- 1563/16.- La señora Ana María Lachenicht, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.C°N°135- 1568/16.-La señora Angélica Tarcay, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte.C°N°135- 1570/16.- El señor Carlos Alberto Labary, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte.C°N°135- 1575/06.- La señora María Adelina Zambrano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.10.- En el Expte.C°N°135- 1583/16.- El señor Luis Marcos Escalante, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 12/16

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1611/16.- El concejal Mario Enrique Moreno Ovalle presenta proyecto referente a creación del Hospital Veterinario Municipal para gatos y perros en calidad de abandono. (A comisiones de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N°135-1616/16.-El concejal David Battaglia Leiva presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal los eventos que realizará el Instituto de Folflore El KaKuy del barrio Ampliación Bancario, por en conmemoración de la Gesta de Mayo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 1617/16.- El concejal David Battaglia Lieva presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal a la sexta edición del festival “Un Canto a la Vida”, organizado por la Asociación Centro Juvenil Esperanza, a realizarse el día 30 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 1620/16.- Los concejales Mario Enrique Moreno Ovalle y Gastón Galindez presentan proyecto referente a declarar de Interés Municipal la labor realizada por Payasos Hospitalarios “Narices Felices”. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 1631/16.- Los concejales Mirta Liliana Hauchana y Cristina Inés Foffani presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza y pavimentación de la apertura de calle Vicente López altura 2000. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 1632/16.- Los concejales Mirta Liliana Hauchana y Cristina Inés Foffani presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de los pasajes El Jardín y Bermúdez. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 1650/16.- La concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la poda de árboles en el ejido capital. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Version Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

1.2.7.- En el Expte.CºNº 135- 1666/16.- El concejal Mario Enrique Moreno Ovalle presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la “9º Edición de la Copa Osde de Golf”. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.2.8.- En el Expte.CºNº 135- 1695/16.- El concejal Ricardo Guillermo Villada presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el “IX Congreso de Ingeniería Industrial 2016 – COINI 2016”, a realizarse los días 03 al 06 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.9.- En el Expte.CºNº 135- 1696/16.- El concejal Ricardo Guillermo Villada presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el V Congreso de Economía Regional denominado “¿Este será el año del despegue?”, a realizarse los días 02 y 03 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.10.- En el Expte.CºNº 135- 1700/16.- El concejal Mario Enrique Moreno Ovalle presenta proyecto referente a declara Persona Destacada al Presidente del Comité Paralímpico Argentino, señor José María Valladares por su amplia y destacada trayectoria en el deporte. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. CºNº 135-1694/16.-La concejal Virginia Cornejo presenta proyecto referente a firma de convenio de cooperación con la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela Agrícola General Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Legislación General).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. CºNº 135-1693/16.- La concejal Virginia Cornejo presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el destino de los fondos remitidos por el Estado Nacional, para realizar circuitos accesibles en avenida Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. CºNº 135-1516/14.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informes producidos en contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 467/14, referente a denuncias realizadas por el señor Fernando José Pérez por inconvenientes por estacionamiento en la vía pública. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.- En el Expte. CºNº 1355-1583/14.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informes producidos en contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 499/14, referente al convenio de Peritos en Accidentología Vial y Profesionales Afines de la provincia de Salta, para el dictado de cursos “Repasando Conceptos de la Seguridad Vial y Conducción Defensiva de Automóviles y Motos”. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.- En la Nota SIGA Nº 4691 y copia del Expte. CºNº 135-4255/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informes sobre el cumplimiento de la Ordenanza Nº 13.845. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.- En el Expte. CºNº 135-0039/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 044/16, en referencia a préstamos del Banco Mundial, destinado al plan local de seguridad vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.5.- En el Expte. CºNº 135-0537/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 15/16 en referencia a franquicias y reservas de espacios de estacionamiento, para instituciones según Ordenanza Nº 12.170. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.6.- En el Expte. CºNº 135-0539/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 116/16, en referencia a la Escuela de Artes y Oficios. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.7.- En el Expte. CºNº 135-0570/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 049/16, en referencia a la Ordenanza Nº 14.860 - Programa Municipal de Oficinas Sustentables. (A comisión de Medio Ambiente, Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.8.- En el Expte. CºNº 135-0709/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 010/16, en referencia al funcionamiento del Instituto de Educación Superior y BSPA que funcionan en el ex Matadero Municipal. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.9.- En el Expte. CºNº 135-0762/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 012/16, en referencia al estado y destino del terreno de uso público ubicado en la intersección de calle Francisco Arias y Las Bumbunas del barrio 6 de Mayo de 1815. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.10.-En el Expte. CºNº 135-0937/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 018/16, referente a canchones municipales y cantidad de vehículos que se encuentran retenidos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.11.-En el Expte. CºNº 135-0998/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 019/16, referente a la Clínica Privada de Tres Cerritos S.R.L. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.12.-En el Expte. CºNº 135-1119/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 132/16, referente al Mercado San Miguel. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.13.-En el Expte. CºNº 135-1118/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 131/16, referente a locales comerciales en el Mercado San Miguel. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.14.- En Nota SIGA Nº 7619/16.-El Tribunal Administrativo de Faltas, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 031/16, en referencia a contravenciones labradas en el Paseo Balcarce. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte.CºNº135-1336/16.-Vecinos del barrio Ampliación Bancario, solicitan nivelado de calle Ivonne Retamoso de Iñiguez. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.-En el Expte.CºNº135-1605/16.-La Cámara de Diputados de la Provincia, solicita sancionar una ordenanza de expropiación de terrenos en villa Rebeca. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte CºNº135-1606/16.- El señor Juan Manuel Higuera, solicita condonación de deuda en concepto al impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. CºNº 135-1609/16.- El señor César Paz, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte.CºNº 135-1618/16.-Vecinos de calle J.M. Leguizamón al 1400, manifiestan las molestias que ocasiona el funcionamiento de la empresa Acelot. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.- En el Expte.CºNº 135-1653/16.-Personal de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, Ceremonial, Cultura y Hacienda, solicitan denominación del predio ubicado calle Anselmo Rojo Nº 41 con el nombre de Ing. Ennio Pedro Pontussi. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.-En el Expte. CºNº 135-1661/16.-El señor Néstor Mario Espinoza, solicita condonación de deuda en concepto al Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. CºNº 135-1664/16.- La Fundación Internacional El Arte de Vivir, solicita declarar de interés municipal, la visita de Swami Paramtej, quien brindará conferencias sobre estrés laboral, reducción de violencia, liderazgo efectivo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.-En el Expte. CºNº 135-1690/16.- La Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la ciudad de Salta, solicita la designación de los miembros de los representantes del Concejo Deliberante al Concejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental. (A comisiones de Labor Parlamentaria).

4.10.-En el Expte. CºNº 135-1699/16.- El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante, Dr. Darío Edgardo Cabrera, remite anteproyecto de ordenanza, referente a abrogación de ordenanzas. (A comisión de Legislación General).



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

4.11.-En el Expte. C°N° 0100321-212874/2015-1.-El Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, solicita la donación de un terreno destinado a la construcción del centro de Salud N° 11, barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte.C°N°135- 1641/16.-El señor Ángel Juan Bellandi, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 1646/16.- La señora María Mercedes Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 1654/16.- El señor Ernesto Jorge Araoz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 1660/16.- El señor Néstor Mario Espinoza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 1662/16.- El señor Ramón Iglesias, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°N°135- 1667/16.- La señora Facunda Leonarda Robles, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.C°N°135- 1674/16.-La señora Carolina Esther Mollo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte.C°N°135- 1682/16.- La señora Irma Noemí Baldoni, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte.C°N°135- 1687/16.-El señor Juan Manuel Higuera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.10.- En el Expte.C°N°135- 1698/16.- La señora Luciana Noemí Loza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora presidente. Es para solicitar la inclusión del Expediente N° 135-1762, referente a una Ordenanza vinculada a la modificación de la Ordenanza 13. 625, que rige la actividad nocturna en la Balcarce.

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señora presidente. Como Bloque del Partido de Victoria, recorreremos los barrios seguidos, así que tenemos nuestros pedidos.

Proyecto de resolución con Expediente N° 135-1757, que es para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del organismo correspondiente que ejecute las obras de poda de árboles y sus respectivas raíces. Como así también reparación de las veredas, en caso que corresponda en calles Los Teros, Las Chascas y San Ramón esquina San José.

El Expediente N° 135-1758, es para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del organismo correspondiente, apertura de la calle San Valiente, desde la altura Onofre, Marian hacia dirección norte, tramo que se encuentra colindante con un cerro. Estos son reclamos del Barrio Autódromo.

Expediente N° 135-1759, es para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del organismo correspondiente, coloque un segundo contenedor de basura aledaño al existente en la esquina de las calles Andrés de Mendieta y Ángel de Rosa, del Barrio Autódromo.

Expediente N°135-1760, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del organismo correspondiente, ejecute la obras de poda de árboles y sus respectivas raíces en la calle San Antonio 1762, Barrio San Francisco.

Expediente N° 135-1761, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del organismo correspondiente, disponga el arreglo del tramo de la avenida Autódromo, correspondiente entre las calles Ángel de Rosas y Willar Pastore de ese mismo barrio.

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Es para solicitar la inclusión del expediente N° 135-1747, quiero resaltar y, que conste en Versión Taquigráfica, que es el tercer año que este pobre vecino pide lo mismo. Intimar a los propietarios del lote 15 y 17, de la...

T/31js.-

...la manzana N° 348 del Barrio Lugones, para que procedan a realizarle, limpieza, desmalezado y cercado. Esta muy cerca de dos escuelas y es la tercera vez, tiene una paciencia infinita este señor.

El Expediente N° 1748, solicitar al Ejecutivo que a través del organismo correspondiente, disponga la urgente limpieza, saneamiento y mantenimiento permanente de todo el trayecto del canal del oeste, desde su inicio avenida Arenales hasta villa Asunción. Hoy estuve parada allí y está sucio, señora Presidente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- El expediente N° 1750 que se refiere a declarar de Interés Municipal la Jornada por el día del Historiador, que se va a hacer a fines del mes de junio y primero de julio.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- Gracias, Presidente. Para pedir que se incorpore el Expediente N° 1751, es un proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal por el cual se modifica las competencias de distintas Secretarías.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Es para incorporar el Expediente N° 1763, tiene que ver con instalar la barrera de contención en el canal ubicado en Patrón Costas y Sáenz Peña.

El expediente N°1764, también obra pública.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señora Presidente. Es para agregar el Expediente N° 1756 y el N° 1755.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Es para incluir el Expediente N° 1746, que es una solicitud de ayuda económica a un sector de trabajadores.

El Expediente N° 1752, es un Proyecto de Resolución para que el Ejecutivo envíe información en relación a la chatarrera Metalnor.

Y el Expediente N° 1753, es un proyecto de Solicitud de Informe sobre la limpieza y saneamiento de los canales.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADOS.-**

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- COMUNICACIONES Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

- 1.1.- En el Expte. C°N° 135-1701/16.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Lieva, referente a otorgar Reconocimiento al Mérito a la Banda de Música “25 de Mayo” de la Municipalidad de la ciudad de Salta, por sus treinta años de trayectoria. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.- En el Expte.C°N° 135-1703/16.-**Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a recolección y disposición final del aceite vegetal usado y antecedentes de la empresa RBA Ambiental. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.3.- En el Expte.C°N° 135-1704/16.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal desmalezamiento, iluminación, señalización y enripiado de calles de barrio San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.4.- En el Expte.C°N° 135-1706/16.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a declarar Visitante Destacado al señor Swami Paramtej, Instructor Senior de la Fundación “El Arte de Vivir” y de la “Asociación Internacional de Valores Humanos”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.5.- En el Expte.C°N° 135-1707/16.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de contenedores de basura en la entrada del barrio La Pedrera. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.6.- En el Expte.C°N° 135-1711/16.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el control y/o retiro de la cartelería con la inscripción “Intendencia Isalta”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.7.- En el Expte. C°N° 135-1715/16.-**La concejal Noelia Lihue Figueroa, comunica su renuncia como miembro representante de éste Cuerpo al Directorio del Banco Municipal de Becas, período 2016. (A comisión de Labor Parlamentaria).
- 1.8.- En el Expte.C°N° 135-1716/16.-**Proyecto de resolución presentado por los concejales Luis Alberto Hosel, Mario Enrique Moreno Ovalle, Noelia Lihue Figueroa y Davis Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza del espacio verde ubicado en barrio Democracia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.9.- En el Expte.C°N° 135-1717/16.-** Proyecto de ordenanza presentado por los concejales Noelia Lihue Figueroa, David Battaglia Leiva, Mario Enrique Moreno Ovalle, y Luis Alberto Hosel, referente al Banco Municipal de Becas. (A comisiones de Acción Social y Becas, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).
- 1.10.- En el Expte.C°N° 135-1718/16.-**Proyecto de declaración presentado por los concejales Romina Arroyo, Mario Enrique Moreno Ovalle, Noelia Lihue Figueroa, Alberto Salim y Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial garantice el óptimo funcionamiento del Observatorio de Violencia contra las Mujeres. (A comisión de La Mujer, La Juventud y la Tercera Edad).
- 1.11.-En el Expte. C°N° 135-1720/16.-**Proyecto de declaración presentado por los concejales Gastón Galindez y Romina Arroyo, referente a declarar de Interés Municipal el 1º Forum Regional de Medios “La Re Evolución de la Prensa Especializada...Generando Cambios para nuevos desafíos”, a realizarse el día 21 de Mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.12.-En el Expte.C°N° 135-1721/16.-**Proyecto de ordenanza presentado por los concejales David Bataglia Leiva, Noelia Lihue Figueroa, Mario Enroque Moreno Ovalle y Gustavo Adolfo Serralta, referente a Modificar el artículo 22 de la Ordenanza 13.625 - Paseo Balcarce. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Legislación General).
- 1.13.-En el Expte. C°N° 135-1722/16.-**Proyecto de resolución presentado por los concejales Virginia Cornejo, Ángel Horacio Ortiz y Gustavo Adolfo Serralta, referente a la creación de la Comisión Especial de Seguimiento del Código de Tránsito. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

- 1.14.-En el Expte. C°N° 135-1735/16.-**Proyecto referente a declarar de interés municipal las jornadas en conmemoración al día de historiador, que se llevarán a cabo entre los días 30 de junio y 1 de julio. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.15.-En el Expte. C°N° 135-1738/16.-** Proyecto de solicitud de informe presentado por los concejales Gustavo Adolfo Serralta, Noelia Lihue Figueroa, Luis Alberto Hosel y David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la Cooperadora Asistencia. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 1.16.-En el Expte. C°N° 135-1740/16.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en avenida Martín Fierro de barrio Solidaridad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.17.- En el Expte. C°N° 135-1741/16.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento y retiro de escombros del espacio verde ubicado en barrio Libertad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.18.- En el Expte. C°N° 135-1742/16.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento y retiro de escombros del espacio verde ubicado en barrios Libertad y Solidaridad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1743/13.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a requerido mediante Resolución N° 129/13 y Solicitud de Informe N° 001/13, en referencia al resultado del Censo Forestal Urbano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS VARIOS

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-1645/16.-** El Comité Organizador del 1º Forum Regional de Medios de Prensa, solicita declarar de Interés Municipal, el evento que se realizará el día 21 de mayo del presente año, bajo el lema “La Re Evolución de la Prensa Especializada...generando cambios para nuevos desafíos”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.2.- En Nota SIGA N° 8930/16.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Decreto N° 0288/16 mediante el cual se designa las personas que integrarán el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales. (A comisión de Labor Parlamentaria).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-1714/16.-** La Intergremial Municipal de Salta, solicita intervención ante el Departamento Ejecutivo Municipal a fin de dar cumplimiento al fallo judicial del Juzgado Federal de Salta N° 1 del Dr. Julio L. Bavio y que los aportes realizados al Gremio de UTM en concepto de “ayuda social”, sean reintegrados al Municipio. (A comisión de Legislación General).
- 4.4.- En Nota N° 784 del 17/05/16.-** La Compañía Aguas del Norte S.A., remite contestación a lo requerido mediante Declaración N° 14/16, en referencia reparación de vereda en calle Pueyrredón N° 96. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.5.- En Nota N° 781 del 17/05/16.-**La Compañía Aguas del Norte S.A., remite contestación a lo requerido mediante Declaración N° 015/16, referente a instalaciones de redes de agua potable y cloacales a los vecinos de Ruta N° 28, Km 16 a 20. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- A consideración del Cuerpo la Nomina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADA.-**

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidente. Para pedir preferencia del Expediente N° 1722, con o sin dictamen.

El expediente al cual hago referencia es para crear una Comisión en el ámbito del Concejo Deliberante, para hacer el seguimiento al cumplimiento de nuestras normas, relacionadas a la adhesión de la Ley Nacional de Tránsito y también todo lo referente a seguridad vial.

Aprovecho, señora presidente, para invitar a los concejales. El día lunes a las ocho y media de la mañana se va a hacer una reunión ampliada con la Secretaría de Obras Públicas y la Subsecretaría de Tránsito. Para quienes tengan interés, los concejales que quieran preguntar y estar presentes, es para ir profundizando las problemáticas a las cuales estamos haciendo mención en este expediente y que necesitamos su tratamiento en forma urgente.

Es para la próxima sesión, puesto que el miércoles venidero es 25 de mayo. Reitero, con o sin dictamen. Gracias.

T/321b.-

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de la concejal Virginia Cornejo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADA** la Preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Señora Presidente, es para pedir Preferencia del Expediente 1750, que se refiere al pedido de declarar de interés municipal a la jornada de conmemoración del Día de Historiador, que se va a realizar el 30 de junio y el 1 de julio. Teniendo en cuenta que el próximo miércoles por ser feriado no vamos a tener sesión, sería para la próxima; y con dictamen de Comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Salím, quienes estén por la negativa que levanten la mano.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Gastón Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señora Presidenta. Para pedir Preferencia para la próxima sesión del Expediente N° 1762, referido a sustituir algunos artículos de la ordenanza N°13.625 sobre la Balcarce, con dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Galíndez, quienes estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para pedir Preferencia para el Expediente N° 1261, con o sin dictamen. Sobre plan para erradicación del dengue.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Foffani, quienes estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADA** la preferencia.

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-434/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo informe en un plazo de quince días fecha de certificación de finalización de obra de canal de Tres Cerritos y colectoras secundarias.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Fecha del certificado de finalización de obra del canal de Tres Cerritos y colectoras secundarias, “Canal de los Manzanos”.
- Funcionario que lo expidió.
- Obras que contemplaba el pliego de licitación de la citada obra.
- Si se realizaron controles posteriores a la finalización de obra, en caso afirmativo, remitir copia de dichas actuaciones.
- Que obras tiene previstas realizar la Municipalidad en las zonas adyacentes al canal.
- Si existe garantía de obra y plazo de la misma.-

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-435/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que se informe situación actual de avance de obra de construcción del Centro Integrador Comunitario de barrio Limache, orígenes de los fondos utilizados para construcción, empresa constructora, plazo de ejecución de obra y pliegos.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Avance de obra de construcción del Centro Integrador Comunitario ubicado en barrio Limache.
- Origen de fondos para la construcción del mismo.
- Empresa constructora responsable.
- Plazo de ejecución de obras.
- Que obras comprende el pliego de licitación de la misma.-

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1521/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe si cuenta con denominación el canal ubicado...de la Avenida de Juan XXIII obras previstas en sus inmediaciones, limpieza y control que se realizan para evitar la acumulación de basura en dicho canal.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Si el canal ubicado adyacente a la avenida Juan XXIII tiene denominación.
- Que obras tiene previstas realizar la Municipalidad en inmediaciones del mismo.
- Si existen controles para evitar que se arrojen residuos.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

d) Si se tiene prevista la planificación urbana respecto a las siguientes intersecciones de arterias:

1. Avenidas Zacarías Yanci y Usandivaras.
2. Avenidas San Martín y Juan XXIII.
3. Avenidas Juan XXIII y Presidente Juan Domingo Perón.

e) Si está prevista la instalación de semáforos, construcción de rotondas y carriles selectivos e instalación de señalética vial y recipientes de residuos en las arterias mencionadas.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C-135-1470/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe el plan de recuperación de espacios verdes, si existen espacios sin denominación.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y:
S O L I C I T A I N F O R M E

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) Objetivos del Plan de Recuperación de Espacios Verdes y detalles de su ejecución.
- b) Cantidad e individualización de nuevos espacios verdes creados en la ciudad.
- c) Si cada uno de ellos cuenta con inventario.
- d) Identificación de espacios sin denominación y sin estructura adecuada.
- e) Cantidad e identificación de los espacios recuperados.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C-135-1703/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe sobre los antecedentes de la empresa RBA Ambientan dedicado a recolección de aceite vegetal usado.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este cuerpo en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, conforme lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10371 y sus modificatorias Ordenanzas Nº 14337 y 14818, lo siguiente:

- f) Antecedentes de la empresa RBA-Ambientan, que se dedica a la recolección de aceite vegetal usado.
- g) Permiso de circulación, transporte, almacenamiento y lugar físico donde pernocta el camión dominio KFF-095, en su estadía en Salta.
- h) Copia del instrumento legal que permite la recolección del aceite vegetal usado y su posterior traslado a otras provincias del país.
- i) Lugar de destino del aceite vegetal usado, disposición final.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- Nº S/Nº.- Proyecto de Solicitud de Informe de la Comisión de Asuntos Vecinales: Para que se informe sobre la habilitación comercial de la empresa ACERLOT, si la misma cuenta con estudio de impacto ambiental, infracciones de tránsito, inspecciones de la Dirección de Control Municipal.

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME

VISTO

Las múltiples denuncias realizadas por vecinos de calle Juan Martin Leguizamón al 1400, referente a ruidos molestos y obstaculización de la calle en todo horario por camiones de alto porte; y

CONSIDERANDO

QUE, los vecinos del lugar realizan denuncias en contra de la empresa venta mayorista de denominación comercial “Acero Acerlot” (Ex Himeco), instalada en esa cuadra;

QUE, manifiestan su constante padecimiento ante tantas hostilidades que sufren desde el año 1995, realizando peregrinación por distintas instituciones estatales para que se cumplan las normativas vigentes, sin que hasta la fecha se le dé una respuesta por situaciones que han generado problemas económicos, de salud y malestar general entre los vecinos del sector;

QUE, se presentaron varios expedientes ante entes gubernamentales, entre ellos el Expediente Nº 18483 iniciado el 05/10/1995, dirigido al Director General de Control Municipal, también vecinos de la empresa de colectivos TRANSAL, realizaron el expediente Nº 1264/98 iniciado en la Municipalidad de la ciudad de Salta, expediente Nº 82-35894/14, iniciado el 10/06/2014 dirigido a la Dirección de Control Municipal, todos referente a interminables molestias que ocasiona el irregular funcionamiento de dicho comercio y en el presente año se inició el expte. 82-12715/16 de fecha 25/02/2016 dirigido al intendente de la municipalidad de la ciudad de Salta, denunciando irregularidades en contra del establecimiento comercial;

QUE, el estado de desesperación de los vecinos por la situación de encierro en el que viven, han originado denuncias penales en contra del propietario de la empresa Sr. Roberto Arangio;

QUE, los constantes ruidos molestos, derrame de combustibles (nafta, gasoil) que emanan fuertes olores y la constante molestia y deterioro que originan el tránsito de grandes camiones de carga pesada durante las 24 horas del día, ignorando los horarios estipulados por las normas vigentes;

QUE, el estado es el responsable de dar respuestas concretas ante situaciones atípicas que produjera perjuicios a los ciudadanos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar en un plazo de 15 días a partir de la recepción de la presente lo siguiente:

- a) Si la empresa Acerlot cuenta con la habilitación comercial. Remitir copia de dicha documentación.
- b) Si cuenta con estudios de impacto ambiental. En caso de ser afirmativo remitir copias de dichas actuaciones.
- c) La Subsecretaria de Transito y Seguridad Vial remita las multas e infracciones registradas a la empresa y todo antecedente relacionado al tema.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

- d) Inspecciones realizadas por la Dirección de Control municipal a la empresa en respuestas a las múltiples denuncias de los vecinos.-

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C-135-1543/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que se informe sobre implementación de nuevo sistema de estacionamiento medido y pago del Corredor Balcarce en el horario comprendido de las 22 hasta las 05 de la mañana.

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La incorporación del cuadrante Corredor Balcarce al sistema de estacionamiento medido y pago en el horario de 22:00 a 05:00 horas de la mañana; y

CONSIDERANDO

QUE, es necesario conocer la reglamentación dictada mediante Decreto Nº 042/16, en el cual se regula el estacionamiento medido en inmediaciones del Corredor Balcarce;

QUE, según manifestaciones de los transeúntes, hubo modificaciones en el horario nocturno sobre el cobro de estacionamiento;

QUE, es menester reordenar el tránsito y brindar seguridad a las personas que estacionan su automóvil en la vía pública en horas de la noche;

QUE, es fundamental conocer la metodología de implementación de estacionamiento como así también de los plazos previstos para alcanzar el pleno funcionamiento del plan estratégico;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo de 15 días a partir de la recepción de la presente, sobre la implementación del nuevo sistema de estacionamiento medido y pago en el Corredor Balcarce en el horario comprendido desde las 22:00 hasta las 05:00 de la mañana.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Perdón, señora Presidenta. Quiero hacer llegar por medio de la Secretaría Legislativa números de expedientes, para que se reclame su contestación ya que los mismos no han llegado y están vencidos.

.*.*.*.

CONTINUACION ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Orden del Día.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-3219/15.-

RECHAZO CESION DE ESPACIO VERDE DE DOMINIO MUNICIPAL EN B° LOS LAPACHOS (Punto Nº 1-Preferencia)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al pedido de donación de espacio público efectuado por el señor Daniel René Aguirre, D.N.I. Nº 11.616.028, mediante expediente C° Nº 135- 3219/15, en razón de los informes emitidos por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, que obran en el expediente de referencia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Ramón Castillo, Ángela Di Bez, Alberto Salím, Luis Hosel e Ignacio González.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, esto fue bastante polémico por eso quiero hacer una simple aclaración.

Desconozco al señor Aguirre, pero sí hemos visto las fotos. Tapió lo que vendría a ser una plazoleta de un barrio, lo cual quita visibilidad y transitabilidad a la zona, por eso el señor tiene ya la orden de demoler. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/33mn.-

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI. BEZ.- Señora presidente, como todos tenemos el texto en el pupitre, pedir que el Secretario haga un pequeño resumen; salvo que algún concejal opine lo contrario. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se va a votar la moción propuesta por la concejal Di Bez, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADA** la moción.

....
EXPTE.Nº 135-1037/16.-
CREAR PROGRAMA “JUEGOS DEPORTIVOS
DE LA CIUDAD DE SALTA”
(Punto Nº2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: las comisiones de Deporte, Turismo y Recreación y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CREAR en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal el programa “Juegos Deportivos de la ciudad de Salta”, con el objeto de institucionalizar y establecer sus alcances como parte de las políticas públicas del municipio.

ARTICULO 2º.- Son objetivos del programa:

- Fomentar la práctica deportiva como elemento de integración, inclusión y desarrollo de las personas;
- Delinear de manera programática las acciones necesarias para garantizar cada año la realización de los “Juegos Deportivos de la ciudad de Salta”, con convocatoria y participación de niños y jóvenes de la ciudad, en las disciplinas convenidas, previo análisis de factibilidad del órgano de competencia;
- Fomentar el uso de los espacios deportivos y recreativos habilitados en la ciudad de Salta, como sede de los encuentros competitivos;
- Realizar las gestiones necesarias para la provisión de los materiales deportivos, que permitan la práctica y desarrollo de los deportes que formen parte del programa;
- Disponer y garantizar la cobertura sanitaria de los competidores durante la realización de los encuentros deportivos;
- Articular con las aéreas y organismo pertinentes, acciones que posibiliten la inclusión al programa de deportes paralímpicos para personas con capacidades diferentes.

ARTICULO 3º.- EN los casos que las disciplinas deportivas que por su práctica requieran la utilización de predios o espacios adaptados, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer la firma de convenios de cooperación con los clubes deportivos con sede en la ciudad de Salta.

ARTICULO 4º.- LA autoridad de aplicación será la Sub Secretaría de Deportes y Recreación o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTICULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo de treinta (30) días hábiles.

ARTICULO 6º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá los recursos financieros necesarios para la realización de la edición 2016 de los “Juegos Deportivos de la ciudad de Salta”

ARTICULO 7º.- LOS gastos que demanden las sucesivas ediciones, deberán imputarse a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos y Recursos.

ARTICULO 8º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora presidenta, este expediente fue debatido en dos Comisiones y tuvimos la oportunidad de hacerlo junto con el equipo de deportes de la Secretaria de Acción Social del Departamento Ejecutivo Municipal. Quienes vinieron y lo han visto con muy buenos ojos, y han hecho muy buenos aportes a esta iniciativa.

La veníamos trabajando en el Bloque, junto a mis compañeros Frida Fonseca y Gustavo Serralta, y también participó en la elaboración de este expediente la concejal mandato cumplido Eliana Chuchuy, con quien tenemos y compartimos desde nuestro bloque una visión clara sobre ¿qué es el deporte? El deporte es salud, es amistad y es inclusión.

A partir de estas premisas, vemos que a lo largo de la historia distintos han sido los programas que han permitido el encuentro ciudadano a partir de las prácticas de distintos deportes.

Esto ha venido creciendo en los últimos años, en la gestión que encabezó el Intendente Miguel Ángel Isa, del cual las tres personas más quien les habla, que mencioné anteriormente, hemos sido parte orgullosa de esa gestión y justamente este Programa ha sido un éxito en la ciudadanía.

Por eso agradezco al oficialismo actual y a los miembros de los distintos bloques que se han expresado positivamente a través de sus firmas en los dictámenes y que han hecho sus aportes en las comisiones.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Esto habla de una madurez política donde podemos ver que una política pública que ha sido exitosa puede sostenerse en el tiempo más allá de las banderías políticas y más allá de quien le toca conducir el Ejecutivo Municipal.

Conocemos el buen espíritu del actual Intendente el doctor Gustavo Sáenz, y sabemos con su capacidad de gestión y con las instrucciones que dará a su equipo, va a darle mucho más énfasis a estos juegos deportivos de la ciudad de Salta. Como lo decía antes, señora Presidente, esperamos que siga siendo lugar de encuentro de la familia, de los niños y los jóvenes; y porque no, un trabajo fuerte de contención y de inclusión.

Siempre poniendo en esto el enfoque de la seguridad, el deporte también es prevención porque lo que hace es formar en tiempo libre. Es una educación no formal y nos permite a nosotros darle desde el Estado una herramienta a los clubes, a las instituciones deportivas y a las distintas asociaciones que basan su actividad en el deporte, a tener un fin concreto en la participación de sus equipos en estos juegos deportivos de la ciudad, logrando así un debido uso del tiempo libre.

Entonces podemos decir, y con esto finalizo señora presidenta, pidiéndole a mis pares que me acompañen con el voto positivo, que el deporte también es seguridad. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidente. La verdad que no podemos estar en desacuerdo con nada que hable justamente de deporte, y no tomado solo como una competencia, sino lo que realmente enseña; que es conducta de vidas, es compañerismo, es ir hacia adelante.

La verdad me trae algunos recuerdos este proyecto de Ordenanza, ya que en diversas oportunidades se buscó que se sancione una Ley para que sea tomado el deporte como realmente se merecen todos nuestros niños. Para esto...

T34/cp.-

...esto fundamentalmente lo que decía: contención. Poder tenerlos entretenidos y alejados de todo tipo de tentaciones como son la droga, el alcohol, etc.

Sin duda la intención de este proyecto que acompañó con mi voto positivo, es muy importante.

No es completo el trabajo. Tenemos que trabajar sobre las ordenanzas vigentes, la 14.817, 12.215 y la 10.800; para unificarlas y sacar una Ordenanza que realmente contemple todas las necesidades y regule las actividades relacionadas a lo que es el deporte, la gimnasia, etc.

Pero voy hacer un serio reclamo de lo que hoy se toma en nuestra ciudad de Salta como playones deportivos. En muchas oportunidades he dicho, "es menos que un gallinero". Y digo menos que un gallinero, porque esos playones deportivos que nos construyeron en la ciudad de Salta, en diferentes lugares -no es difícil encontrarlos para quienes somos caminadores de nuestros barrios- no tienen ni siquiera un espacio donde los chicos que van a querer practicar deportes, se puedan cambiar. No tienen un baño para satisfacer sus mínimas necesidades.

Y yo siempre decía, "menos que un gallinero". Porque a un gallinero, le ponemos una grada para que a la noche tengan donde dormir.

Estos playones deportivos no tienen ni siquiera las gradas, como para que se pueda sentar la familia a mirar a sus hijos o amigos contemplando cómo se juega un partido de fútbol, de jockey, beisbol o la actividad deportiva que se pueda desarrollar en un lugar que haya sido pensado acorde a las necesidades. Y para que estos realmente cumplan con éstas.

Desgraciadamente no tengo términos para describir de otra manera lo que ha pasado con estos playones deportivos. Han sido un gran negociado, a los cuales estamos hartos.

¿Y porque digo un gran negociado? Porque hoy no tienen piso, porque el material que utilizaron hoy esta devastado, roto; porque la utilización de éstos, es en muchos casos para que lo habiliten quienes han sido punteros políticos –me imagino que de la anterior gestión-.

Puedo hacer mención por ejemplo al playón deportivo de Primera Junta. Todo el cemento levantado, nadie puede ir a jugar en este lugar.

La verdad que acompañando a esta tan buena intención, me gustaría también que se acompañe, que modifiquemos esto y que realmente pongamos un esfuerzo en



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

esto que se dicen playones deportivos, empiecen a cumplir con el nombre que le pusieron; pero que la infraestructura nada tiene que ver con un playón deportivo.

Así que hago mis más sinceros votos, no solo par que este proyecto se constituya en lo que ha manifestado su autor, sino también para que nuestros salteños, nuestros chicos, jóvenes, mujeres y niñas, tengan estos espacios que realmente van a servir para contener estas problemáticas sociales que hoy las denominamos como inseguridad.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señora presidente. Era para comentar un poquito lo del proyecto, que dentro del bloque del Partido de la Victoria lo vamos a apoyar al proyecto del concejal Gastón Galíndez. Ya que nos pareció muy bueno que tenga un programa los juegos que antes se llamaban “JUCISA” y ahora se van a llamar “Juegos de la ciudad de Salta”.

Hicimos la reunión que lo invitamos al concejal preopinante, para que venga y explique. Estaba el Subsecretario de Deportes de la Municipalidad y todo su equipo; el único que faltó era Cristian Arias, que era de la rama nuestra del boxeo, pero ya estábamos manejando lo del boxeo por otro lado.

Queríamos consensuar todos juntos, que eso es lo que hicimos, para que salga con dictamen de la comisión. Desde ya cuenta con los votos nuestros del Partido de la Victoria.

Y quería contestarle una acotación que hizo la concejal Cornejo, que en Primera Junta está lleno el complejo siempre de chicos, o sea que si se rompe, es porque los están usando. El concejal Hosel vive cerca y damos fe que es así.

Caminamos los barrios y me gustaría que vamos juntos con la concejal y veamos cómo está lleno y que se está usando ese Complejo. Gracias, señora presidente.

T/35sq.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Es para apoyar desde nuestro bloque y felicitar al autor del proyecto, porque como dijo, el deporte es vida y salud. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- Gracias. De acuerdo a lo acordado con el autor del proyecto, pido que se suprima el Artículo 6º, y el Artículo 7º que pasaría a ser 6º se redacte...

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- ¿Concejal? Le sugiero que lo plantee cuando lo tratemos en particular.

SR. GONZALEZ.- Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Es para decir que, integrando la Comisión de Deportes junto con los concejales Serralta y Moreno que estamos trabajando, consideramos realmente un proyecto muy bueno. Porque es un trabajo que se viene realizando desde el municipio, y de alguna manera le daría un marco normativo importante a los JUCISA. Especialmente para que cuenten con una partida especial, para que la Subsecretaría de Deportes del Municipio pueda trabajar cada vez mejor en ese sentido.

Y es también el mensaje del Intendente Gustavo Sáenz, que trabaja y sabe que apoyar al deporte es realmente imprescindible.

Estoy totalmente de acuerdo, y esto va a permitir seguir avanzando en los Juegos JUCISA.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se va a votar en general, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO**.

Se va a votar el proyecto en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADOS**.

Artículo 6º. Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, presidente. Pido que se suprima este Artículo.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- ¿Y el Artículo 7º, pasaría a ser 6º?

Tiene la palabra la concejal Foffani.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SRA. FOFFANI.- Gracias. Vamos a rechazar, porque en realidad no hay ninguna promoción del deporte en los barrios, sobre todo cuando crece la pobreza si el Estado no se hace cargo.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Muy bien, concejal. Al momento de votar, va a poder expresar su voluntad. Gracias

Se va a votar en particular el Artículo 6º, con el contenido del Artículo 7º. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).-**APROBADO.**

Artículo 7º. Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señora presidente. El Artículo 6º, pido que se suprima y el Artículo 7º que se redacte de la siguiente manera: *“Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente norma, deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos y Recursos”.*

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señora presidente, en ese caso no quedaría claro la partida presupuestaria de que año. Yo creo que eso lo especifica el Artículo 6º.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Vamos a ordenarnos, por favor. Se va a votar la moción propuesta por el concejal González, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Artículo 8º es DE FORMA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).-**APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI (Sin conexión al micrófono).- Gracias, señora presidente. ¿Por qué no dice qué artículo estamos votando?

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Lo estamos diciendo concejal.

SRA. FOFFANI (Sin conexión al micrófono).- No.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- ¿Alguien tiene dudas en relación a los Artículos? ¿Quieren replantear?

-Dialogan los señores concejales-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por Secretaría le van a explicar, el Artículo 6º ha sido suprimido y era reemplazado por el Artículo 7º del proyecto originario; el cual tiene modificaciones planteadas por el concejal González

SRA. FOFFANI (Sin conexión al micrófono).- ¿Me puede leer cuales son las modificaciones?

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- *“Los gastos que demande la ejecución de la presente, deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos y Recursos”.*

“Las sucesivas ediciones”, se eliminan.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el Concejal González, quien les va a reiterar el contenido del Artículo 6º.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias. Me parece que en el Artículo 6º queda redundante decir: “Hablar del caso específico del año 2016”.

En ese sentido, propongo que se unan los dos Artículos en uno solo, donde se establezca que: “los gastos del cumplimiento de esta norma en particular” ¿Para qué nombrar sólo el año 2016?, sino que se incorpore para siempre.

Entonces: *“Los gastos que demanden... (El Secretario Legislativo usó otra palabra)...el cumplimiento de la presente norma, deberá imputarse a la partida presupuestaria”* El Artículo 6º me parece que es un exceso hablar solamente del año 2016.

T/36js.-

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- Esto ya fue votado y se lo hizo con el Artículo 6º, con el contenido que plantea el concejal González; el Artículo 7º y el De forma ya fue votado. Así que vamos a pasar al Punto N°3 de la Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Le rogaría que no vaya tan rápido, porque nos marea. Da la casualidad que todo el recinto quedó casi medio en babia y estamos muy atentos.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Entonces le rogaría que vaya un poquito más despacio, porque no entendía que había pasado entre el 6° y el 7°y era una confusión general. Gracias, señora Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- Como no, concejal.

EXPTE. N° 135- 2296/15.-
**PROHIBICIÓN DE LA INSTALACIÓN DE INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN INICIAL EN DIFERENTES ZONAS**
(Punto N° 3)

-Se lee-

DICTAMEN N°3

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el anexo 4.2-Cuadro General de Localización de Actividades- Revisión 1 de la Ordenanza N° 13.779 y modificatorias - Código de Planeamiento Urbano Ambiental - disponiendo la prohibición de la instalación de Instituciones de Educación Inicial en las Zonas AC1, AC2, AC3.

ARTÍCULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área técnica competente realizará la modificación en el cuadro del anexo 4.2 de la Ordenanza N° 13.779 de acuerdo en lo dispuesto en la presente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Este es un proyecto que se presentó en julio del año pasado, lo trabajamos en las distintas Comisiones -en su momento llego a recinto-, pero quizás por un desconocimiento muchas veces legislativo, que uno comienza a estudiar más en profundidad. Volvió a Comisión, ha pedido que se respeten los parámetros que planteaba el Código de Planeamiento.

Voy a aclarar lo que significa el proyecto y tiene que ver que en estas zonas AC1, AC2 y AC3 que son del micro centro y parte del macro centro, por Código de Planeamiento ya está prohibida la instalación de nuevas instituciones educativas, primarias, secundarias, terciarias.

No sé por qué motivo cuando se trabajó en el Código no se incluyó a las instituciones de nivel inicial ¿A que me refiero? principalmente a jardines de infantes, a salitas.

Lo que está planteando este proyecto, es terminar de trabajar en este Código de Planeamiento y tiene que ver, vuelvo a aclarar, con la prohibición de futuras habilitaciones de nuevas instituciones.

Desde la óptica principalmente de los grandes accidentes que provoca la hora pico, una a seis de la tarde en las instituciones educativas, el gran caos vehicular con el aumento del parque automotor, hace que nos sintamos obligados a presentar este proyecto.

Porque en estas zonas AC1, AC2 y AC3 tenemos más de cien instituciones educativas en una Ciudad que realmente, por su infraestructura arquitectónica de calles angostas, genera un gran caos. Pensando que la ciudad tiene que comenzar a descentralizarse para generar estratégicamente nodos comerciales, institucionales en otros sectores de la ciudad.

Espero que me acompañen en este proyecto. Creo que es muy importante que trabajemos y que aportemos un granito de arena en lo que tiene que ver el caos, no lo vamos a solucionar, pero avanzar.

Hoy si se quiere instalar un jardín de infantes al frente de la plaza 9 de Julio el Código de Planeamiento lo permite. Entonces me parece que por una cuestión de seguridad hacia los salteños, avanzar en este tipo de proyecto es realmente importante.

Ese es el proyecto de ordenanza, como les decía, fue trabajado en distintas comisiones el año pasado y este año también en la Comisión de Tránsito. Que busca aportar para que tengamos menos caos en la ciudad de Salta.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- En la Ley Nacional se incorporan las salitas de tres y cuatro. Incluso se está incorporando, en esta última discusión que se está haciendo a nivel nacional, son las de lactantes. Sería muy contraproducente para esas mamás que trabajan en el micro y macro centro que no pueda ir a dar a los niños lactantes ofrecer la asistencia.

Entonces consideramos que en realidad por el contrario, una norma de tránsito no puede ser la que dé el marco de una oferta educativa. En...

T/371b.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

...En ese sentido, siendo que somos insistentes en esto de descentralizar la oferta educativa, financiera, deportiva, etc. -como ya lo dijimos muchas veces- creemos que tiene que ser como parte de una planificación observando la demanda. No como una cuestión completamente particularizada, sin tener en cuenta todos los otros aspectos.

Así es que vamos a rechazar, porque consideramos que tiene que haber justamente una planificación de la Ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora presidente. Era para preguntarle a la señora concejal Arroyo, cómo es la situación de aquellos colegios que ya tienen en este momento Jardín de Infantes, Primario. Los establecimientos que ya están enclavados en la zona centro.

Como la nueva ley -por ahí se decía- que seguramente va a exigir -o se va a hacer obligatoria- la apertura de nuevas salas, inclusive de niños de 3 años. Si estos establecimientos educacionales podrán aumentar la oferta educativa o directamente quedarían excluidas; le quería preguntar a la autora del proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Como decía anteriormente, ya por Código de Planeamiento está prohibida la instalación de nuevas -importante 'nuevas', porque es a futuro- instituciones secundarias, primarias y terciarias.

En este caso del proyecto de Ordenanza lo que establecería, es la prohibición de nuevas instituciones. Las que ya funcionan lo seguirían haciendo normalmente; del mismo modo que los colegios y las instituciones educativas.

Es de aquí a futuro, teniendo en cuenta la cantidad de instituciones que tenemos en la zona del micro centro que hace que tengamos accidentes de tránsito y caos vehicular en las horas pico. Lo que buscaría es trabajar en esta reforma para poder aportar a que no tengamos más caos aun.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Era simplemente por eso. Porque los colegios, en el caso emblemático que es la Escuela Urquiza seguramente se va a adaptar y es un Establecimiento que está en pleno centro.

Esa era la duda que tenía y la verdad que está evacuada. Muchas gracias.

.....

MOCION DE VUELTA A COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- En este sentido, ahora me aparece la duda. Los Establecimientos que hoy existen en el radio del micro centro se van a constituir en una especie de monopolios porque van a poder seguir abriendo salitas de 3, 4 y 5, mientras que le va a estar vedado para otras instituciones.

Yo creo que habría que revisarlo un poco más al proyecto, y voy a sugerir que vuelva a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- A consideración la moción planteada por el concejal Salím, de vuelta a comisión. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

.....

EXPTE. N° 135-0445/16.-

PROGRAMA DE CONTENERIZACIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD

(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N°4

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CREAR el Programa de Contenerización en puntos críticos de la ciudad de Salta, tendiente a disminuir, eliminar y mitigar los impactos ambientales causados por la contaminación por residuos sólidos y orgánicos originados en los distintos puntos del ejido municipal.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como únicos recipientes aptos para la disposición en la vía pública de residuos sólidos urbanos, sin importar su origen ni su generador, a los contenedores de tres mil doscientos litros (3200 litros), dos mil cuatrocientos litros (2400litros) y mil litros (1000 litros).

ARTICULO 3º.- LOS residuos que podrán depositarse en los recipientes indicados en el artículo 2º, serán los originados en edificios, viviendas, comercios, industrias, clubes, escuelas, instituciones y espacios públicos, como así también las basuras acumuladas en las vías públicas proveniente del servicio de limpieza de calles. Queda terminantemente prohibido el depósito de residuos especiales, peligrosos y patógenos.

ARTICULO 4º - LOS contenedores afectados al servicio previsto en la presente ordenanza deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar fabricados en plástico;
- No podrán exceder del ancho del vehículo que lo transporta ni sobresalir en la parte trasera, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 incisos f y q de la Ordenanza N° 14.395 - Anexo I;
- Poseer una franja de veinte (20) centímetros de ancho de pintura reflectante en sus cuatro (4) lados;
- Estar en perfecto estado de conservación e higiene.

ARTICULO 5º.- EN el supuesto en que los contenedores deban ser colocados sobre la calzada, los mismos deberán ser ubicados en la mano permitida para el estacionamiento vehicular, paralelamente al borde del cordón de la acera y a no más de veinte (20) centímetros de distancia, a contarse desde la prolongación vertical de su borde superior al cordón.

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que los residuos deben ser colocados en los contenedores en bolsas cerradas o en recipientes de similares características que garantice su estanqueidad y evite cualquier derrame o vuelco.

ARTICULO 7º.- LO dispuesto en el artículo 2º de la presente ordenanza, solo será de aplicación en las zonas contenerizadas, quedando automáticamente obligados los generadores, a partir de la instalación de los contenedores en la vía pública, a depositar los residuos en la cuadra que corresponda,.

ARTICULO 8º.- LOS contenedores no podrán permanecer más de 48 horas sin que sea removido el material depositado, aunque no se haya colmatado su capacidad de carga.

ARTICULO 9º.- EL Estado Municipal podrá convertirse en proveedor del servicio de contenedores, en las zonas en que no pueda ser suministrado dicho servicio por empresas privadas, por lo que se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a la compra mediante licitación pública de los elementos necesarios.

ARTICULO 10º.- LOS fondos necesarios para dar cumplimiento a lo estipulado en la presente ordenanza serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes del presente ejercicio, como así también se incluirán los costos para la puesta en marcha del Programa de Contenerización en el presupuesto asignado a la empresa prestadoras del servicio.

ARTICULO 11.- LOS prestadores del servicio de contenedores, deberán ser empresas inscriptas como proveedores del Estado Municipal y deberán presentar mensualmente una declaración jurada de los servicios prestados y un informe técnico mensual detallando el procedimiento y lugar de disposición de los residuos acumulados en los contenedores.

ARTICULO 12.- EL órgano de aplicación y control del cumplimiento de lo establecido en la presente ordenanza, será la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, o el organismo que el futuro la sustituya.

ARTICULO 13.- EL programa de contenerización se implementará en una primera etapa en la zona del micro centro de la Ciudad; pudiendo expandirse a las diferentes zonas del ejido municipal según lo determine el órgano de aplicación y control.

ARTICULO 14.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Señora presidente, muchas gracias. Ha pedido de los pares, una solicitud de vuelta a comisión para tratar que sea mucho más operativo este proyecto.

Quiero manifestar que creo es un proyecto que va a cambiar la vida a los salteños y la fachada de la ciudad de Salta, que está tapada de basura. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se va a votar la moción propuesta por el concejal Castillo, en atención a lo solicitado por sus concejales pares. Quienes estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADA** la vuelta a comisión.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1039/16 y 82-50202-SG-2015.-

CENTRO DE ABUELOS “NTRA. SRA. DEL ROSARIO” SOLICITA

RECONSIDERACIÓN - EXPTE N° 82-50202-SG-2015

(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALT

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y,

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR al plano de relevamiento y ampliación del catastro N° 99.047, sección C, manzana 74-b, parcela 12 del cumplimiento de las disposiciones del anexo 5.1 Normas Generales del Régimen Urbanístico de la Ordenanza N° 13.779 - Código de Planeamiento Urbano Ambiental y del artículo 82 de la Ordenanza N° 13.778 - Código de Edificación.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.-

T/38mn.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DIBEZ.- Este es un pedido de reconsideración de un veto que hizo el Ejecutivo; porque es un Club de abuelo que funciona hace más de 30 años en el Barrio Municipal, donde van los abuelitos a tejido, baile, almorzar a tomar el té y la excepción a esto era que no se tenía que hacer cocheras. Se obvió poner eso en la ordenanza anterior y por eso fue rechazado. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1016/16.- INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (Punto Nº6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: las comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CREAR en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta un sistema de prevención de eventos de muerte súbita, que regula el uso desfibriladores externos automáticos, fuera del ámbito de establecimientos de salud, con el objeto de reducir la mortalidad súbita de origen cardiovascular.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la obligatoriedad de la instalación de desfibriladores externos automáticos en espacios públicos o privados de acceso público.

ARTICULO 3º.- A los efectos de esta ordenanza se considera:

- Resucitación cardiopulmonar (RCP): conjunto de maniobras que se llevan a cabo sobre una persona, destinadas a sustituir y restaurar la respiración y la circulación espontánea.
- Desfibrilador externo automático - DEA: dispositivo electrónico portátil con capacidad para diagnosticar fibrilación ventricular o taquicardia ventricular y restablecer el ritmo cardíaco normal mediante la aplicación de una descarga eléctrica.
- Espacios públicos y privados de acceso público: lugares o instituciones públicas y sedes de lugares privados, cuyo volumen de tránsito y permanencia de personas son determinados en esta ordenanza y aquellos que la autoridad de aplicación establezca en el futuro.
- Lugares cardioasistidos: espacios que disponen de los elementos necesarios para asistir a una persona en los primeros minutos tras un paro cardíaco.
- Cadena de supervivencia: conjunto de acciones sucesivas y coordinadas que permiten aumentar la posibilidad de sobrevivir de las personas víctimas inesperadas de una emergencia cardíaca.

ARTICULO 4º.- LOS espacios públicos y privados con acceso público que se encuentran obligados a contar con desfibriladores externos automáticos son:

- Los centros comerciales cuya superficie edificada sea superior a 1.000 metros cuadrados.
- Los clubes deportivos con capacidad para más de 500 personas o circulación de 1000 personas por día.
- Las salas de conferencias, eventos o exposiciones con concentración de más de 500 personas o circulación de 1000 personas por día.
- Los edificios públicos o privados con capacidad superior a 500 personas.
- Los sitios de juego de azar, bingos, casinos, lugares de alto riesgo, parques de diversiones.
- Hoteles, countries y barrios privados con concentración de más de 500 personas o circulación de 1000 personas por día.
- Boliches bailables con capacidad superior a 500 personas.
- Las terminales de transporte público.

La presente enumeración es meramente enunciativa, pudiendo ser ampliada por la reglamentación correspondiente.

ARTICULO 5º.-CREAR el Registro Municipal de Desfibriladores Automáticos, que tendrá como objeto la elaboración de un mapa completo y actualizado del despliegue en la ciudad de Salta de los desfibriladores que se encuentran instalados fuera del ámbito sanitario.

ARTICULO 6º.-SERÁ obligación de las personas físicas o jurídicas responsables de la gestión o explotación de espacios públicos y privados con acceso público:

- Instalar un desfibrilador externo automático.
- Garantizar su mantenimiento y conservación en condiciones de uso.
- Comunicar su instalación a la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, a los efectos de ser incorporado al Registro Municipal de Desfibriladores Automáticos.
- Informar por escrito a la autoridad de aplicación la utilización de un DEA ante un evento de muerte súbita, al que se adjuntará el registro que es suministrado por el DEA.
- Capacitar a su cargo y garantizar la disponibilidad del personal durante todo el horario de apertura al público, de modo tal que siempre haya alguien en condiciones de aplicar las técnicas de DEA y RCP.

ARTICULO 8º.- LOS costos derivados del cumplimiento de la presente ordenanza para los espacios privados de acceso público, estarán a cargo de sus propietarios.

ARTICULO 8º.- LA autoridad de aplicación será la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta o el organismo que en el futuro la reemplace, a través del organismo que determine la reglamentación de la presente ordenanza.

ARTICULO 9º.- LA autoridad de aplicación deberá:

- Promover la accesibilidad de la población a la resucitación cardiopulmonar por medio del uso del desfibrilador externo automático.
- Promover la concientización de la población sobre la importancia de los lugares cardioasistidos y de la cadena de supervivencia.
- Mantener actualizado el Registro Municipal de Desfibriladores Automáticos.
- Poner en conocimiento de los servicios sanitarios de emergencia de la ciudad de Salta, los datos consignados en el Registro municipal de desfibriladores automáticos.
- Informar a la población sobre la ubicación de los (DEA).
- Determinar el plazo de adecuación que tendrán los obligados por la presente ordenanza, el que no podrá exceder de seis (6) meses desde la vigencia de la presente.
- Definir otros espacios públicos o privados de acceso público que requieran contar con (DEA), a los efectos de cumplir con el objeto de la presente ordenanza.

ARTICULO 10.-LOS desfibriladores externos automáticos (DEA) deben estar instalados en lugares de fácil acceso para su utilización ante una situación de emergencia y su ubicación debe estar claramente señalizada.

ARTÍCULO 11.-LOS instructores de uso de los desfibriladores externos automáticos (DEA), deberán colocarse en lugares estratégicos de las dependencias y espacios establecidos, de fácil y notoria visión y diseñadas en forma clara y entendible para el personal no sanitario.

ARTÍCULO 12.-LA utilización del desfibrilador externo automático, fuera del ámbito sanitario, irá precedida del aviso y activación del servicio de emergencias mediante llamada telefónica al 911, con el fin de activar de manera urgente toda la cadena de supervivencia.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 13.- LA autoridad de aplicación deberá poner en conocimiento de los diferentes servicios de emergencia de la ciudad de Salta, los datos consignados en el Registro Municipal de Desfibriladores Automáticos, a los fines de mejorar la eficacia y eficiencia de la respuesta asistencial ante un evento de muerte súbita.

ARTÍCULO 14.- EL incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ordenanza se considerará infracción y dará lugar, previa instrucción del oportuno procedimiento, a la imposición de las correspondientes sanciones administrativas.

Se considerarán infracciones leves:

- No disponer de un espacio adecuado y correctamente identificado para la instalación del desfibrilador, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º.
- No avisar inmediatamente antes de utilizar el desfibrilador a los servicios de emergencias a través del llamado al 911, para activar la cadena de supervivencia, según se dispone en el artículo 12.

Se considerarán infracciones graves:

- El incumplimiento de la instalación de los desfibriladores conforme a lo establecido en el artículo 6º.
- No comunicar a la autoridad de aplicación la instalación de un desfibrilador, según lo dispuesto en el artículo 6º.
- No garantizar el mantenimiento y conservación en condiciones de uso de los desfibriladores según lo previsto en el artículo 6º.

ARTÍCULO 15.- LAS transgresiones consideradas como infracciones leves descriptas en el artículo 14 de la presente ordenanza, serán sancionadas con:

- Apercibimiento.
- Multa de 100 (U.T.) a 2000 (U.T.) susceptible de ser aumentada hasta el doble en caso de reiteración.
- Publicación de la resolución que dispone la sanción en un medio de difusión masivo conforme lo determine la reglamentación.

ARTÍCULO 16.- Las transgresiones consideradas como infracciones graves previstas en el artículo 15º de la presente ordenanza, serán sancionadas con:

- Multa de 200 (U.T.) a 10.000 (U.T.) susceptible de ser aumentada hasta el cuádruple en caso de reiteración.
- Publicación de la resolución que dispone la sanción en un medio de difusión masivo conforme lo determine la reglamentación.

En todos los casos el producido de las multas se destinará para la realización de campañas de difusión y concientización previstas en el inciso b) y e) del artículo 6º.

ARTÍCULO 17.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza en el plazo de noventa (90) días hábiles a partir de su vigencia.

ARTÍCULO 18.- INVITAR a los municipios de la provincia de Salta a dictar normas similares a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 19.- DEROGAR la Ordenanza N° 14.349.

ARTÍCULO 20.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Gracias, señora presidente. El objeto del presente proyecto de Ordenanza, es la creación de un sistema de prevención de muerte súbita y regular el uso de desfibriladores externos automáticos fuera del ámbito de los hospitales. La finalidad de esta ordenanza es fundamentalmente la protección de la vida, y de reducir los índices de mortalidad que existen hoy en día en la ciudad de Salta.

En la República Argentina tenemos alrededor de 100 mil muertes por causa de enfermedades cardiovasculares, y el 60% de esas muertes son como consecuencia de la muerte súbita. Una muerte súbita es una muerte repentina, el fallecimiento natural sin previo aviso, y el 70% de esos fallecimientos normalmente ocurren fuera de los hospitales. Es decir en lugares públicos como: estadios, shopping, aeropuertos, en la calle. Creo que es necesario trabajar fuertemente en la prevención sobre todo en materia de salud de la población.

Tiene tres objetos fundamentales el proyecto, la creación de este sistema de prevención establecer la obligatoriedad de los desfibriladores externos automáticos en determinados establecimientos públicos y privados de acceso público, los desfibriladores externos automáticos son: dispositivos electrónicos portátiles que permiten diagnosticar la fibrilación ventricular y lo que permite es, con ese diagnóstico, poder recuperar el ritmo cardíaco normal a través de la descarga de un shock eléctrico, de esta manera recuperar el ritmo cardíaco.

Lamentablemente anoche tuvimos un evento de muerte súbita, que por suerte no estuve presente, pero en un partido de fútbol en el Calcio anoche, falleció un joven de 28 años, dejó un chiquito de dos meses. Tenemos en Argentina y en Salta un sistema de emergencia que es móvil, hasta que la ambulancia llegó que pasaron doce a quince minutos, lamentablemente no había nada para hacer.

Entonces es necesario tomar conciencia empezar a trabajar en la creación de zonas cardio-protegidas, que son zonas dentro de las cuales existan elementos indispensables para tratar a una persona que sufra un paro cardio-respiratorio o un evento de muerte súbita durante los primeros minutos.

Los expertos manifiestan que si se les da contención a través de la resucitación cardio pulmonar y la desfibrilación externa automática durante los primeros tres minutos de acaecido un evento de muerte súbita, tenemos un porcentaje de 75% de personas que pueden llegar a sobrevivir. En cambio, si no llegamos delante de esta maniobra de resucitación cardio-vascular y la aplicación de la desfibrilación automática, en esos tres primeros minutos únicamente el 5 o 6% de la persona que sufre un evento de muerte súbita va a poder sobrevivir.

Es indispensable poder crear este sistema de prevención, obligar a establecimientos tales como las terminales de transporte público, clubes deportivos establecimientos donde se lleven adelante espectáculos públicos, convenciones o



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

reuniones donde halla mayor cantidad de 500 personas, boliches, casinos, hoteles, country, clubes privados, que sea necesario de contar con estos dispositivos a los efectos de poder evitar y reducir los índices de mortalidad que hay. Yo...

T39/cp.-

...Yo creo que a los efectos de preservar la vida, es muy necesario contar con este sistema. Gracias al Concejo Deliberante, tiene instalado aquí un sistema de desfibrilación.

Hay lugares como el hotel Alejandro Primero, el Centro de Convenciones de Limache, la Casa de Moldes; que cuentan con este sistema. Pero es necesario que exista un conocimiento acabado de los lugares donde se cuenta con desfibriladores externos automáticos, que la población lo conozca.

Es necesario hacer también, una concientización masiva para que dentro de la Ordenanza de la creación del Registro Municipal de Desfibrilador Automático, que tenga como objetivo establecer un mapa actualizado de la distribución de éstos dispositivos en toda la Ciudad.

Y que tenga conocimiento por parte de las entidades que trabajan en emergencias sanitarias, a los efectos de ante un evento de muerte súbita, poder ir realizando estas maniobras que son tan importantes. Y en esos primeros minutos donde será fundamental para saber, si la persona va a poder sobrevivir o si lo hará con algún tipo de secuela irreversible durante toda su vida.

La Comisión de salud y de Legislación General lo trataron, así que espero que el día de hoy mis compañeros concejales puedan aprobar este proyecto; que como les digo tiene el fin fundamental de la preservación de la vida y la reducción de los índices de mortalidad, tan altos que existen en nuestro país. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Era para felicitar al autor del proyecto sobre todo por el avance que supone el reemplazo del semiautomático del desfibrilador, poniendo el automático. Que como él dijo, hace el diagnóstico y guía el uso del mismo.

También lo felicito por incluir a los clubes, donde hay gente, tanto los que van de espectadores, como los que participan de algún deporte que pueden sufrir algún accidente.

Desde nuestro bloque apoyamos y vuelvo a felicitar al autor. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se va a votar el proyecto en general, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**

Se va a votar el proyecto en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º, 2º y 3º.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**

Artículo 4º. Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Ahí, me gustaría hacer una corrección. El Artículo 4º establece: “*los espacios públicos y privados con acceso público que se encuentran obligados a contar con desfibriladores*”, y hace una enumeración. Y en el último párrafo se establece, que “*la presente enumeración es meramente enunciativa pudiendo ser ampliada por la reglamentación correspondiente*”

La intención originaria era establecer que la reglamentación pueda incluir otros establecimientos, además de los que están contemplados. No sé si se lo entiende o es necesario modificarlo.

-Dialogan entre sí los concejales-

.-.-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Usted quiere que eventualmente se puedan incorporar otros espacios?

SR. SERRALTA.- Si, totalmente. Que la reglamentación pueda prever el establecimiento de otros espacios. Que quede sujeta también la reglamentación.

Para que no quede cerrado específicamente a esos establecimientos. Y si cuando se reglamenta se ve la necesidad de que se incluya en otros establecimientos, pueda existir esa posibilidad y no sea necesario modificar la Ordenanza.

-Continúan dialogando los concejales-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Concejal ¿solicita un Cuarto Intermedio?

-Asentimiento del concejal Serralta-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- A pedido del concejal, se pasa a Cuarto Intermedio.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.
-Asentimiento del Cuerpo-
-Siendo horas: 20 y34'-

REANUDACION DE LA SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se reanuda la sesión.
-A las horas 20 y44'-
Tiene la palabra el concejal Serralta.
SR. SERRALTA.- Gracias, señora presidente. Lo que salió del consenso exactamente de todos los concejales que estuvimos tratando este artículo, es incorporar un inciso que quede redactado: *“Espacios públicos o privados de acceso público, con capacidad para más de 500 personas”*. Y suprimiríamos el último párrafo del artículo.
SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Ese inciso que incorpora, ¿qué letra sería?
SR. SERRALTA.- Sería inciso “I”. Diría: *“Espacios públicos o privados de acceso público.”*
T/40sq.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Gracias concejal.
Se va a votar la modificación propuesta que surgió del Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO** el artículo 4º.
Se va a continuar con la votación en particular.
-Sin observaciones se aprueban los Artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.-

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- **APROBADOS.**
Artículo 16º. Tiene la palabra el concejal Serralta.
SR. SERRALTA.- Señora presidente, en la versión que tengo, en el final del Artículo 16 dice: *“En todos los casos, producidas las multas, se destinará para campaña de difusión y concientización previstas en el inciso b) y e)”*.
En el anterior proyecto estaba en el Artículo 6º, y después paso al Artículo 9º con algunas modificaciones de técnica-legislativas.
¿No sé si dice 6 o 9?

SRA. DI BEZ (Sin conexión al micrófono).- Seis
SR. SERRALTA.- Modificarlo, que diga 9. El inciso b) y e) del Artículo 9º, tendría que quedar.
SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- Gracias, concejal.
Con la salvedad planteada por el concejal Serralta, se va votar el Artículo 16, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- **APROBADO.**
Se va a continuar con la votación en particular.
-Sin observaciones, se aprueban los Artículos 17º, 18º y 19º.-
-ARTICULO 20º es DE FORMA.-

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
EXPTE. Nº 135-1469/16.-
ABROGACIÓN DE ORDENANZAS QUE SE
ENCONTRARIAN DEROGADAS
(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN 7
CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- ABROGAR las ordenanzas que se detallan a continuación:

ORDENANZA Nº	ASUNTO
1884/72	INCREMENTA HABERES DEL PERSONAL DEL DEM Y FIJA ESCALA PARA ASIGNACIONES FAMILIARES QUE SE DETALLAN
1891/72	DEJASE SIN EFECTO ORD.Nº 29/70 Y 79/71 Y SE AUTORIZA A CONTRATACION PRESTAMO PARA COMPLETAR CONSTRUCCION EDIFICIO DONADO POR TEATRO ESTUDIO PHERSU
1924/72	CREASE PARA PERSONAL EFECTIVO,CONTRATADO O TRANSITORIO UN ADICIONAL QUE SE DENOMINARA “COMPLEMENTO ORDENANZA Nº 1924”
1930/72	MODIFICA ART 1º DE DECRETO ORDENANZA Nº 797/67 (DEUDAS QUE SE ENVIEN PARA COBRO VIA APREMIO)
1942/73	MODIFICA ART 1º Y 2º DE DECRETO ORDENANZA Nº 841/68 Y DETERMINA ZONA EXCLUSIVAMENTE A USO RESIDENCIAL INDIVIDUAL
1951/73	SE INCREMENTA EN UN 25% REMUNERACIONES DEL PERSONAL



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

1958/73	RATIFICA CONVENIO FIRMADO ENTRE EL DEM Y CAJA NAC.DE AHORRO POSTAL POR PRESTAMO
1978/73	SE MODIFICA ART 4º DEL DECRETO ORDENANZA N° 08/69 (ESTATUTO Y ESCALAFON EMPLEADOS DEL DEM)
1988/73	POLITICAS,GREMIALES ABSUELTOS POR JUSTICIAS PENAL TENDRAN DERECHOS DESDE SETIEMBRE 1955 A COMPUTAR SU ANTIG.EDAD
1993/73	OTORGASE POR 15 AÑOS A ESTELA GIARDA VDA DE CONTRERAS CONCESION NICHOS EN CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ
1998/73	POR UNICA VEZ CREASE PARTIDA GASTOS REPRESENTACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2007/73	SUPRIMIR CARGO DIRECTOR GRAL DE POLICIA MUNICIPAL
2009/73	SE CONCEDE A FAVOR DE JULIO CESAR MAIDANA Y CARLOS A DAUD PARA EXPLOTACION COMERCIAL DE GUARDERIA EN SUBSUELO DEL MERCADO MUNICIPAL
2022/73	CONCEDESE A LA FIRMAS ULISES SRL AUTORIZACION PARA INSTALACION Y EXPLOTACION COMERCIAL LETREROS INDICADORES CALLES,ALTURA Y DIRECCION DE TRANSITO
2025/73	MODIFICASE INCISO G DE ART N° 4 DE DECRETO ORDENANZA N° 8/69 (ESCALAFON Y ESTATUTO EMPLEADO MUNICIPAL)
2066/73	MODIFICASE ART 103 INCISO C DE ORDENANZA 8/69 (ESTATUTO Y ESCALAFON DEL PERSONAL DEL DEM)
2069/74	APRUEBASE ADJUDICACION LICITACION N° 12/73 A FAVOR DE ROSA VIOLETA DE VILLA PARA RECOLECCION RESIDUOS Y DESPERDICIOS DEL MERCADO Y MERCADITOS MUNICIPALES
2082/73	AUTORIZASE A SOFIA DE BERTONASCO A HABILITAR WISKERIA
2083/73	INSISTIR SANCION ORDENANZA N° 55/73 PARA HABILITACION WISKERIA
2087/74	ESTATUTO Y ESCALAFON DEL PERSONAL MUNICIPAL. Modificación art. 7.
2090/74	ASESOR LETRADO Y DIRECTOR DE APREMIOS. Modificación del Art. 5 de la Ord. 359.
2091/74	MODIFICA ART VARIOS DE ORDENANZA N° 1916/72 Y PONE IMPORTE DE MULTAS A INFRACCIONES VARIAS EN PUESTOS DE MERCADO
2138/74	RECTIFICA CATEGORIAS ASIGNADAS A LOS SUB-DIRECTORES DE CONTRALOR
2140/74	CREASE EL CARGO DE JEFE DE LA SECCION TRAMITES JUBILATORIOS
2146/74	CREASE EL CARGO DE RECEPTOR MUNICIPAL
2147/74	SE OTORGA 10 CUOTAS MENSUALES PAGO DEUDA DE CESAR ARAMAYO
2154/74	SE CREAN CARGOS QUE SE DETALLAN DE PERSONAL UNIFORMADOS PARA DIRECCION DE TRANSITO
2171/74	DEROGA ORDENANZA N° 2164 Y RESTABLECE PLENA VIGENCIA DE ESTATUTO Y ESCALAFON EMPLEADO MUNICIPAL
2179/74	CONCEDESE A FIRMA CEMDES SRL AUTORIZACION CONSTRUCCION E INSTALACION CON FIN DE EXPLOTACION COMERCIAL DE POSTES INDICADORES PARADAS DE COLECTIVOS
2191/74	SE AUTORIZA EN FORMA PRECARIA A PERSONAS QUE SE DETALLAN A UTILIZAR PARADA DE CAMIONETAS DE ALQUILER EN CALLE AMEGHINO VEREDA SUD ENTRE BALCARCE Y 20 DE FEBRERO
2210/74	CREASE CARGO DE JEFE A-6 EN REEMPLAZO DEL DE INSPECTOR MAYOR DE PERSONAL JERARQUICO DE FISCALIZACION EXTERNA DE DIRECCION CONTRALOR MUNICIPAL
2229/74	EXIMASE A ARGENTINA VAZQUEZ DE JOVER DEL PAGO TASA ACTIVIDADES VARIAS
2233/74	CONCEDESE A FIRMA COMPANIA MECA SAIC CONCESION EXPLOTACION CARTELERAS
2262/75	ANULAR CARGO AUDITOR Y CREAR EN SU LUGAR EL CARGO DE AUDITOR MAYOR
2263/75	ANULAR EL CARGO DE CAPATAZ Y CREAR EL DE JEFE "A" 7
2273/75	MODIFICASE ART 46º DE DECRETO ORDENANZA 08/69 (ESTATUTO Y ESCALAFON EMPLEADO DEL DEM)
2274/75	MODIFICASE ART 1º DE DECRETO ORDENANZA N° 797/67 Y AGREGA UN RECARGO ADICIONAL DEL 15 % A COBROS POR VIA APREMIO
2276/75	CREA DIRECCION PROMOCION DE LA ACTIVIDAD VECINAL Y EL CARGO DE DIRECTOR.-
2282/75	CREAR EL CARGO DE CONTRATADO ESPECIAL
2296/75	SE CREA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE GOBIERNO Y ESPECIFICA FUNCIONES Y TAREAS
2322/75	MODIFICASE INCISO G DE ART 4º DE DECRETO ORDENANZA N° 08/69 (ESCALAFON Y ESTATUTO DEL EMPLEADO MUNICIPAL)
2332/75	RESCINDIR CONTRATO CON LUIS DE FRANCESCO Y RICARDO RAMOS POR EXPLOTACION KIOSCO EN PARQUE 20 DE FEBRERO
2337/75	SE APRUEBA NUEVA ESCALA SALARIAL PARA PERSONAL DEL DEM
2342/75	ANULAR CARGO JEFE DESPACHO ADMINISTRATIVO Y CREAR DEPARTAMENTO DE INSPECCION GRAL Y ADM. DE LA DIRECCION DE CONTRALOR Y CREAR CARGO INSPECTOR GENERAL Y JEFE DPTO ADMINISTRATIVO
2346/75	SE AFECTA PARTIDA DINERO PARA ADQUISICION GRUAS HIDRAULICAS,CAMIONES,TRACTORES Y OTROS
2347/75	ESTABLECE SOBREASIGNACION PARA AYUDANTE RECOLECTOR DE RESIDUOS
2358/75	AUTORIZAR A ARTURO CALIVA PARA PRESTAR SERVICIO EN PARADA TAXIS EN RIOJA ESQ ESTECO
2361/75	SE CREA 5 CARGOS DE PERSONAL CONTRATADO
2362/75	INCLUYESE EN CATEG 12 EL CARGO INSPECTOR DE CEMENTERIOS
2366/75	DECLARAR CADUCA CONCESION A ESTEBAN CUARTERO CANTERO DEL PUESTO 5º DEL MERCADO SAN MIGUEL
2371/76	CREASE EL CARGO DE SUB-DIRECTOR DE PAVIMENTOS Y CANALES

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 82- 76.600-SG-2013.- SOLICITAR A LA LEGISLATURA PROVINCIAL LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE UN INMUEBLE (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN 8

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Obras Públicas y Urbanismo, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la Constitución Provincial, al referirse a las competencias municipales, en su artículo 176, señala que compete a los Municipios, sin perjuicio de las facultades provinciales, con arreglo a las Cartas Orgánicas y Leyes de Municipalidades: “La iniciativa legislativa en materia de expropiación por causa de utilidad pública”, y;

CONSIDERANDO

QUE, mediante las actuaciones de referencia vecinos de la zona de calles Alberdi y Zabala de esta ciudad, solicitan la prolongación y apertura de la calle Joaquín Castellanos, entre calles Alberdi y Esteco, conjuntamente con la ejecución de obras de pavimentación; prolongación y apertura de calle Esteco, entre calles Joaquín Castellanos y Virgilio Tedin y entre calles Virgilio Tedin y Delfín Leguizamón y la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el canal Esteco para empalmar la calle Joaquín Castellanos con calle Esteco (oeste);

QUE, la Dirección de Catastro, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas informa que se realizó la planimetría del sector de referencia y que ya existe un plano de mensura para expropiación, aprobado bajo el N° 14.675. En el límite este, la prolongación de avenida Esteco existe desde calle Joaquín Castellanos hasta el frente de la matrícula N° 65.241 y que en la correspondiente cedula parcelaria, se puede observar en el límite oeste avenida Esteco.

QUE, asimismo informa que, a partir de la matrícula N° 75.408 hasta calle Virgilio Tedin, no existe la avenida Esteco y el límite oeste de las parcelas es el “Canal del Oeste” y el frente la calle Buenos Aires, tal como lo demuestran las cédulas parcelarias de las matrículas N°s 4685, 17338, 96531, 96532;

QUE, según surge del plano de mensura para expropiación de plano y cédula parcelaria de la Dirección de Catastro de la matrícula N° 89.112 los titulares de dominio de este inmueble, son los señores Ceriondo Guillermo Enrique y García Álvarez Norma Estela;

QUE, en la necesidad de efectuar la continuidad de la calle Joaquín Castellanos a los fines de mejorar el ordenamiento de la circulación vehicular y evitar posibles accidentes de tránsito, es que resulta menester solicitar la expropiación de dicho inmueble;

QUE, la expropiación es un procedimiento administrativo por lo cual el Estado, en atención al interés público, dispone para sí la transferencia del bien de un particular, entregando a este cambio, la respectiva indemnización

QUE, la Carta Municipal en su artículo 22, inciso J) dispone: Solicitar a la Legislatura Provincial la declaración de utilidad pública, en materia de expropiación, con la apropiación de los tercios de la totalidad de sus miembros

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a la Legislatura Provincial la declaración de utilidad pública en materia de expropiación, el inmueble identificado con la matrícula catastral N° 89.112, sección “D”, manzana 59, parcela 11 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- EL terreno objeto de expropiación será destinado a la prolongación y apertura de la calle Joaquín Castellanos entre las calles Alberdi y Esteco.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia de la presente resolución a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones, se aprueban los Artículos 1°, 2° y 3°.-

-ARTICULO 4° es DE FORMA.-

SRA. VILLAMAYOR (Presidente).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

•••••

EXPTE. N° 135-1715/16.- RENUNCIA A INTEGRAR DIRECTORIO DE BANCO DE BECAS MUNICIPAL (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN 9

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Concejal Noelia Lihue Figueroa, mediante expediente C°N° 135-1715/16, como miembro representante del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar el Directorio del Banco Municipal de Becas, designada mediante Resolución N° 23/16 CD.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR en su reemplazo al concejal Alberto Salím como miembro representante del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar el Directorio del Banco Municipal de Becas, conforme lo establece el artículo 3° de la Ordenanza N° 14.690 y modificatorias.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

.*. *.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Es para pedir la unificación como obra pública de los puntos: 10, 15, 20, 21, 22, 26, 27 y 28.

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias. Es para excluir del listado al punto 27 y 28. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- Se va a votar la moción propuesta por la concejal Di Bez, con la modificación realizada por la concejal Hauchana, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1518/16, 135-1367/16, 135-1343/16 y 135-1358/16.- INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DISTINTOS BARRIOS (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Sub Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial N° 6913 y Ordenanza N° 14.395, disponga la instalación de los siguientes dispositivos de seguridad vial:

- a) Semáforos en las siguientes intersecciones:
 - Avenidas Doctor Bernardo Houssay y Jaime Durand de barrio Castañares.
 - Calles Río de las Piedras y Julio Paz de villa Lavalle.
- b) Reductores de velocidad, con su correspondiente señalización en:
 - Avenida Fuerza Aérea, en el tramo comprendido entre avenida Bolivia y calle Joaquín Pérez.
 - Avenidas Lucrecia Barquet y Democracia de barrio El Huaico.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1537/16.- COLOCACIÓN DE CARTELES NOMENCLADORES EN CALLES DE VILLA LUJAN (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN 15

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la colocación de nomencladores en arterias de villa Luján.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. N° 135- 1504/16.- OBRAS DE BACHEO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES URQUIZA Y GORRITI (Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN 20

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Alberto Salim, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, efectúe las obras de bacheo en calle Urquiza al 1200 y realice un estudio de factibilidad técnica para la ejecución de obras de canalización y calzada del canal natural que corre paralelo al canal de Velarde.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135- 1538/16.- OBRAS DE CORDÓN CUNETA, PAVIMENTACIÓN E ILUMINACIÓN EN B° LA LOMA (Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN 21

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Luis Hossel, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de cordón cuneta, pavimentación e instalación de luminarias en los pasajes Álvarez Prado, Anzoátegui y La Hora, en los tramos ubicados entre calles Luis Güemes y Patrón Costas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135- 1548/16 OBRAS EN LA PLAZA DE PUEYRREDÓN Y VELÁZQUEZ (Punto Nº 22)

-No se lee-

DICTAMEN 22

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras públicas en la plaza ubicada en la intersección de calles Pueyrredón y Pedro Arias Velázquez:

- Erradicación de canteros.
- Instalación de cuatro luminarias.
- Instalación de aparatos de gimnasia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135- 1536/16.- LIMPIEZA DE MICRO BASURAL EN CALLES DE VILLA LUJAN (Punto Nº 26)

-No se lee-

DICTAMEN 26

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejal Luis Ángel Hosel, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute la limpieza del micro basural ubicado en la intersección de calles Luis Patrón Costas y Manuel A. Prado de villa Luján e instale un cartel indicador con la leyenda de “PROHIBIDO ARROJAR BASURA”.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1546/16 y 135-1547/16.- ERRADICACION DE MICRO BASURALES EN B° LAS COLINAS y B°JOSE VICENTE SOLA (Punto Nº 28)

-No se lee-

DICTAMEN 28

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejal José Eduardo Britos, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación inmediata de los microbasurales ubicados en los siguientes lugares:

- Calle Cerro Pedregoso en su intersección con calle Cerro Chañi de barrio Las Colinas.
- Calle Dean Funes en su intersección con calle Tejada de barrio José Vicente Solá.

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. para que, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realice la limpieza de microbasurales de la ciudad. En caso de incumplimiento aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos de los puntos: 10, 15, 20, 21, 22, 26 y 28. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

T/41js.-

***.
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Como son puntos referentes a Tránsito el N° 11, 12, 14 y el 16, solicito que lo tratemos en bloque.

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADA** la moción.

---.
EXPTE.N° 135-1599/16.-
**SOLICITAR A SAETA Y AMT LA AMPLIACION
DEL RECORRIDO DEL CORREDOR N° 8B**
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- REMITIR a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor – SAETA y la Autoridad Metropolitana de Transporte – AMT, las actuaciones contenidas en el expediente C°N° 135-1599/16, mediante el cual se solicita la ampliación del recorrido del corredor N° 8B y Transversal del transporte urbano de pasajeros en barrio ampliación Santa Ana II, por ser ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

---.
EXPTE. N° 135-01475/16.-
**REMITIR A AMT LA APLICACIÓN
DEL CUADRO TARIFARIO URBANO**
(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- REMITIR a la Autoridad Metropolitana de Transporte - AMT, las actuaciones contenidas en el expediente C°N° 135-1475/16, mediante el cual se solicita la aplicación del cuadro tarifario urbano vigente para el uso del transporte público de pasajeros, conforme a los montos y horarios establecidos, por ser ámbito de su competencia.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

---.
EXPTE. N° 135-1542/16.-
**QUE EL D.E.M. INFORME SOBRE
ESTACIONAMIENTO MEDIDO**
(Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N°14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Cantidad de permisionarios que prestan tareas en el marco del régimen de estacionamiento medido y pago establecido por Ordenanza N° 12.170, debiendo remitir un listado de los mismos, en donde se indique la cuadra asignada a cada uno de ellos, el horario en la cual se encuentra autorizados a cumplir funciones y la condición personal que fue tenida en cuenta conforme al artículo 6° de la citada Ordenanza para seleccionarlo como permisionario.
- Cantidad de cuadras afectadas al sistema de estacionamiento medido pago establecido por Ordenanza N° 12.170.
- Cantidad promedio de talonarios de boleta de cobro vendidos de manera mensual a cada uno de los permisionarios.
- Cantidad de sanciones impuestas a los permisionarios de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ordenanza N° 12.170, debiendo especificar, el nombre del permisionario sancionado, y el tipo de sanción impuesta.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

---.
EXPTE. S/N.-
QUE EL D.E.M. INFORME SOBRE PARADAS



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Y LICENCIAS DE TAXI FLET (Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto de resolución y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente en relación a paradas y licencias de taxi flet:

- Nómina de licencias otorgadas.
- Si a la fecha se están otorgando nuevas licencias. Modalidad de entrega.
- Listado de paradas, especificando su número, lugares, cantidad y nombre de licenciatarios en cada una de ellas.
- Si se efectúan controles a efectos de comprobar que los licenciatarios titulares son los que prestan el servicio en forma efectiva.
- Si se efectúan controles periódicos tendientes a verificar si los vehículos afectados al servicio cumplan con los requisitos y normas de seguridad exigidos por la normativa vigente.
- Factibilidad de instalar una parada para realizar carga y descarga de bienes y mercaderías de los establecimientos comerciales situados en avenida San Martín entre calles Ituzaingó e Islas Malvinas y en calle Jujuy, entre calles Urquiza y San Juan.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-2149/15.- OBRAS SOLICITADAS POR EL COLEGIO ARTURO ILLÍA (Punto Nº 13)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR a la Subsecretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en el expediente C°N°135-2149/2015, a efectos que analice y emita opinión sobre la factibilidad de las obras solicitadas por el Director del Colegio N° 5076 “Dr. Arturo Illia”, en relación al apadrinamiento de un espacio verde en el que se encuentra el busto del Dr. Arturo Illia.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

*** MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Para pedir que se vote en bloque como Interés Municipal, los Puntos Nº 18, 19, 31 y 32.

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración la moción, formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. Nº 135-1584/16.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL CICLO DE HOMENAJE “POESÍA y MUSICA DE SALTA” (Punto Nº 18)

-No se lee-

Dictamen Nº 18

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por los Amigos del Arte y la Cultura de Salta “José Juan Botelli”, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO

QUE, solicitan que este Cuerpo declare de interés municipal el homenaje en reconocimiento a la memoria permanente del poeta Ariel Petrocelli, denominado “Poesía y Música de Salta”;

QUE, participarán del homenaje la cantautora Isamara de Petrocelli y el poeta de Campo Santo, señor Ricardo Nallar, además de artistas de los municipios de Campo Santo, Cachi y Cafayate;

QUE, el evento se desarrollará los días 10 de junio en el Salón Cultural “Ariel Petrocelli” de Campo Santo, 15 de julio en el Salón Cultural Municipal de San José de Cachi, el 28 de julio en la Sala Auditorio “Walter Adet” en Salta Capital y el 3 de agosto en el Salón Cultural Municipal de Cafayate;

QUE, el ciclo de homenajes es de carácter libre y gratuito al público en general y sin arancel alguno para los asistentes y expositores;

QUE, el objetivo es difundir las obras creadoras, artísticas y poéticas del poeta campo santeño Ariel Petrocelli, para las nuevas generaciones;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º- DECLARAR de Interés Municipal al ciclo de homenaje denominado “Poesía y Música de Salta”, en reconocimiento a la memoria permanente del Poeta Ariel Petrocelli.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución al señor Carlos Cocha miembro coordinador de los Amigos del Arte y la Cultura de Salta “José Juan Botelli”.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1326/16.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A CERTAMEN
ORGANIZADO POR LA BIBLIOTECA MACACHA GÜEMES
(Punto Nº 19)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación efectuada por la Biblioteca Popular “Machaca Güemes”, Personería Jurídica 025/96, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO

QUE, la Biblioteca Popular “Machaca Güemes”, organiza el segundo certamen de conocimiento sobre la vida y obras de Macacha Güemes y Martín Miguel de Güemes y el certamen literario estudiantil de poesía destinado a alumnos de 5º grado del nivel primario;

QUE, en dicho evento participarán las escuelas Julio A. Roca, Reino de Bélgica, Brigadier Juan Antonio Álvarez de Arenales, Almirante Guillermo Brown, República Argentina, 9 de Julio de 1816 y Colegio Jaques Y. Cousteau;

QUE, el certamen tiene por objeto rendir un justo homenaje a Magdalena Dámata Güemes, conocida como Macacha, tutora de la biblioteca, en el 150 aniversario de su fallecimiento y al General Martín Miguel de Güemes, héroe nacional, en el marco del Bicentenario de la Patria;

QUE, tiene como objetivo fomentar la investigación y la lectura en los estudiantes de 5º grado a través de las figuras de nuestros próceres, promover las ideas de identidad y el sentido de pertenencia y conseguir que las escuelas sean promotoras de la Gesta Güemesiana;

QUE, ésta heroína mantuvo una estrecha relación con su hermano Martín Miguel de Güemes, cuyo vínculo de sangre y el amor a la patria fueron el motor que los llevó a la participación activa en la gesta patriótica por la Independencia;

QUE, la vida de ambos trasciende el tiempo y el espacio, acercándonos paradigmas que servirán de guías a las nuevas generaciones para la construcción de una patria más justa y democrática;

QUE, juntos compartieron un espíritu patriótico y una conciencia nacional, proporcionándoles vínculos fraternos poderosos y comprometidos con la historia Argentina;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º- DECLARAR de Interés Municipal al segundo certamen del conocimiento sobre la vida y obra de Macacha Güemes y Martín Miguel de Güemes y al certamen literario estudiantil de poesía, organizados por la Biblioteca Popular “Machaca Güemes”, los que se llevarán a cabo el día 3 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la Biblioteca Popular “Machaca Güemes”.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº135-1315/16.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL “TROFEO
CHALLENGUER ZVONIMIR NARANCIC”,
(Punto Nº 31)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº31

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por el Presidente de la Federación de Judo Salteño, mediante expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO

QUE, solicita que el Concejo Deliberante declare de Interés Municipal la XXXª Edición del Torneo Interprovincial e Internacional de Judo “Trofeo Challenger Zvonimir Narancic”;

QUE, participarán del encuentro judokas de las provincias de Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Santa Fe, Tucumán, Córdoba, Formosa, Chaco Buenos Aires, Misiones, La Rioja y de los países de Chile Paraguay, Perú y Bolivia;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal XXX Edición del Torneo Interprovincial e Internacional de Judo “Trofeo Challenger Zvonimir Narancic”, organizado por la Federación de Judo Salteño, a realizarse los días 23 y 24 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una plaqueta y copia de la presente resolución a la Federación de Judo Salteña.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº135-1496/16.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL “COPA SALTA LA LINDA, LUCHEMOS POR LOS DERECHOS DE LA MUJER” (Punto Nº 32)

-No se lee-

DICTAMEN Nº32

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por la razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización del Torneo de Fútbol Femenino Denominado “Copa Salta la Linda Luchemos por los Derechos de la Mujer”, y;

CONSIDERANDO

QUE, participarán equipos de las provincias de Tucumán, Jujuy, Catamarca, Córdoba, Santiago del Estero, Buenos Aires, Formosa, Chubut y de Chile y Paraguay;

QUE, el torneo está avalado por la Secretaría de Deportes de la provincia de Salta y la Liga Salteña de Fútbol, entre otros;

QUE, la organización de eventos de esta categoría constituye una herramienta fundamental para fomentar el crecimiento del deporte en nuestra provincia;

QUE, es un orgullo para nuestra ciudad contar con un acontecimiento de tal importancia que pone en alto nuestra provincia por ser anfitriona de un torneo de tal magnitud y alcance nacional;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Torneo de Fútbol Femenino Denominado “Copa Salta la Linda, Luchemos por los Derechos de la Mujer”, organizado por la señora Belén Morelli, el que se llevará a cabo el día 8 de julio del presente año, en las instalaciones del Club Central Norte.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una plaqueta y copia de la presente resolución señora Belén Morelli.-

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. S/N.-

NIVELADO, ENRIPIADO Y PAVIMENTACION EN Bº DEMOCRACIA (Punto Nº 23)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras públicas en barrio Democracia:

- Nivelado y enripiado de arterias.
- Pavimentación del as arterias por las que circula el transporte urbano de pasajeros.
- Finalización de las obras de pavimentación de la calle Lucio Mansilla, entre calles Díaz Villalba y Olivero Pariseli.
- Instalación de luminarias y tareas de mantenimiento en la plazoleta Cooperativa y Mutualidad, ubicada en la manzana 371 D.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1483/16.-

RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBOREAS



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

EN ZONA DEL PASEO BALCARCE

(Punto Nº 24)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejal Ángela Di Bez aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en la zona del Paseo Balcarce, perímetro comprendido entre calle Ameghino a Avda. Entre Ríos y desde calle 25 de Mayo a calle Mitre, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción y proceda conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 7060 y sus modificatorias, Código de Protección a los Espacios Verdes Públicos. En caso de proceder al retiro del ejemplar, deberá reemplazarse con una variedad autóctona.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Quería decir que esto fue pedido por el Comisario Hinojosa, por la seguridad de la zona, no quiero que se sientan lastimados los vecinos; porque la sombra crea mucha inseguridad de noche. Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Gracias concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTES. Nº 135-1539/16.-

RECICLADORES DEL VERTEDERO SAN JAVIER

(Punto Nº 25)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejal José Eduardo Britos, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal verifique el cumplimiento de los siguientes puntos del acuerdo celebrado con los representantes de los recicladores del vertedero San Javier, en caso de incumplimiento informe a este Cuerpo y aplique la sanción correspondiente a los responsables:

- a) Construcción de baños.
- b) Instalación de agua potable.
- c) Entrega de barbijos, guantes y todo otro elemento de trabajo para garantizar la labor digna y segura de los trabajadores.
- d) Fumigación y desratización del galpón de trabajo.
- e) Acondicionamiento para el normal funcionamiento de la compactadora de material recuperado.
- f) Reparación y puesta en funcionamiento de la cinta transportadora de material reciclado.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora presidente. Quería hacer mención a este proyecto, las tres cooperativas que son parte de la comunidad de recicladores que trabaja en el Vertedero San Javier, tienen estos reclamos ya desde hace bastante tiempo.

El año pasado salieron a manifestarse, incluso cortando la posibilidad que salgan los camiones de la empresa Agrotécnica Fuegoína, del predio. En función de eso es que durante la Intendencia de Miguel Ángel Isa es que se firmó un Acta compromiso con las tres cooperativas que planteaba el arreglo en el interior y exterior del galpón donde desarrollan su actividad.

Le planteaban la provisión de un dispenser de agua, ante el reclamo de agua potable en el lugar de trabajo. Se comprometía a la entrega de indumentaria para los miembros de las cooperativas, el acondicionamiento y la reparación de las cintas transportadoras y las compactadoras que están en el galpón donde desarrollan su labor.

Nuevamente año 2016 vuelven a reclamar todos los integrantes que conforman las cooperativas, solicitando lo mismo que el año pasado. Es decir, ninguna de las demandas que tiene este sector ha sido resuelto; sigue pidiendo la construcción de baños, el agua potable, la vestimenta. Es...

T/421b.-

...Es un sector que está trabajando en condiciones de extrema precariedad laboral, y lógicamente creemos que con la política que se ha garantizado en relación a la recolección y tratamiento de los residuos, responde a esta condición de precariedad.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Esa política ha llevado a esa situación, porque fíjense que ya vienen desarrollando esta actividad como cooperativa durante varios años, cuando realizan una tarea que le garantiza una rentabilidad a la empresa. Con lo cual ya deberían ser trabajadores en planta permanente.

Por otro lado, esto plantea una cuestión fundamental que se ha debatido el año pasado en el Concejo Deliberante. Es la posibilidad que se implemente la recolección selectiva y la separación en origen en todo el Municipio Capital. Sería bárbaro en materia ambiental, pero es imposible hablar de esto, con este cuadro de precariedad.

Primero porque el Vertedero San Javier no cuenta con la infraestructura para poder recibir todo el reciclado de la Ciudad, lo poco que hay incluso no funciona. Luego el personal, que es insuficiente y además está trabajando en condiciones de extrema precariedad.

Cuando se discuta el tratamiento de los residuos, la recolección de los residuos como un verdadero servicio público pensado para el bienestar social, se puede discutir en estos términos. Pero mientras el contrato siga siendo un negocio para la empresa Agrotécnica Fueguina, no se van a poder satisfacer las demandas ni de los trabajadores, ni de la población.

Así que concretamente, estamos planteando en este proyecto de resolución que se lleven adelante las medidas que ya se había comprometido el gobierno Municipal para con el sector de los recicladores del Vertedero San Javier. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Si, señora presidente. Me va a tocar en esta oportunidad -en algunos conceptos, no más- compartir la visión con el concejal Britos, a quien felicito por parte del trabajo.

Tal vez en muchas cosas no estoy de acuerdo, en el modo del planteo del debate vinculado al contrato y eso, pero sí creo que es importante avanzar en la clasificación de residuos en origen.

Que se haga con extrema responsabilidad en aquellos puntos que hoy se está haciendo. Que permita a los recuperadores tener mucho mayor volumen negociable, que esto significa mejora en su economía. Que esto sea un llamado de atención a los vecinos que están realizando la selección en origen; que lo hagan con mucha mayor prolijidad y respeto. Y obviamente mejorar las condiciones en las que realiza la actividad los miembros de las cooperativas.

Así que desde ya tiene mi voto este expediente, en el entendimiento de que nos vamos a poder poner de acuerdo todos los miembros de este Cuerpo en poder avanzar en un tratamiento de residuos mucho más noble al ambiente y con mucha mayor responsabilidad para dos actores particularmente.

Para el que produce la basura, que es el que introduce el bien en la vida social. Hay que saber dónde va a terminar el producto que generamos. Este producto que hoy estamos poniendo en el mercado ¿Dónde va a terminar? Y eso es responsabilidad del generador.

En segundo lugar, del consumidor. Tenemos que tratar de ser más recicladores y menos consumidores, y que permita tener una vida mucho más sustentable. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Muchas gracias, señora presidente. Yo también felicito al concejal Britos porque me parece que son medidas muy importantes. Conozco el tema de la basura. También creo que este articulado tiene que comprender el futuro contrato que se realice con la Agrotécnica Fueguina ¿Por qué...

T/43mn.-

...¿Por qué pasan estas cosas? Porque tenemos un tratamiento de la basura totalmente irregular, descontrolado, gente trabajando por doquier, sin un procedimiento adecuado. Esto lo tenemos que manejar como una unidad de negocios; el Municipio puede tener un ingreso -y uno importante- con el tema de la basura y el reciclado de la misma.

Entiendo que el Municipio podría no solamente manejar esto en forma hasta empresarial, sino que podría regularizar y reglamentar cómo sería su procedimiento. Para que este proyecto de resolución que tapan baches de las cosas que no se están haciendo adecuadamente, pueda tener un desarrollo en ejecución realmente concreta.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Así que, apoyo el proyecto de resolución, pero tenemos que a partir de octubre con la renovación del próximo contrato, incorporar todas estas modificaciones relacionado al tema de la basura. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. También voy a apoyar esto porque desde que visito el vertedero que están construyendo los baños, parece que es una obra muy complicada porque no logran hacer ni uno como la gente, ni las duchas para que la gente se bañe.

Lo que me llama un poquito la atención es el cambio de cristales del concejal Galíndez, pero me alegro que esta vez nos dé la razón.

El punto D me asusta un poquito “fumigación y desratización”, el día que hagan eso vamos a tener que salir de la Ciudad, porque nos vamos a llenar de las ratas que hay ahí, de los perros que andan dando vuelta.

Como dijo el concejal preopinante, afortunadamente en octubre se termina este contrato y espero que el oficialismo, del cual no formo parte, esté escuchando esto y hagamos realmente una licitación a nivel ‘nacional’ para que tengamos una buena recolección de residuos y su posterior tratamiento. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1544/16 Y 135-1545/16.-

LIMPIEZA CANAL TINKUNAKU Y AVDA. CONSTITUCIÓN

(Punto N° 27)

-Se lee-

DICTAMEN N° 27

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejal José Eduardo Britos, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza de los canales ubicados en avenida Constitución y del canal Tinkunaku, ubicado a la vera de la Ruta N° 9 en el límite de barrio Torino.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Huachana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, presidente. En relación a estos proyectos queríamos reflejar que este es un reclamo que piden los vecinos desde hace mucho tiempo.

En el caso del canal Tinkunaku, después de un año consecutivo de reclamar la limpieza, hemos logrado que se limpien distintos tramos del canal Tinkunaku. Por ejemplo la parte de villa Constitución o la de Autódromo. Sin embargo, hay partes del canal como la que pasa por el barrio Torino o por 20 de Junio que no han sido limpiados. Consta de pastos altos, agua acumulada y la posibilidad que haya alimañas e incluso focos infecciosos del dengue.

Es por esta razón, que junto con los vecinos estamos solicitando esto, y además estimo que este Cuerpo va a votar este proyecto. En una segunda fase vamos a dirigirnos al Ejecutivo para que realice la limpieza del canal.

Lo mismo sucede con el canal de la Avenida Constitución. Tiene un tramo de unos 800 metros y solamente se limpian los primeros cien metros, que es la parte que está más cercana a la Universidad Católica y a Parque Belgrano. Sin embargo, el resto del canal continua con pastos altos, hay basura acumulada desde el año pasado incluso. Hemos...

T/44mm.-

...Hemos verificado cómo operarios de Agrotécnica Fuegoquina, ya que es su responsabilidad limpiar este canal y se le paga por esta tarea, solamente atienden a una cuadra, es decir, 100 metros de este canal para la limpieza, pero dejan abandonado el resto.

Entonces, estamos solicitando la limpieza completa del canal de Avenida Constitución, que se realice de manera periódica. Además pedimos que se intime a la empresa, ya que no está cumpliendo con una tarea por la cual se le está pagando. Gracias.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1540/16.-

**REPUDIAR DETENCIONES ILEGALES DE
LOS DIRIGENTES DE TIERRA DEL FUEGO**

(Punto Nº 29)

-Se lee-

DICTAMEN EN MINORIA Nº 29

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO, Y

D E C L A R A:

PRIMERO.- REPUDIAR las ilegales detenciones de los dirigentes gremiales: Roberto Camacho, Secretario Adjunto de la Central de Trabajadores de la Argentina; Horacio Gallegos, Secretario Adjunto del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales; José Gómez, Secretario General de la Asociación Fuegoña de Empleados Públicos; Juan Manuel Estefoni, Sindicato de Obreros y Empleados Municipales y Alejandro Gómez, docente del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoña, que se encuentran enfrentando con paros y acampes, el paquete leyes de ajustes de la Gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, señora Rosana Bertone.

SEGUNDO.- REPUDIAR las razias y los daños físicos e insultos a los que fueron sometidos los familiares de los dirigentes.

TERCEROS.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI. Sí, hace dos días se hizo una audiencia pública en el Congreso de la Nación en donde estuvieron nuestros Diputados Nacionales Néstor Pitrola y Pablo López, han recibido a estos trabajadores que finalmente han sido liberados.

Estuvieron presentes organizaciones y dirigentes sindicales que vienen luchando contra los despidos, lógicamente están reclamando que no haya una persecución y criminalización de la protesta social.

En ese ámbito, es que se explicó lo siguiente, según lo que está claro con las causas que se les armaron a los compañeros, lo que se está tratando es de criminalizar la protesta, de manera que estos trabajadores levanten el acampe que se viene realizando hace 67 días frente a la Casa de Gobierno y levanten la huelga.

El ajuste de Macri en Tierra del Fuego lo está realizando la gobernadora del Partido de la Victoria Rosana Bertone.

Finalmente, lo que tenemos además la conclusión no solamente del ajuste salarial, porque a principio de año el acuerdo fue miserable, las paritarias han determinado solamente un 10% de aumento para el semestre. Además, modificación del sistema previsional aumentando la edad jubilatoria, sino que con estas medidas que ha adoptado de abrir causas penales con los trabajadores, lo que está claro es que están yendo mucho más lejos de lo que venían hasta ahora con respecto a la protesta social.

Podemos decir que Bertone ha inaugurado el proyecto X y el protocolo de Bullrich en Tierra del Fuego.

Hemos solicitado en la audiencia pública, la despenalización de los compañeros; es decir, que se levanten las causas. Y estamos reclamando por el aumento salarial, las direcciones sindicales que estuvieron presentes acompañaron este reclamo y de vuelta atrás con la modificación del sistema previsional de Tierra del Fuego.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM. En la Comisión, tanto el dictamen Nº 29 como el 30 hemos votado a favor. En Labor hubo una discusión con respecto a esto, porque se estaba solicitando las sentencias que se habían realizado en ambos casos.

De todas maneras, hemos aprobado discutirlo esto en el recinto y la concejal Foffani se había comprometido a traer las sentencias por las cuales estaban imputados los trabajadores y en el segundo caso la prisión de Belén de Tucumán.

T/45sq.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ. Ya que entró al recinto y no se cumplimentaron las cosas, que sea votado esto para ver que hacemos.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Foffani.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SRA. FOFFANI.- Está claro que habíamos acordado con el expediente N° 30, pero hemos solicitado al Juzgado de Tucumán y a la doctora Soledad Deza sobre la condena a prisión de Belén y no nos ha llegado todavía el expediente.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Concejal, le recuerdo que estamos en el punto 29.

SRA. FOFFANI.- Así es, lo que pasa que el concejal preopinante me está reclamando los dos fallos.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Si quieren que se trate en conjunto ambos temas, le voy a sugerir que me pidan y mocionen concretamente el tratamiento conjunto, sino nos circunscribamos al proyecto en tratamiento.

SRA. FOFFANI.- No. Por referencia al fallo del expediente N° 29 que es el que estamos tratando, no se me ha solicitado el fallo, por lo que quería explicarle al concejal preopinante que estaba confundido con el expediente N° 30.

En ese sentido, estamos solicitando que como cualquier trabajador, en el caso de él mismo y de su compañero de otro bloque pero de partido, Ángel Ortiz, está claro que como direcciones gremiales van a acordar con nosotros en que no haya criminalización de la protesta social. Así que los invitamos a votar este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, quienes estén por la negativa levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-1541/16.-

REPUDIAR CONDENA A PRISIÓN DE BELEN

(Punto N° 30)

-Se lee-

DICTAMEN EN MINORIA N° 30

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO, Y

D E C L A R A:

PRIMERO.- REPUDIAR la condena de prisión a “Belén”, mujer tucumana acusada de homicidio doblemente agravado por el vínculo y alevosía, luego de que asistiera al Hospital de Clínicas Dr. Nicolás Avellaneda de la ciudad de San Miguel de Tucumán, con un aborto espontáneo en curso.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Lihue Figueroa y Alberto Salím.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, presidente. Este proyecto tiene que ver con una campaña que se está desarrollando a nivel nacional por la libertad de Belén y la anulación de la condena.

El nombre Belén es un nombre que se ha estado utilizando para los medios de comunicación para preservar la seguridad de la mujer, que ha sufrido grandes atropellos y violencia por parte del mismo Estado.

La explicación de este proyecto, tiene que ver con que el 21 de marzo de 2014 esta joven llegó al Hospital Clínica de Avellaneda de la provincia de Tucumán con fuertes dolores, el médico que la atendió constató y le dijo que estaba sufriendo un aborto espontáneo.

Ella, señaló que no sabía que estaba embarazada, estaba aproximadamente de un bebé de 20 semanas, con el diagnóstico con el que contaba se procedió a realizarle un legrado a esta joven y desde ese momento distintos integrantes del hospital que la asistieron comenzaron a acusarla que ella había causado el aborto.

Encontraron a un feto en uno de los baños del hospital y directamente la acusaron. Ella señaló todo el tiempo que no era la causante, ni que tenía relación con ese feto.

La interrupción del embarazo que sufrió Belén fue tratada desde el principio como un acto de criminalización. Se violentó en primera instancia la posibilidad que ella goce de la confidencialidad que está establecida entre el médico y los pacientes.

Desde el principio, mientras a ella la atendían se llamó a policías para que sean testigos de esta situación, violentando la intimidad de Belén. Se la sometió a un interrogatorio mientras se encontraba en esta situación de vulnerabilidad. Se la acusó e insultó en ese momento tan terrible y traumático que ella había sido asesina. Inmediatamente fue dada de alta, la llevaron a una comisaría y quedó detenida. La...

T/46js.-



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

...La causa que se ha establecido y pesa sobre Belén, en primera instancia fue por aborto y después cambió a un homicidio doblemente agravado por el vínculo y alevosía.

En este sentido, no se procedió a una investigación correcta, porque no se estableció un vínculo entre Belén y el feto que se encontró en el baño del hospital. No se estableció ningún análisis de ADN que confirme este vínculo. Se partió de una injuria contra ella y se le dio una condena de ocho años.

Belén es parte de las mujeres trabajadoras pobres, que no tuvieron la posibilidad de tener una defensa como corresponde por falta de recursos económicos.

Su familia tuvo que cambiar en distintas oportunidades de abogado, y en su mayoría abandonaron la causa por motivos económicos y también políticos. Porque su situación devela cómo a nivel nacional, y en el caso específico de Tucumán, hay un gran tutelaje de la Iglesia; una penetración de la misma hacia la Justicia y la salud que impide que las mujeres puedan acceder a una verdadera atención. Desde el principio se las criminaliza y judicializa.

Esta política se desarrolló a nivel nacional con el Kirchnerismo. Un maltrato institucional que alimenta la violencia contra las mujeres, es lo que se estuvo desarrollando. El caso de Belén comenzó justamente en el periodo de un gobierno kirchnerista a nivel nacional y provincial con Alperovich y luego Manzur, continuó. Él incluso tiro por la borda la posibilidad que se establezcan guías para que se apliquen como corresponden los abortos no punibles que están establecidos a nivel nacional a través de un fallo de la Justicia.

En este sentido, vemos que esta situación alimenta la objeción de conciencia que tienen muchos profesionales de la salud. El hecho que se haya actuado de esta manera contra Belén en el hospital, muestra que hay una orientación institucional....

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Concejal, le recuerdo que para la lectura tiene que pedir autorización...

SRA. HAUCHANA.- No estoy leyendo. Muestra que hay una violencia institucional que responde a una orientación política y tiene que ver con permitir los prejuicios de los profesionales por encima de la salud de las mujeres.

Si es que el profesional o los profesionales actúan violentando la seguridad y la salud de las mujeres, se debe investigar y deben establecerse normas específicas e instrucciones para garantizar una verdadera atención a las mujeres; e investigar para saber si es que actuaron por voluntad propia o respondiendo a algún tipo de secta clerical que impide la posibilidad que las mujeres puedan tener una verdadera atención en su salud y en la sexualidad.

Estamos en un cuadro en el que las mujeres a nivel nacional, estamos reclamando que se termine con la violencia. A nivel educativo y de salud no se garantiza anticonceptivos, no se garantiza una educación sexual científica y laica y también se ponen límites y trabas para que se garantice el aborto no punible.

Esto se da a la par de que se desarrollan grandes negocios por parte de clínicas privadas que desarrollan grandes fortunas, porque se valen del aborto clandestino para poder incrementar sus ganancias de parte de mujeres que pueden pagar esta atención y la interrupción del embarazo en las clínicas privadas.

El caso de Belén parte de una injuria que tiene que ver que se la acusa de haber asesinado a su hijo, cuando no hay pruebas que lo demuestre. Es un caso que devela todas las formas de violencia que sufrió a nivel institucional, de la Justicia y la Salud. Entonces, en este sentido estamos desarrollando una campaña nacional. La...

T/471b.-

...La semana anterior nuestra compañera diputada, Gabriela Jorge, se presentó en Tucumán en una Jornada de lucha por la libertad de Belén. Ella juntó a nuestras dirigentes nacionales como Vanina Biasi y la diputada nacional Soledad Sosa, reclamaban la nulidad de la condena.

Junto a la abogada Soledad Deza que es miembro de 'Católicas por el Derecho a Decidir', están reclamando la libertad. Denuncian además que...

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Concejal, se ha pasado del tiempo establecido. Estamos con paciencia, pero le pediría que vaya redondeando, por favor.

SRA. HAUCHANA.- Esta bien.

Denuncian además que se ha emitido un nuevo fallo que reafirma la condena arbitraria totalmente contra Belén.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

En este sentido, es que apelamos al Cuerpo de concejales para que aprueben, porque creemos que es necesario rechazar todo tipo de criminalización y judicialización sobre las mujeres pobres y trabajadoras. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Concejál González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señora presidente, señores concejales. De la misma manera en que lo planteé ayer en la reunión de Labor, considero realmente un antecedente grave que desde este recinto repudiemos la condena de un Juez.

Si hay un principio que tiene la Justicia, es la independencia de los Jueces. En ese sentido, el generar repudios desde órganos legislativos podría ser un antecedente de condicionamientos que no podemos aceptar.

Hemos hablado mucho de la necesidad de una justicia independiente. En estos años nos cansamos de hablar de eso. Pero aprobar una declaración de este sentido sobre un Juez que actuó legítimamente sobre un hecho puntual que es materia de su competencia como Juez, no podemos nosotros repudiar esa sentencia.

La concejál Foffani nos planteaba ayer en la reunión de Labor, el hecho de que los órganos legislativos pueden plantear Juicios Políticos. Sí, es verdad, los órganos legislativos pueden plantear Juicio Político a miembros del Ejecutivo cuando ellos se exceden de sus funciones.

Para la Justicia existe el Consejo de la Magistratura, no existe la intervención de los órganos legislativos. Entonces mucho menos emitir nosotros un repudio desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta sobre un fallo de la justicia de Tucumán, en el cual no tenemos absolutamente ninguna competencia.

En este sentido, voy a rechazar el proyecto, porque considero que de ninguna manera podemos empezar a condicionar a los Jueces con este tipo de repudios. Mucho menos en una campaña política, como lo que está haciendo el Partido Obrero con este tema.

Si quieren que discutamos la despenalización del aborto, discutimos la despenalización del aborto. Si quieren que discutamos la criminalización de las mujeres, la discutimos. Pero de ninguna manera podemos sentarnos a repudiar un fallo, porque estamos atentando contra la justicia. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Concejál Foffani.

SRA. FOFFANI.- Está equivocado en realidad el preopinante. Yo no dije que la justicia solamente se podía implementar sobre los actos de gobiernos a través de juicios políticos.

Dije que en este momento Jueces están haciendo causas penales -por ejemplo a la ex presidente- sobre actos de gobierno, como la venta de dólares a futuro. Es decir, si es por la independencia de los poderes del Estado, está claro que no es así.

Pero esta justicia sobre todo, es la peor de todas. La justicia de Tucumán ha sido fuertemente denunciada por la población tucumana por dejar libre a los responsables de la desaparición de Paulina Lebbos, y se vienen movilizándolo contra la justicia de Alperovich/Manzur desde hace más de 10 años.

Entonces, no es verdad que esta Justicia sea independiente, y en este caso en particular lo demuestra. Porque la forma en que fue tomado el caso de esta joven -de nombre de fantasía Belén- que se le imputa de un crimen cuando ni siquiera se pidió la prueba de ADN, está claro que esa justicia no es independiente. Que ha creado un caso penal o una forma de castigar a las mujeres pobres, y presentar un antecedente contra el movimiento de mujeres de todo el país. Apenas...

T/48mn.-

...Apenas semanas del 3 junio en donde vamos a salir a movilizarnos por “Ni Una Menos”, el Partido Obrero se pronuncia por la defensa de esta compañera.

Además, va a llamar la atención que en el dictamen N°32 se hable de una “Copa Salta la linda Luchemos por los Derechos de la Mujer” -dice- que ya se votó; pero llamativamente a la hora de defender los derechos de la mujer, hay derechos que parece no son defendibles, el derecho a un juicio justo y a la confidencialidad entre el médico y la paciente, así como la violencia obstétrica, que es lo que estamos denunciando en este caso.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Leiva, Moreno, Hosel, Galíndez, Di Bez, González, Ortiz, Castillo)-



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **RECHAZADO.**

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DIBEZ. Gracias, es para pedir que los Puntos N° 33, 34, 35, que son condonaciones; 36, 37, 38 y 39 que son archivos se traten en bloque. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se va a votar la moción propuesta por la concejal Di Bez, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. N° 135-1472/16
CONDONACIÓN DE DEUDA (TGI e II) al CENTRO
VECINAL LATINOAMÉRICA, B° LUJAN
(Punto N°33)

-No se lee-

DICTAMEN N° 33

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, al Centro Vecinal Latinoamérica de Barrio Lujan, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 65.819, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2°.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, al Centro Vecinal Latinoamérica de Barrio Luján, por los gravámenes mencionados en los artículos 1° de la presente ordenanza.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-3212/15.-
CONDONACIÓN DE DEUDA IMPU. RAD. DEL AUTOMOTOR
(CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto N°34)

-No se lee-

DICTAMEN N°34

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio LUW 495, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330

ARTICULO 2°.-EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al dominio mencionado en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE N° 135-2802/15 Y OTROS.-
DENEGACIÓN DE CONDONACIÓN
Y PASE ARCHIVO
(PuntoN°35)

-No se lee-

DICTAMEN N° 35

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, presupuesto y Cuenta y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y;
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, por no cumplimentar con los requisitos exigidos.

ARTICULO 2°.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-2802/15, 135-2840/15, 135-0090/16, 135-0913/16 para su resguardo documental.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135-0205/11 y OTROS.- ASUNTOS OBRANTES DE COMISION DE HACIENDA, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº36)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 36

CONCEJO: La Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-0205/11, 135-3794/10, 135-0839/11, 135-0492/11, 135-3066/10, 135-0849/11, 135-3168/10, 135-1844/11, 135-3132/10, 46093-SH-10, 135-0169/11, 135-3512/09, 135-2293/11, 135-2217/10, 135-3206/11, 135-0206/11, 135-0022/10, 135-0047/10, 135-0103/10, 135-0139/10, 135-0204/10, 135-0324/10, 135-0398/10, 135-1658/10, 135-1984/10, 135-2363/10, 135-2368/10, 135-3008/10, 135-3017/10, 135-3165/10, 135-3334/10, 135-3526/10, 135-3959/10, 135-3760/10, 135-3971/10, 135-0043/11, 135-0130/11, 135-2307/11, 135-2342/11, 135-2580/11, 135-2742/11, 135-2743/11, 135-2931/11, 135-3340/11, 135-2984/11, 135-2992/11, 135-2774/11, 135-2070/11, 135-0836/11, 135-3726/10, 135-3424/10, 135-3183/10, 135-2926/10, 135-2881/10, 135-2831/10, 135-2747/10, 135-2626/10, 56757-SH-09, 135-3613/09, 135-3571/09, 135-3563/09, 135-3527/09, 135-3500/09, 135-3413/09, 135-3467/09, 135-3461/09, 135-3460/09, 135-3355/09, 135-3300/09, 135-3245/09, 135-3193/09, 135-3179/09, 135-3107/09, 135-2969/09, 135-2957/09, 135-2652/09, 135-2620/09, 135-2543/09, 135-2503/09, 135-2115/09, 135-2076/09, 135-2075/09, 135-0698/09, 135-0505/09, 135-0430/09, 135-0218/09, 135-0297/09, 135-0175/09, 135-0134/09, 135-0069/09, 135-0041/09, 135-3866/10, 135-1819/10, 135-1943/10, 135-1949/10, 135-2147/10, Nota Siga Nº 3512/2011, 135-2520/10, 135-2549/10., por haber concluido su tramitación legislativa.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº135-0715/16.- ASUNTOS OBRANTES DE COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº37)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 37

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nº 135-0048/15; 135-0385/15; 135-0423/15; 135-0441/15; 135-0442/15; 135-0465/15; 135-0486/15; 135-0899/15; 135-01128/15; 135-1179/15; 135-1196/15; 135- 1207/15 y 135-1261/15; 135-1233/15; 135-1520/15; 135-1639/15; 135-1674/15; 135- 1731/15; 135-1805/15; 135-1895/15; 135-1913/15; 135-2283/15; 135-2498/15; 135-2581/15; 135-2681/15; 135-3269/15; 135-3429/15; 135-4127/15, y 82-032178-SG-2014; por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 1345-3935/2015 ASUNTO OBRANTE DE COMISION DERECHOS HUMANOS, PASA ARCHIVO (Punto Nº38)

-No se lee-

DICTAMEN EN MINORIA Nº 38

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente CºNº 135-3935/15, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-2219/13 y OTROS.- ASUNTOS OBRANTES DE COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, PASAN ARCHIVO (Punto Nº39)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 39

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes Cº 135-2219/13, 135-3512/12 y 82-25080-SV-2013, 135-0747/14, 135-2061/14, 2075/14, 135-3877/15, 135-3168/15, 135-2763/15, 135-2822/15, 135-2583/15, 135-226/16, 135-843/16, 135-1033/16, 135-597/16, Nota S/N 29/01/16 Secretaria General, por haber concluido su tramitación legislativa.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la Palabra el concejal Moreno

SR.MORENO.- Estaba por pedir un cuarto intermedio, Pero todavía no dentro de diez minutos.

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135-1616/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las actividades que realizará el Instituto de Folclore “El Kakuy”, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo; y

CONSIDERANDO

Que, desde el mencionado instituto se realiza desde hace dieciocho años un gran acto y desfile por las calles del barrio Ampliación Bancario que tiene por objetivo fomentar el espíritu de identidad nacional en la comunidad, en el marco de los festejos por tal acontecimiento patrio;

Que, de los actos participarán las escuelas e instituciones educativas de la zona, entidades de abuelos, asociaciones deportivas, recreativas, academias de folclore y policía infantil, contando con la participación de aproximadamente dos mil niños, jóvenes y adultos;

Que, el objetivo que se persigue es la revalorización de las manifestaciones tradicionales como una forma de afianzar nuestra identidad, como así también favorecer la integración de la escuela al resto de la comunidad, despertando un sentimiento de pertenencia a un país que comparte un proyecto común donde todos somos responsables;

Que, se debe destacar la importancia de esta iniciativa tanto desde el aspecto académico como por los valores que inculca en los niños y jóvenes, y en especial por brindar un espacio para la participación activa y protagónica de las distintas instituciones de la comunidad

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal las actividades a realizar por el Instituto de Folclore “El Kakuy” del barrio Ampliación Bancario de nuestra ciudad, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la Gesta de Mayo, por constituir un espacio para la revalorización de la identidad nacional y la participación comunitaria de los distintos sectores de la sociedad.-

ARTICULO 2º.-HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a las autoridades del instituto “El Kakuy”.-

ARTICULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: David Leiva

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135- 1617/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de la sexta edición del festival “Un canto a la vida”; y

CONSIDERANDO

Que, la Asociación Centro Juvenil Esperanza organiza por sexto año consecutivo el festival “Un canto a la vida” en memoria de Ramiro Tudela, quien fuera presidente de la institución;

Que, dicho festival se realizará el día 30 de mayo en plaza 9 de Julio, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Donación de Órganos;

Que, la fecha de esta conmemoración se propuso por el nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante hepático en un hospital público, lo que representa la posibilidad de vivir y dar vida después de un trasplante;

Que, la donación de órganos constituye un acto solidario de trascendental importancia para garantizar la vida a cientos de personas;

Que, el festival “Un canto a la vida” contará con la participación de diferentes artistas locales, quiénes se suman y colaboran voluntariamente todos los años para difundir y concientizar sobre la donación de órganos a través de la música y transmitir a la sociedad un mensaje solidario, altruista, desinteresado y esperanzador;



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Que, desde los diversos estamentos del Estado deben acompañarse estas iniciativas que buscan concientizar a la población sobre la importancia de donar vida;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la sexta edición del festival “Un canto a la vida”, organizada por la Asociación Centro Juvenil Esperanza, a realizarse el día 30 de mayo del corriente con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Donación de Órganos por su aporte en la concientización de la comunidad salteña sobre la importancia de la donación de órganos como medio para salvar vidas.-

ARTICULO 2º.-HACERENTREGA de copia de la presente resolución a las autoridades de la Asociación Centro Juvenil Esperanza.-

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: David Leiva

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135-1700/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La trayectoria personal de José María Valladares ex deportista paralímpico actualmente presidente de COPAR (Comité Paralímpico Argentino) y máxima autoridad nacional del deporte paralímpico; y

CONSIDERANDO

Que, los deportes paralímpicos son un modelo a seguir y generador de valores esenciales para la reconstrucción de la sociedad;

Que, abarca un amplio rango de deportes para personas con discapacidad que participan en competencias deportivas a distintos niveles;

Que, José María Valladares fue medallista mundial y juegos paralímpicos desde 1.975 al año 2.000;

Que, ha logrado buenos resultados en diferentes disciplinas como el atletismo, natación, basquetbol, esgrima y tenis;

Que, se llevará a cabo el curso de capacitación profesional y comunitaria denominado “Deporte Paralímpico”, que contará con su presencia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.-DECLARAR ciudadano destacado al señor José María Valladares, por su amplia trayectoria en favor del deporte paralímpico.-

ARTICULO 2º.-HACERENTREGA de una copia la presente resolución y plaqueta recordatoria al señor José María Valladares.-

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Mario Enrique Moreno Ovalle.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135- 1701/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Los treinta años de trayectoria de la Banda de Música “25 de Mayo” de la Municipalidad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, la Banda de Música de la comuna fue creada por Ordenanza Nº 5.416 en el año 1.986, tomándose como fecha de nacimiento el 25 de mayo por su debut en el acto realizado en Florida 62, ex sede municipal, continuando en plaza 9 de Julio con el desfile cívico militar por el día de la Patria;

Que, el mentor de su creación fue el Sr. Carlos Funes, ex jefe de Departamento de la Banda de Música siendo su primer maestro o director Rolando Edmundo Amante, contando en la actualidad con 38 integrantes de reconocida trayectoria;



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Que, esta agrupación tiene una intensa actividad durante casi todo el año, ya que asiste a los actos institucionales, escolares o barriales y en las fechas patrias que se celebran en la ciudad, como así también participa en municipios del interior provincial cuando sus servicios son solicitados a la comuna capitalina;

Que, las bandas de músicas históricamente han sido destacadas instituciones que hacen a la identidad de un pueblo, que por medio de la expresión cultural, fomentan su cohesión colectiva;

Que, con motivo de esta conmemoración el próximo 24 de mayo se realizará un acto homenaje a la Banda de Música Municipal, organizado por la Subsecretaría de Cultura, que contará con la presencia de distintos artistas del medio y tiene por finalidad destacar la importancia de su contribución al acervo cultural de nuestra ciudad, a través de la música;

Que, es meritorio destacar y reconocer la trayectoria de la Banda de Música “25 de Mayo”, que a lo largo de treinta años ha trabajado de manera incansable en la promoción del arte musical derivando de ello loables valores en nuestra sociedad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-OTORGAR reconocimiento al mérito a la Banda de Música “25 de Mayo” de la Municipalidad de la ciudad de Salta, por los treinta años de trayectoria y trabajo en la promoción de loables valores culturales y artísticos a través de la música en nuestra ciudad y provincia.-

ARTICULO 2º.-HACERENTREGA de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a la Banda de Música.-

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Jesús David Battaglia Leiva

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135- 1718/16.-
PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La necesidad de dar respuesta a la problemática que atraviesan la mujeres víctimas de violencia de género;

CONSIDERANDO:

QUE, según manifestaciones de representantes de la mencionada institución gubernamental, no cuestan con el presupuesto para llevar adelante medidas preventivas o actividades que involucren a las mujeres en situación de violencia;

QUE, es necesario brindarle el pedido del personal, y a las mujeres que concurren al Establecimiento, una solución inmediata;

QUE, es menester contar con las herramientas presupuestarias, conjuntamente, con el trabajo que realiza el grupo humano de la institución, para lograr un resultado óptimo y de cara a la gente;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE Y LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
DECLARA**

PRIMERO: QUE VERIA CON AGRADO, que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los mecanismos necesarios para que el Observatorio de Violencia contra las mujeres, disponga de los recursos necesarios, para su óptimo funcionamiento.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, regístrese y dese al Registro municipal.-

Firman los concejales: Romina Arroyo, Mario Moreno, Alberto Salím, Ángel Ortiz y Lihue Figueroa.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Si. Por Ley Nº 7863 se creó el año pasado el Observatorio de Violencia contra la mujer, consta de cinco directoras, cada una con un sueldo de 20.000\$; y 3.000.000\$ de presupuesto.

Su función es hacer un registro de los casos de violencia, que se generan a partir de la denuncias en los distintos organismos públicos que atienden las denuncias de mujeres. Creemos que este organismo de Salta, es justamente uno de los pocos en todo el país que está absolutamente limitado por un Gobernador que tiene absoluta decisión sobre la actuación de estas cinco directoras. En...

T49/cp.-

...En primer lugar, dependen del Ministerio de Derechos Humanos en cuanto a los recursos económicos

En segundo lugar, estos mismos organismos en el resto del país son los responsables de los hogares refugio y de las oficinas de ayuda a la víctima.



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Aquí en Salta, no tienen ninguna responsabilidad más que el registro, pero esas no son las limitaciones más importantes. La más importante es que no se pueden expedir, como ellas mismas lo dijeron ante el caso Rodrigo Saravia, en los casos particulares.

No necesitamos entonces un organismo de registro que no pueda expedirse sobre la violencia que se ejerce físicamente sobre la mujer.

Efectivamente ya existen dos organismos que se hacen cargo del registro de la violación de los derechos de las mujeres. Uno es la Corte de la provincia, que hace tres años viene haciendo estadísticas y que cualquiera puede leerlo en su página. Y la otra, es la Casa del Encuentro.

Esos organismos que han sido probados -se podría decir- por la autoridad que tienen. El hecho de registrar los casos que ingresan en cada uno de los Juzgados, sería en todo caso, aquellos que cumplirían con esa función.

Sin embargo, lo que hace falta aquí en Salta, no es un organismo de registro, ni tampoco un organismo limitado en sus funciones. Necesitamos un organismo como el que está presentando el Partido Obrero; justamente mañana en el Senado, que es el verdadero instrumento.

Un organismo que sea capaz de organizar con las mujeres no solamente el registro, sino también el acompañamiento de ellas, frente a la violencia que todos los días sufren.

Como dije, hemos presentado un proyecto de Consejo Nacional en el Congreso de la Nación y mañana estamos presentando un proyecto del mismo tenor, que tiene características de órgano autónomo, completamente autárquico, electo por el voto directo de las mujeres, con cargos revocables.

Que tiene además hasta facultades respecto a los Jueces, para armar o pedir Jurys de Enjuiciamiento; de modo que aquellos que dejan libres a los violadores, asesinos, etc., no queden impunes.

Entonces, creemos que un organismo de esta característica tiene que dar lugar junto con la movilización de las mujeres, a terminar con esta situación de violencia que está viviendo hoy la mujer trabajadora en todo el país.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).-Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).-APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

Ref.: Exptes. 135 - 1720/16 y 135- 1645/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El 1º Forum Regional de Medios para periodistas, comunicadores sociales y estudiantes, a desarrollarse en nuestra ciudad el próximo 21 de mayo del corriente en el Centro de Convenciones de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, durante toda la jornada, algunos de los principales referentes locales en materia de periodismo policial, judicial, de investigación, digital, urbano, político, de opinión, deportivo, turístico, cultural, social, legislativo, de género, institucional, económico, RSE y agrónomo, expondrán particularidades y experiencias de cada género;

Que, uno de los objetivos del Forum, es crear conciencia sobre el carácter estratégico de la prensa especializada en los municipios y en la región;

Que, de igual modo, se busca incentivar la importancia de la prensa especializada como herramienta eficaz para la creación del sistema de comunicación en los municipios, al fomentar el uso responsable de las nuevas tecnologías;

Que, el mencionado evento tiene como objetivo concientizar a la prensa sobre el rol que puede cumplir el periodista especializado en la difusión de actividades de un municipio;

Que, el Forum, estimula el potencial de colegas y busca el empoderamiento de los mismos, en la especialización que realizan;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal, el 1º Forum Regional de Medios, “La Re Evolución de la Prensa Especializada... generando cambios para nuevos desafíos”, que se realizará el día sábado 21 de mayo a horas 09.00 en el Centro de Convenciones de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º.-HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a los organizadores del evento, Eva Ávila (Santo Remedio Salta); Mónica Tejerina (Kull Comunicaciones), y a los licenciados René Ramos (ASARPRETURE – Asociación de Prensa Turística Especializada) y Federico Storniolo (Troka S.R.L.).-

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Gastón Guillermo Galíndez y Romina Inés Arroyo.-



Versión Taquigráfica

18 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADO** el proyecto.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

-CIERRE DE SESIÓN-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Mirta Hauchana y Gustavo Serralta, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del Recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales MIRTA HAUCHANA y GUSTAVO SERRALTA, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Villamayor).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21 y 34'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Mirta Condori de Nieva